

# INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

---

PRIMER SEMESTRE 2020.

---



... TALENTOS ...  
COLOMBIA



**El deporte  
es de todos**

**Mindeporte**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
PRIMER SEMESTRE 2020.**

---

**OFICINA ASESORA DE PANEACIÓN  
GIT SEGUIMIENTO**

**BOGOTÁ D.C.**

**2020**

**Ernesto Lucena Barrero**

Ministro

**Lina Maria Barrera Rueda**

Viceministra

**Rodrigo Suarez Giraldo**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Mónica Monsalvo Torres**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**James Lizarazo Barbosa**

Jefe Oficina Control Interno

**Jaime Arturo Guerra Rodríguez**

Secretario General

**Viviana Forero Álvarez**

Directora Técnica Inspección Vigilancia y Control

**Miguel Ernesto Acevedo Rico**

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

**Diana Carolina Breton Franco**

Directora Técnica de Fomento y Desarrollo

**Diego German Montero Osorio**

Director Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D



## CONTENIDO

|                                                                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                              | 5   |
| METODOLOGÍA.....                                                                                                                                | 6   |
| MAPA DE PROCESOS .....                                                                                                                          | 7   |
| ESTRUCTURA MINISTERIO DEL DEPORTE.....                                                                                                          | 7   |
| 1.    PROCESOS ESTRATEGICOS. ....                                                                                                               | 8   |
| 1.1.    PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....                                                                                                             | 8   |
| 1.1.1.    OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP .....                                                                                             | 8   |
| 1.2.    DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....                                                                                                          | 21  |
| 1.2.1.    SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.....                                                                                                     | 22  |
| 1.2.2.    MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG .....                                                                                 | 22  |
| 1.2.3.    REDISEÑO INSTITUCIONAL .....                                                                                                          | 23  |
| 1.3.    GESTIÓN DE COMUNICACIONES. ....                                                                                                         | 24  |
| 1.3.1.    GIT DE COMUNICACIONES .....                                                                                                           | 24  |
| 2.    PROCESOS MISIONALES .....                                                                                                                 | 27  |
| 2.1.    DESPACHO DEL VICEMINISTERIO .....                                                                                                       | 28  |
| 2.2.    DIRECCION DE POSICIONAMIENTO .....                                                                                                      | 35  |
| 2.3.    DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO .....                                                                                                 | 48  |
| 2.4.    DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. ....                                                                                     | 76  |
| 2.5.    DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE. ...                                                              | 94  |
| 3.    PROCESOS DE APOYO.....                                                                                                                    | 100 |
| 4.    CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO.....                                                                              | 114 |
| 5.    GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA,<br>SOCIAL Y ECONÓMICA SISCITADA POR LA PANDEMIA COVID-19..... | 119 |
| CONCLUSIONES .....                                                                                                                              | 122 |



## INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte es una entidad de orden Nacional cabeza el sector deporte, cuyo objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, es formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, para promover el bienestar y la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social, la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Para la ejecución de sus actividades, el Ministerio del Deporte se basa en un sistema de gestión por procesos el cual permite orientar, dirigir y evaluar el desempeño de la entidad, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. Está enmarcado en los diferentes niveles de planeación a saber: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y Plan de Acción Anual.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND) “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” se concibe como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos PND planteados el Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 considerado como un Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años. Para el cumplimiento de estas estrategias anualmente se establecen los Planes de Acción para el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión asociados a la Entidad.

Este informe de Gestión y Resultados tiene por objetivo dar a conocer los principales avances en el desarrollo de las actividades planteadas en el proceso de planeación, durante el primer semestre de 2020; se estructura por procesos de acuerdo con el mapa de procesos establecido en el sistema integrado de gestión y teniendo en cuenta la estructura establecida en la Ley 1967 de 2019, el Decreto 1671 de 2019, la Resolución 2359 de 2019 y la Resolución 0154 de 2020.



### **METODOLOGÍA.**

El seguimiento a la gestión que se presenta en este documento, se realizó conforme a la información obtenida a través del formato “Informe Ejecutivo de Gestión” establecido para que las dependencias expresaran de manera concreta su punto de partida, el avance realizado en las actividades asignadas, las dificultades y las apuestas o retos que se plantean para alcanzar los objetivos de cada proceso.

Del mismo modo se tuvo en cuenta el avance de los indicadores del PND establecidos en la plataforma SINERGIA, el avance en la ejecución de los proyectos de inversión reportado en SPI y el avance en la ejecución del plan estratégico Institucional.



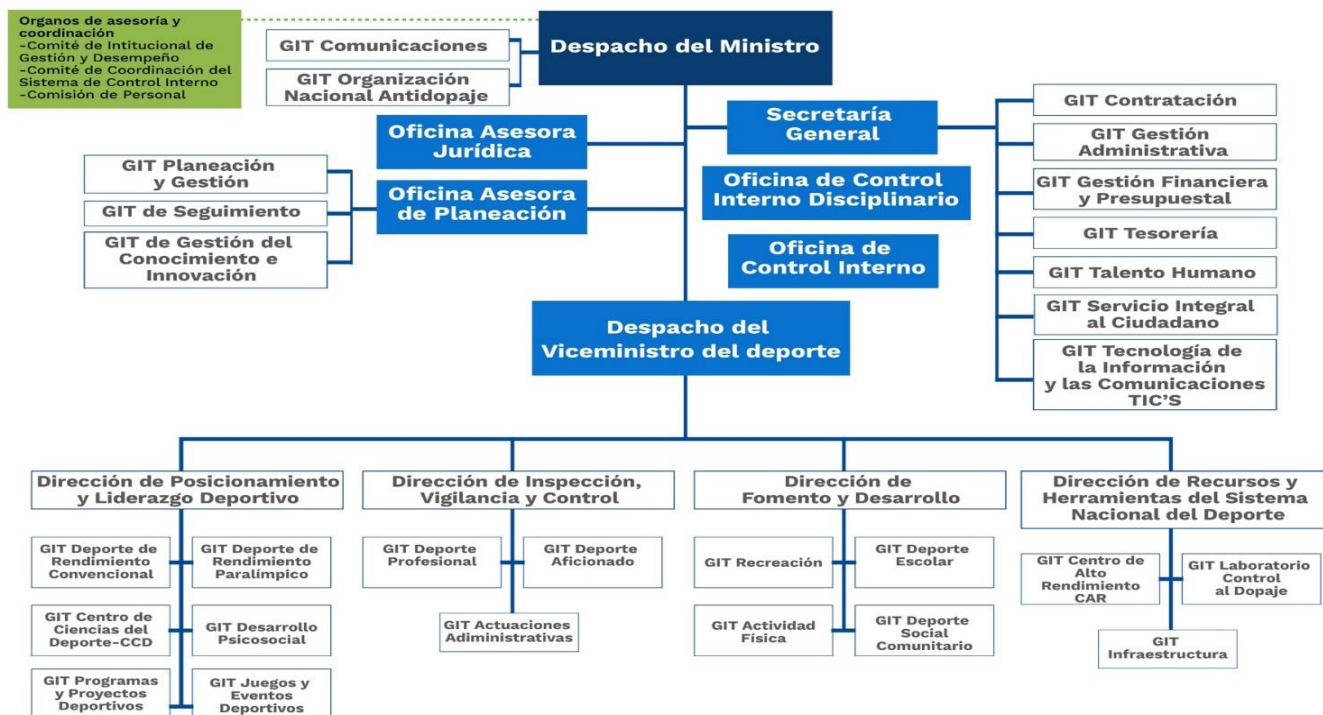


## MAPA DE PROCESOS



## ESTRUCTURA MINISTERIO DEL DEPORTE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1670 de 2019





## **1. PROCESOS ESTRATEGICOS.**

Son los procesos relacionados con la definición de objetivos, el establecimiento de planes estratégicos, de acción, los lineamientos del sistema integrado de gestión, provisión de la comunicación y el aseguramiento de los recursos requeridos para el actuar de la entidad (Manual de Calidad Mindeporte, 2018).

Las actividades relacionadas con los procesos estratégicos, se desarrollan en cabeza del ministro, a través del grupo interno de trabajo – GIT - de Comunicaciones y de la Oficina Asesora de Planeación, las cuales dan cuenta de las actividades relacionadas con los procesos de Gestión de Comunicaciones y Planeación estratégica y Gestión Organizacional.

### **1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Basados en las prioridades del sector y en la Misión del Ministerio, este proceso adelanta las acciones encaminadas al desarrollo de la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte. A través de esas acciones se da cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del Plan Estratégico Institucional. De igual manera a través de este proceso se realiza el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el desarrollo del sector Deporte.

#### **1.1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP**

La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de apoyar y establecer el marco estratégico para orientar todas las políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones del Ministerio del Deporte. Sus acciones las desarrolla a través de sus Grupos Internos de Trabajo:

- ✓ GIT. Planeación y Gestión.
- ✓ GIT. Gestión del Conocimiento e Innovación.
- ✓ GIT. Seguimiento.

La Circular 001 de 2018 del El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional del Gobierno Nacional, establece que las entidades del orden Nacional deben tener en cuenta en su planeación, aspectos como el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”; a partir de esto, la OAP coordina y lidera la definición de objetivos, acciones y metas sectoriales de mediano plazo por medio del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022, a través de este PEI se dará cumplimiento a los objetivos y metas de Gobierno.

Con base en lo anterior y con el fin de desagregar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, la OAP asesora a las dependencias del Ministerio en la formulación, ejecución, seguimiento del plan de acción anual.





### ➤ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” establece un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. Para lograr fortalecer el deporte en el país el PND establece:



### ➤ POLITICAS TRANSVERSALES Y COMPROMISOS DE GOBIERNO.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” consignado en la Ley 1955 de 2019 del 25 de mayo del 2019, se compone de objetivos de política pública denominados: “Pacto por la equidad”, “Pacto por el emprendimiento” y “Pacto por la legalidad”. (Congreso de la República, 2019). Del mismo modo el Plan incluye objetivos y políticas transversales como el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM y Pacto por la equidad de las mujeres.

Estos objetivos transversales se desarrollan a través de indicadores y se establecen de la siguiente manera:





### ➤ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Es un Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo. Este instrumento presenta siguiente estructura general:



### ➤ PLANES DE ACCIÓN.

Para facilitar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de inversión y el logro de los objetivos planteados en el PND y en el PEI, el Ministerio cuenta con los planes de acción distribuidos así: La Resolución 2359 de 2019 “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”.



#### 1.1.1.1. GIT DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Resolución 2359 de 2019 “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones” creo El Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Gestión, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, el cual tiene dentro de sus funciones establecer directrices y criterios para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos sectoriales. Por lo anterior el GIT de Planeación y Gestión lideró y coordinó la formulación de los planes institucionales del Ministerio.



## ➤ PLANES INSTITUCIONALES

### ✓ PLAN ESTRATÉGICO.

La Oficina de planeación, a través del GIT de Planeación y Gestión, lideró la formulación del Plan estratégico institucional vigencia 2019 – 2022, el cual se encuentra estructurado desde los objetivos que tiene el sector en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Este plan, cuenta con 17 indicadores estratégicos, entre los cuales se encuentran los 11 Plan Nacional desarrollo – SIENRGIA, y 6 más que dan cuenta de las apuestas más relevantes a desarrollar por el Ministerio hasta la vigencia 2022. Del mismo modo, la construcción de éste Plan se realizó de manera participativa articulando las iniciativas del Viceministerio, las Direcciones Técnicas del Ministerio y se contó con la participación de la ciudadanía, a través de un foro publicado en la página web de la entidad, entre los meses de marzo y abril de 2020.

El Plan Estratégico se encuentra publicado en el siguiente link:  
[https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2020/Planeaci%C3%B3n/Abril/Plan\\_Estrategico\\_para\\_ciudadan%C3%ADa.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Planeaci%C3%B3n/Abril/Plan_Estrategico_para_ciudadan%C3%ADa.pdf)

### ✓ PLAN DE ACCION

El Ministerio para la presente vigencia cuenta con dieciocho (18) planes de acción que se ejecutan a través de los recursos de inversión y cuatro (4) de a través de los recursos de funcionamiento, los cuales fueron formulados bajo las orientaciones de la OAP- GIT de Planeación y Gestión, estos planes se encuentran publicados en la página Web de la entidad.  
<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97300>

#### 1.1.1.2. GIT DE SEGUIMIENTO

El Ministerio del Deporte a través de las acciones que adelanta en cada una de sus líneas de acción, tiene el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados en la política pública del deporte; para lograrlo, articula el Plan Nacional de Desarrollo con los planes de desarrollo de los entes territoriales y diseña los mecanismos para hacer frente a los retos que trae el realizar el seguimiento de cada uno de los compromisos que tiene a su cargo.

La Oficina Asesora de Planeación tiene dentro de sus funciones realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, a la ejecución de las Políticas públicas y a las metas de los planes, programas y proyectos del Ministerio y del Sector, así como las demás funciones establecidas en el Decreto 1670 de 2019. Para dar cumplimiento a las funciones de seguimiento asignadas a la OAP, la Resolución 2359 de 2019 “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones” creó el GIT de Seguimiento y asigna dentro de sus funciones realizar el seguimiento a la ejecución de estratégicas y actividades enmarcadas en los planes de acción, institucional, PND; así como el de realizar seguimiento a los compromisos e indicadores que aporten al desarrollo y fortalecimiento del sector Deporte a nivel nacional.



➤ **INDICADORES PND DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LINEAMIENTOS DE POLITICA (SINERGIA).**

✓ **INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE**

El seguimiento y evaluación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de avance de los indicadores de acuerdo a las metas del cuatrienio.

Tabla N° 1

| INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |                 |                   |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|------------|
| Programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                            | Meta Cuatrienio | Avance cuatrienio | Meta 2020  |
| <b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.  | 200.000         | 22,15%            | 120.000    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                               | 5.000.000       | 29,79%            | 4.000.000  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre. | 1.102           | 87,66%            | 980        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo “otro motivo para vivir”.                                          | 136.596         | 59,30%            | 125.213    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Municipios que implementan el Programa Adulto mayor nuevo comienzo “otro motivo para vivir”                                          | 750             | -20,80%           | 688        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del Programa Supérate +                                           | 8.000           | 0,00%             | 2.000      |
| <b>I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales                                                                    | 1.800           | 19,94%            | 35         |
| <b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b><br><b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b><br><b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b><br><b>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</b> | Niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a reserva deportiva                                                                  | 1.875           | 51,89%            | 350        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Personas con talento deportivo identificadas y atendidas.                                                                            | 2.000           | 17,40%            | 400        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte                                          | 100%            | 20,00%            | 20%        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas</b>                                 | <b>1.200</b>    | <b>25,17%</b>     | <b>300</b> |

Fuente Ministerio del Deporte.

Periódicamente el GIT de Seguimiento realiza la validación del reporte de avance de los indicadores que están a cargo de las direcciones técnicas del ministerio en la plataforma SINERGIA. Del mismo modo se realiza un acompañamiento permanente para realizar los reportes de avance en los tiempos establecidos.



- INDICADORES DE POLITICAS TRANSVERSALES Y COMPROMISOS DE GOBIERNO.

- INDICADORES ÉTNICOS

Estos indicadores se encuentran en el PND y hacen parte de los pactos transversales y tienen como objetivo, Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo ROM y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de la implementación de medidas concertadas. En este marco el Ministerio del Deporte tiene asociado 11 indicadores que aportan al desarrollo de las comunidades étnicas del país.

Al ser definidos y concertados a finales del 2019, estos indicadores no presentan un avance significativo por lo que en la siguiente tabla se presenta las metas establecidas para el cuatrienio.

Tabla N° 5

| POBLACIÓN INDÍGENA - PI                                                                                                                                              |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Indicador                                                                                                                                                            | Meta Cuatrienio |
| Plan de acción y seguimiento de la implementación de la Resolución 1602 de 2018 formulados conjuntamente con la CONTPAE.                                             | 100%            |
| Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018.                                                                                            | 25%             |
| Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o contruidos con respecto a los priorizados                                                                            | 100%            |
| Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana                                                 | 100%            |
| Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana | 100%            |

Fuente SINERGIA DNP

Tabla N° 6

| Población NARP                                                                                                                                                                                 |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Indicador                                                                                                                                                                                      | Meta Cuatrienio |
| Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o contruidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.               | 100%            |
| Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial | 30              |
| Juegos del litoral pacífico realizados                                                                                                                                                         | 2               |
| Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente                                                              | 30              |
| Juegos del Caribe realizados                                                                                                                                                                   | 1               |
| Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.                          | 1               |

Fuente Ministerio del Deporte.

- ✓ SEGUIMIENTO COMPROMISOS CONPES

El CONPES es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para



lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas>.

El Ministerio del Deporte está vinculado a 5 documentos CONPES y responde a 10 acciones. Estas acciones están asociadas a política pública de discapacidad e inclusión social, construcción adecuada y dotación de escenarios deportivos recreativos y lúdicos, salud mental y fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

El GIT de Seguimiento realiza monitoreo al cumplimiento de las acciones mencionadas, las cuales se reportan en la plataforma SISCONPES; este reporte se realiza en el segundo semestre del año, por lo que durante el primer semestre de la vigencia, la gestión ha estado encaminada en realizar la articulación con el DNP, la cual permite aclarar y establecer adecuadamente los criterios de medición de cumplimiento.

### ✓ PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN – PMI

Para la vigencia 2020 el Ministerio del Deporte avanza con las acciones que garanticen el cumplimiento de sus compromisos en la implementación de los acuerdos de paz.

Durante el primer semestre se ha realizado el seguimiento a las acciones encaminadas a garantizar la implementación de 69 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los convenios se empezarán a ejecutar a partir del mes de julio de 2020.

En la siguiente tabla se observan las subregiones a impactar en la vigencia 2020 con programas de fomento y desarrollo.

Tabla N° 7 Programas de Fomento a implementarse en subregiones PDET 2020.

| MUNICIPIOS PDET A IMPACTAR CON PROGRAMAS DE FOMENTO 2020 |           |                            |                |
|----------------------------------------------------------|-----------|----------------------------|----------------|
| SUBREGION                                                | PROGRAMAS | N° MUNICIPIOS INTERVENIDOS | RECURSOS       |
| ALTO PATIA NORTE DEL CAUCA                               |           | 26                         | \$ 291.450.112 |
| ARAUCA                                                   |           | 21                         | \$ 335.265.672 |
| BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO                         |           | 10                         | \$ 198.559.148 |
| CATATUMBO                                                |           | 11                         | \$ 179.100.485 |
| CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO                 |           | 33                         | \$ 475.324.738 |
| MACARENA GUAVIARE                                        |           | 21                         | \$ 453.710.826 |
| MONTES DE MARIA                                          |           | 42                         | \$ 572.261.101 |
| PACIFICO MEDIO                                           |           | 8                          | \$ 142.419.909 |
| PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE                            |           | 10                         | \$ 243.330.000 |
| PUTUMAYO                                                 |           | 30                         | \$ 485.748.688 |
| SIERRA NEVADA DEL PERIJA                                 |           | 34                         | \$ 659.746.740 |
| SUR DE BOLIVAR                                           |           | 4                          | \$ 57.491.916  |
| SUR DE CORDOBA                                           |           | 10                         | \$ 123.265.958 |
| URABA                                                    |           | 10                         | \$ 185.418.672 |

Fuente Ministerio del Deporte.





Del mismo modo desde la dirección de Recursos y Herramientas se adelantan las acciones pertinentes para la ejecución de 6 proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en municipios PDET, con una inversión de \$13.701.251.081.

Tabla N° 8 Escenarios recreo deportivos 2020.

| REGION_PDET                        | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO   | NOMBRE DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                       | VALOR                   |
|------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA | CESAR        | VALLEDUPAR  | Construcción de cancha polideportiva cubierta con módulos de servicios complementarios educativos, programa sacúdete, ubicada en el barrio nuevo amanecer, municipio de Valledupar Departamento del Cesar | \$ 1,540,948,193        |
| SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA | CESAR        | VALLEDUPAR  | Construcción de cancha polideportiva cubierta con módulos de servicios complementarios educativos, programa sacúdete, ubicada en el barrio Hernando Marín, Municipio de Valledupar Departamento del Cesar | \$ 1,674,312,807        |
| BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO   | ANTIOQUIA    | ZARAGOSA    | Construcción de coliseo para halterofilia Oscar Figueroa Mosquera, Municipio de Zaragoza Antioquia                                                                                                        | \$ 3,465,990,081        |
| SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA | MAGDALENA    | SANTA MARTA | Construcción de la cancha de futbol para Tras la Perla.                                                                                                                                                   | \$ 6,100,000,000        |
| SIERRA NEVADA-PERIJA-ZONA BANANERA | MAGDALENA    | ARACATACA   | Proyecto eléctrico estadio de softbol Rufino Manjarrez valle del municipio de Aracataca Magdalena.                                                                                                        | \$500,000,000           |
| URABA ANTIOQUEÑO                   | ANTIOQUIA    | DABEIBA     | Mejoramiento de la infraestructura recreo deportiva en el municipio de Dabeiba                                                                                                                            | \$420,351,886           |
| TOTAL, VIGENCIA 2020               |              |             |                                                                                                                                                                                                           | <b>\$13,701,251,081</b> |

Fuente: Ministerio del Deporte.

### ✓ SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

A continuación se presenta el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, desarrolladas a través de las metas y actividades establecidas en el mismo para el primer semestre del 2020.

Este seguimiento se realiza a través del formato de seguimiento al Plan Estratégico, se verifica el cumplimiento de las metas y actividades con base en lo entregado por cada área responsable de la ejecución, así se puede determinar el porcentaje de avance de acuerdo a las metas establecidas.



### OBJETIVO ESTRATEGICO

- Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND

| OBJETIVO ESPECIFICO                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                    | META DEL CUATRENIO | 2019          |                        | 2020            |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------|-----------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                              |                    | META VIGENCIA | MEDICIÓN DEL INDICADOR | META VIGENCIA   | MEDICIÓN DEL INDICADOR |
| Elaborar propuestas de mejora normativa fomentando la articulación y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional del Deporte                                | 1. Propuestas de ajuste normativo realizadas                                                                 | 5                  | 1             | 0                      | 2               | 0%                     |
| Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.                                   | 2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte           | 100%               | 0             | 0                      | 33%             | 15%                    |
| Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.                                   | 3. Porcentaje de cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND | 100%               | 5%            | 20%                    | 70%             | 0%                     |
| Ejercer inspección, vigilancia y control sobre las entidades, personas y los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema nacional del Deporte | 4. Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorias                                                         | 100%               | 60            | 22%                    | 70              | 0%                     |
| Consolidar la estrategia de gestión de la información del sector deporte que contribuya a la toma de decisiones                                                    | 5. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte         | 100%               | 10%           | 10%                    | 20%             | 10%                    |
| Orientar, desarrollar y coordinar el Programa Nacional Antidopaje en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional.                                     | 6. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia                                      | 100%               | 0             | 0                      | 100% (de 1.100) | 30,2%                  |
| Implementar un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de los grupos de valor                                               | 7. Sistema de gestión ambiental implementado                                                                 | 100%               | 50%           | 10%                    | 70%             | 45%                    |
|                                                                                                                                                                    | 8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado                                                     | 100%               | 10%           | 10%                    | 50%             | 26%                    |
|                                                                                                                                                                    | 9. Propuesta de Rediseño Institucional Realizadas                                                            | 100%               | 0%            | 0                      | 50%             | 30,8%                  |

Fuente Ministerio del Deporte



## OBJETIVO ESTRATEGICO

- Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

| OBJETIVO ESPECIFICO                                                                                                                                            | INDICADOR                                                                                                                                         | META DEL CUATRENIO | 2019          |                        | 2020          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |                    | META VIGENCIA | MEDICIÓN DEL INDICADOR | META VIGENCIA | MEDICIÓN DEL INDICADOR |
| Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenten los estilos de vida saludables                      | 10. Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física                                                      | 3.908.497          | 2.967.867     | 2.000.000              | 3.239.588     | 17,36%                 |
|                                                                                                                                                                | 11. Número de municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre | 1.103              | 966           | 966                    | 980           | 22.04%                 |
| Garantizar la infraestructura recreodeportiva para el desarrollo de los programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, | 12. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                       | 446                | 226           | 100%                   | 40            | 190%                   |

Fuente Ministerio del Deporte.

## OBJETIVO ESTRATEGICO

- Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

| OBJETIVO ESPECIFICO                                                                                                                                                | INDICADOR                                                                                                                                                                        | META DEL CUATRENIO | 2019          |                        | 2020          |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  |                    | META VIGENCIA | MEDICIÓN DEL INDICADOR | META VIGENCIA | MEDICIÓN DEL INDICADOR |
| Fortalecer y socializar los lineamientos de política pública en altos logros al SND y organización de eventos deportivos, así como el apoyo integral a los atletas | 13. Número de Documentos de Lineamientos Técnicos de Política Pública en altos logros y organización de eventos deportivos diseñados                                             | 2                  | 0             | 0                      | 1             | 50%                    |
|                                                                                                                                                                    | 14. Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial | 400                | 155           | 556                    | 400           | 60%                    |
| Aumentar el número de deportistas con talento deportivo identificados con proyección de alto rendimiento.                                                          | 15. Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo                                                                            | 1.875              | 300           | 973                    | 350           | 0                      |
|                                                                                                                                                                    | 16. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas                                                                                                           | 2.000              | 300           | 348                    | 400           | 0                      |
| Acreditar y mantener la certificación del laboratorio antidopaje y sus procesos conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales          | 17. Laboratorio Antidopaje acreditado conforme a los requisitos establecidos por los organismos internacionales                                                                  | 1                  | 1             | 0                      | 1             | 94%                    |

Fuente Ministerio del Deporte.



✓ **SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – PLANES DE ACCIÓN -  
AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020.**

El Ministerio del Deporte tiene a su cargo 18 Proyectos de Inversión los cuales se ejecutan a través de planes de acción anal formulados por las direcciones técnicas con el apoyo de la OAP, que con sus actividades aportan al desarrollo del sector, estos proyectos están distribuidos en 3 programas establecidos.

Tabla N° 9

| BPIN          | NOMBRE_PROYECTO                                                                                                                       | APROPIACIÓN VIGENTE | % COMPR | % OBLIG. | Avance de Gestión |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|----------|-------------------|
| 2018011000176 | ASISTENCIA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL                                                                 | 1.000.000.000       | 26,3%   | 5,0%     | 28,0%             |
| 2018011000422 | APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL                                                                                          | 3.000.000.000       | 75,8%   | 38,9%    | 30,5%             |
| 2018011000037 | APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL (SUPERATE) | 50.000.000.000      | 28,3%   | 25,0%    | 24,9%             |
| 2018011000084 | DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL                                          | 13.000.000.000      | 58,6%   | 27,9%    | 30,5%             |
| 2018011000088 | DESARROLLO DE LA RECREACIÓN A NIVEL NACIONAL                                                                                          | 12.485.000.000      | 50,4%   | 21,3%    | 50,5%             |
| 2018011000149 | DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL                                                                                     | 14.909.000.000      | 23,1%   | 8,4%     | 32,0%             |
| 2018011000174 | DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL                                                         | 15.000.000.000      | 46,0%   | 18,1%    | 27,8%             |
| 2018011000250 | APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL                                                                          | 3.750.000.000       | 86,0%   | 23,7%    | 33,2%             |
| 2018011000018 | DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLÍMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL                      | 139.231.000.000     | 52,0%   | 24,7%    | 64,3%             |
| 2018011000019 | DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL                                             | 24.200.000.000      | 52,7%   | 34,8%    | 53,0%             |
| 2018011000214 | APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL                      | 53.000.000.000      | 41,1%   | 12,7%    | 27,4%             |
| 2018011000022 | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL                                            | 62.176.157.797      | 57,3%   | 3,5%     | 23,2%             |
| 2018011000178 | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL                                                                       | 50.290.000.000      | 57,6%   | 0,3%     | 4,3%              |
| 2018011000349 | MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ                                                                                                 | 8.000.000.000       | 44,5%   | 9,7%     | 48,2%             |
| 2018011000436 | DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL                                                                              | 5.000.000.000       | 32,7%   | 6,6%     | 44,7%             |
| 2018011000407 | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL                                                                                  | 7.000.000.000       | 40,3%   | 3,7%     | 0,0%              |
| 2018011000200 | IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL              | 4.000.000.000       | 38,6%   | 10,6%    | 48,6%             |
| 2018011000092 | DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN SECTORIAL A NIVEL NACIONAL                                                           | 1.100.000.000       | 70,5%   | 20,9%    | 104,0%            |

Fuente: SPI DNP



El Seguimiento al plan de acción institucional para el primer semestre de 2020 se elaboró con base en el formato de seguimiento y enviado a las Direcciones técnicas, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General para su diligenciamiento mensual.

### 1.1.1.3. GIT DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El GIT de Gestión del Conocimiento y la Innovación fue creado y adscrito a la OAP por medio de la Resolución 2359 de 2019 “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”. Sus funciones están encaminadas a crear condiciones institucionales para gestionar y visibilizar el conocimiento que genera la entidad, los procesos de aprendizaje y así facilitar la innovación pública, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de los grupos de valor, es decir crear valor público.

A continuación se presentan los principales avances con respecto a las actividades adelantadas durante el primer semestre de 2020 por el grupo en cada una de las temáticas generales, en el marco de las metas trazadas por el PND y el Plan Estratégico Institucional.

Tabla N° 10 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo.

| INDICADORES                                                                                  | METAS                                                                  | AVANCE 2019                                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte. | 2018 – 2022: 100%<br>2019: 10%<br>2020: 20%<br>2021: 45%<br>2022 : 25% | Se cumplió con la meta programada para el año 2019 realizando la fase de Diseño y planificación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte, la cual corresponde al 10% del total de la meta del Indicador. | GIT. Gestión del Conocimiento e Innovación |

Fuente: SINERGIA DNP

Tabla N°10 Indicadores Plan Estratégico Institucional.

| OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                    | OBJETIVO ESPECIFICO                                                                                                              | INDICADOR                                                                                         | METAS                                                                      | AVANCE 2019 | RESPONSABLE                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------|
| Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND | Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector. | Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte   | 2019 – 2022 : 100%<br>2020 : 33%<br>2021 : 33%<br>2022 : 34%               | 0%          | GIT. Gestión del Conocimiento e Innovación |
|                                                                                         | Consolidar la estrategia de gestión de la información del sector deporte que contribuya a la toma de decisiones                  | Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte | 2019 – 2022 : 100%<br>2019 : 10%<br>2020 : 20%<br>2021 : 45%<br>2022 : 25% | 10%         | GIT. Gestión del Conocimiento e Innovación |

Fuente: SINERGIA DNP

## • PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PEFC

- Definir y socializar la justificación y objetivos del PEF. Se realizó la revisión del documento Plan Estratégico de Formación Versión 1 logrando la validación del concepto general que justifica su formulación y de los componentes que se incluirían dentro del mismo.
- Identificar la oferta de actividades de formación y/o capacitación en Mindeporte (inicial) Se logró, a través del Mapeo inicial de Gestión de Conocimiento un diagnóstico inicial donde se observó la existencia de actividades de transferencia de conocimiento por parte de las dependencias encontrando disparidad en las características de esta oferta.



- Definición de roles para la construcción del documento PEFC\_ Se participó en la articulación para la construcción del documento del PEFC y su posterior implementación con la Escuela Virtual del Deporte. Para tal fin se ha participado en reuniones de revisión documental con los responsables de la materialización de esta iniciativa virtual de capacitación, como también con el Grupo de Talento Humano para lo referente al Plan Institucional de Capacitación.
- Elaboración de documento general PEFC. Se aportó a la construcción de dicho documento con la elaboración y entrega de la Versión 2 del mismo donde se desarrollaron de manera inicial los componentes correspondientes a Antecedentes; Introducción; Marco general de la formación y la capacitación en Mindeporte desde la normatividad, la estrategia, la gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio, articulación con otros planes de formación de mayor jerarquía, conceptos generales; Objetivos del PEFC, Ejes del PEFC, Lineamientos generales y Roles.
- **Observatorio del Sistema Nacional del Deporte ObServaNDo**
  - Acercamiento a otros observatorios: Con el ánimo de adelantar un ejercicio integral, que como ejemplo vivo de la gestión del conocimiento tenga como punto de partida las experiencias de otros actores que han recorrido un camino previo en la consolidación de observatorios como el deporte, se adelantaron mesas de trabajo virtuales con observatorios nacionales como el delINDER Medellín, el de Santiago de Cali, con la Red de Observatorios, con la Universidad de Pereira y a nivel internacional con Observatorios de Chile. (Ver foto 3). Como conclusión de este primer trabajo se evidencia la importancia de adelantar de manera ininterrumpida:
    - Elaborar propuesta de líneas temáticas sobre las que trabajará ObServaNDo y presentar la aprobación.
    - Estructurar el equipo y los roles para el desempeño del observatorio.
    - Definir los requerimientos que debería satisfacer el sistema de información.

Es importante precisar que la red de conocimiento e innovación en deporte REDPORTE, tiene como objetivo generar interacciones, aprendizaje, promover la innovación, la ciencia y la tecnología en el accionar de las áreas del Ministerio que permitan desarrollar y fortalecer las capacidades en los colaboradores de la entidad, a la fecha se han realizado actividades, talleres, foros, mesas técnicas y otros.

#### ➤ DIFICULTADES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OAP

- La principal dificultad que se ha presentado para el desarrollo del ejercicio ha sido la coordinación de agendas en un espacio virtual de los representantes de cada proceso para realizar las mesas de trabajo en espacios de tiempo más próximos, junto con la falta de respuesta oportuna de algunos procesos a los ejercicios planteados por la oficina para la ejecución de sus actividades.
- Se recomienda a reestructurar la interfaz base de la información en su presentación dentro de la página, en relación a contenidos, nombres de los documentos, fechas de actualización, entre otros, facilitando al ciudadano la navegación y consulta de información. Es indispensable el papel de los facilitadores de transparencia designados por proceso para que propongan acciones que propendan por la efectiva presentación de la



información y realicen revisiones mensuales a los contenidos de la página web y otros medios de comunicación, identificando al interior del grupo, las debilidades y mejoras a realizar, bajo el liderazgo del área de comunicaciones.

- Se han presentado dificultades en el proceso de la ejecución de actividades que se tenían planeadas durante la vigencia 2020 para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, tales como capacitaciones y actividades que requieren trabajo en campo, sin embargo, se han sobrellevado en su mayoría y en las que no se han podido realizar se han planteado soluciones.
- La dificultad en el manejo de los planes de acción, se ha visto afectada por falta de una herramienta tecnológica que permita llevar el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y control de manera automatizada que permita visualizar la información en tiempo real y de oportunidad a las necesidades de información.
- Desarticulación con las direcciones técnicas para la identificación y seguimiento de compromisos de la entidad.

## 1.2. DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Con el objetivo de Mantener y mejorar continuamente el sistema integrado de gestión (SIG), mediante el cumplimiento de los requisitos de las normas aplicables, con el fin de obtener resultados con eficiencia, eficacia y efectividad en el Sistema Integrado de Gestión, el GIT de Planeación y Gestión enfoca sus actividades al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Tabla N°12 Indicadores Plan Estratégico Institucional.

| OBJETIVO ESTRATEGICO                                                                    | OBJETIVO ESPECIFICO                                                                                                   | INDICADOR                                             | METAS                                                                       | AVANCE 2019 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND | Implementar un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de los grupos de valor. | Sistema de gestión ambiental implementado             | 2019 – 2022 : 100%<br>2019 : 50%<br>2020 : 70%<br>2021 : 80%<br>2022 : 100% | 10%         |
|                                                                                         |                                                                                                                       | Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado | 2019 – 2022 : 100%<br>2019 : 10%<br>2020 : 50%<br>2021 : 80%<br>2022 : 100% | 10%         |
|                                                                                         |                                                                                                                       | Propuesta de Rediseño Institucional Realizadas        | 2019 – 2022 : 100%<br>2020 : 50%<br>2021 : 20%                              | 0           |

Fuente Ministerio del Deporte





### **1.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Con el propósito de dar alcance al seguimiento del Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental para el año 2020, a continuación, se hace una presentación de los avances alcanzados durante el periodo enero – junio de 2020, para cada uno de los programas, a través de los cuales se implementan las acciones definidas.

#### **USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

Se han desarrollado dos jornadas de capacitación, en temáticas asociadas al uso responsable y eficiente del recurso.

#### **USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

Se realizaron tres capacitaciones con apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de promover pautas de ahorro de energía y de uso responsable de este recurso.

#### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación cuenta con el instrumento GO-FR-033 para el registro y monitoreo de residuos sólidos, de acuerdo a sus características, definidas por la normatividad vigente. Este control permite hacer seguimiento a los residuos con potencial de aprovechamiento, residuos de manejo especial y residuos peligrosos.

#### **CONSUMO SOSTENIBLE**

Se avanza en la gestión para la incorporación de una cláusula ambiental a los contratos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales enmarcadas en la resolución 000533 de 2020.

#### **PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN ESPACIOS EXTRAMURALES**

Se realiza documento técnico Deporte Sostenible y tiene como misión la evaluación de la estrategia ambiental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y los V Paranales, “Los Juegos del Bicentenario”, Bolívar 2019, para proponer una guía práctica que abarque lineamientos globales y ejecutables en el desarrollo de competencias deportivas y acciones en recreación y de actividad física, teniendo un enfoque sostenible. Se tiene como punto de partida la experiencia nacional e internacional.

#### **PROMOVER PRACTICAS SOSTENIBLES EN MOVILIDAD URBANA**

Se gestiona una pieza gráfica con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones la cual será socializada una vez los funcionarios y contratistas retornen a sus actividades laborales.

### **1.2.2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

Como punto de partida para avanzar en la implementación de las dieciocho (18) políticas institucionales de gestión y desempeño, enmarcadas en las siete (7) dimensiones del MIPG; se fortaleció la capacidad de recurso humano en la Oficina Asesora de Planeación con el propósito de lograr una mayor cobertura a nivel institucional en el liderazgo y asesoría para la consolidación del sistema de gestión institucional, que establece el MIPG.

#### **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – CIGD 2020**



En cuanto al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte, como instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, durante el primer semestre de gestión de la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica de este Comité, se han logrado los siguientes hitos:

- A través de la emisión de la Resolución 330 de 25 de febrero de 2020 “Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento del funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Deporte”, se fortaleció la institucionalidad como uno de los principales componentes para la implementación y evaluación del MIPG.
- En la operatividad del Comité se mejoró la vinculación y apropiación de los líderes de políticas, con el fin de fomentar el cumplimiento de las responsabilidades en el marco de la implementación y mejora de las políticas institucionales de gestión y desempeño.

## **ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

Durante el periodo comprendido entre enero a abril de 2020; en cumplimiento de la Ley 1967 de 2019 y el Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG, se realizó el acompañamiento y asesoría a los diecisiete (17) procesos del Ministerio, para la identificación, valoración y definición del plan de tratamiento de sus respectivos riesgos de corrupción y gestión, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de administración del riesgo. Asimismo, se realizó la articulación con el proceso de Gestión TIC's para contar con el apoyo técnico y asesoría para la identificación de los riesgos de seguridad digital.

### **1.2.3. REDISEÑO INSTITUCIONAL**

Aunque la Oficina Asesora de Planeación dentro de su Plan de Acción no cuenta con una actividad propia para el desarrollo del Rediseño Institucional, este estudio que encabeza la Secretaría General es apoyado por esta dependencia en la ejecución de la primera fase del estudio en el componente de Diagnóstico Organizacional.

Esta primera fase se ejecutó a través de la implementación de una metodología donde los procesos del Ministerio del Deporte respondieron unas preguntas orientadoras que permiten determinar el estado actual del proceso respecto a su quehacer en aspectos como estructura, diseño y documentación.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado más de 40 mesas de trabajo con los procesos del Ministerio desde el 18 de mayo del año en curso hasta la fecha para acompañar y asesorar a las dependencias en el diagnóstico de su proceso y en la actualización documental.

## **ACTUALIZACIÓN FORMATOS INTEGRADOS TRÁMITES / SERVICIOS**

Con acompañamiento de la Agencia Nacional Digital, se realiza actualización y ajustes correspondiente a los 18 trámites y 5 “Otros procedimientos Administrativos” en el aplicativo SUIT los cuales fueron aprobados y subidos a Gov.co

Cabe recalcar que para esta actualización ya se había concertado dichos cambios según la información suministrada por los enlaces de proceso responsables de los trámites y servicios vigentes en este 2020.



### 1.3. GESTIÓN DE COMUNICACIONES.

El objetivo de este proceso es Establecer lineamientos de comunicación interna y externa dirigido a los diferentes grupos de interés, con el fin de contribuir a la proyección de la imagen institucional y garantizar acceso a la información.

#### 1.3.1. GIT DE COMUNICACIONES

Desde el Despacho del ministro en articulación con su equipo de trabajo, se presentan los logros más importantes y que han impactado de manera directa a la población colombiana en este primer semestre del año 2020 por el GIT de Comunicaciones.

Las acciones ejecutadas por el GIT de Comunicaciones están encaminadas al desarrollado de la imagen y reconocimiento institucional a través de la Estrategia de Comunicaciones.

##### ➤ Pilares de la estrategia de comunicaciones:

- ✓ Concientizar 2. Re-crear 3. Tranquilizar.
- ✓ Más deporte para una mejor salud mental.

**Referentes:** acciones misionales, promoción del deporte, la recreación y la actividad física, carácter deportivo, construir país, prevención, autocuidado, tips de medicina deportiva, tips nutricionales, tips de actividad física, actividades de recreación, mensajes de los atletas de deporte convencional y paralímpico, medidas adoptadas por Mindeporte sobre el sector, difusión de decretos y resoluciones, campañas de resiliencia, empatía, trabajo en equipo y optimismo.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a objetivos establecido en el Plan de Acción Anual “Apoyo al Fortalecimiento del Sector” el cual establece las siguientes acciones desarrolladas por el GIT de Comunicaciones:

Tabla N° 13 Actividad del plan de acción 2020.

| OBJETIVO                                                                                                             | PRODUCTO                               | ACTIVIDAD                                            | ENTREGABLE                                                                  | INDICADORES                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Articular la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en el Sistema Nacional Del Deporte | Servicios de información implementados | Implementar mecanismos de difusión de la información | Contenidos informativos internos y externos sobre la gestión del Ministerio | Total de cubrimientos de eventos realizados/ Total de cubrimientos de eventos solicitados                              |
|                                                                                                                      |                                        |                                                      |                                                                             | Total, de solicitudes de proyección de la imagen cumplidas/Total de solicitudes de proyección de la imagen solicitadas |

Fuente Ministerio del Deporte

##### ➤ AVANCES

##### ✓ Comunicaciones Externas

- Estrategia digital



Durante el primer semestre de 2020 se hicieron 3.973 publicaciones. El equipo generó estrategias de comunicación para llegar a la población, a través de los diferentes canales y plataformas, con actividades y mensajes que facilitan la incorporación de acciones en la vida cotidiana, son un aporte fundamental para mejorar su calidad de vida, bienestar y salud de todos los colombianos, a propósito de la situación de pandemia.

Indicador: Total de cubrimientos de eventos realizados/ Total de cubrimientos de eventos solicitados.

Tabla N° 14

| Al 30 de junio se ha cubierto el 100% de los eventos solicitados. |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Eventos Cubiertos                                                 |    |
| Despacho del ministro                                             | 52 |
| Dirección de Fomento y Desarrollo                                 | 33 |
| Dirección de Recursos y Herramientas                              | 6  |
| Dirección de IVC                                                  | 8  |
| Dirección de Posicionamiento                                      | 8  |
| Procesos internos                                                 | 1  |
| Talento Humano                                                    | 3  |

Fuente Ministerio del deporte.

Tabla N° 15 Estrategias de Comunicaciones Externas.

| ESTRATEGIA                                                                                     | ALCANCE                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nuevos seguidores redes sociales                                                               | 56.563                                                                                      |
| Twitter                                                                                        | 8.237                                                                                       |
| Facebook                                                                                       | 41.765                                                                                      |
| Instagram                                                                                      | 6.561                                                                                       |
| Impresiones en las redes sociales                                                              | 20.629.994                                                                                  |
| Primera temporada de Entrenando Juntos -Programa de TV                                         | 15 capítulos                                                                                |
| Segunda temporada de Entrenando Juntos -Programa de TV                                         | 6 capítulos                                                                                 |
| Coordinación y publicación de sesiones virtuales de actividad física a través de Facebook Live | 36 publicaciones                                                                            |
| Interacciones en las redes sociales                                                            | 1.871.396                                                                                   |
| Alcance                                                                                        | 14.355.795 cuentas o perfiles                                                               |
| Noticias publicadas en la página web                                                           | 223                                                                                         |
| Free press (notas publicadas en medios de comunicación)                                        | 883 noticias sobre los programas del Ministerio del Deporte, el ministro y la viceministra. |

Fuente: Ministerio del Deporte.

✓ **Proyección de la imagen:**

- Total, de solicitudes de proyección de la imagen cumplidas/Total de solicitudes de proyección de la imagen solicitadas.

Tabla No 16

|                      |                                                                                                                |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A 30 de junio</b> | <b>1.326 solicitudes donde se aprueba el uso de la imagen institucional, llegando al 100% de cumplimiento.</b> |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Ministerio del Deporte



## ✓ Comunicaciones Internas

Tabla N° 17

| Productos                                       | Cantidad    | Proyectado  | %          |
|-------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|
| Conmemorar fechas especiales                    | 76          | 120         | 63%        |
| Emitir boletines internos                       | 39          | 102         | 38%        |
| Responder solicitudes de áreas                  | 712         | 720         | 99%        |
| Realizar estrategias de comunicaciones internas | 42          | 44          | 95%        |
| Divulgar información en pantallas               | 220         | 750         | 29%        |
| Realizar cubrimientos de los eventos internos   | 21          | 100         | 21%        |
| <b>Total</b>                                    | <b>1110</b> | <b>1836</b> | <b>60%</b> |

Fuente: Ministerio del Deporte

## ✓ Solicitudes de actualización página web y Ley de Transparencia

Desde febrero, se ha trabajado de la mano con Planeación para la actualización del Portal del Ministerio del Deporte y así cumplir con la Ley de Transparencia. Planeamos reuniones mensuales con los enlaces de las diferentes áreas, pero por la pandemia del Covid-19 la estrategia cambió al recordatorio constante, por medio de correos electrónicos, para la actualización del enlace de Transparencia.

En general el trabajo en equipo de las oficinas de comunicaciones y planeación ha surtido efecto. En los últimos meses se ha logrado que el porcentaje de cumplimiento de la matriz de transparencia esté por encima del 80% (85%), con una proyección de cerrar el año con un porcentaje, por encima del 90%.

Tabla N° 18 Otras Estrategias de Apoyo al Fortalecimiento del Sector

| ESTRATEGIA                                    | GESTIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyo a la Escuela Virtual del Deporte        | El GIT de Comunicaciones diseñó el ambiente gráfico en la plataforma donde está alojada la Escuela Virtual del Deporte.<br>Se hizo la revisión de estilo de todos los textos que están en la plataforma. <a href="https://aula.mindeporte.gov.co/">https://aula.mindeporte.gov.co/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Participación al Programa Prevención y Acción | Seis (6) veces ha participado el ministro del Deporte, Ernesto Lucena, en el programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| #RETO50Preguntas                              | A 30 de junio se contó con 22 emisiones, los invitados fueron:<br>Oscar Tunjo, Alex Cujavante, María Angelica Bernal, Moisés Fuentes, Eléider Álvarez, Mario Yepes, Carlos Ramírez, Diego Dueñas, Íngrit Valencia, María Camila Osorio, David Acosta, Chepe Castro, Miguel Acevedo, Alejandro Falla, Miguel 'Happy' Lora, Yuberjen Martínez, Paula Ossa, Miguel Ángel Rodríguez, Natalia Gaitán, Sara López, Daniel Galán, Éider Arévalo                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Campañas de comunicación en alianza           | Avanza Colombia, avanza el deporte: ViYaDeportiva (Vivienda ya para deportistas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Programa de televisión "Entrenando Juntos"    | Alianza entre el Ministerio del Deporte, RTVC y Canal Trece:<br>En la primera temporada, cumplida del 6 al 28 de abril, se emitieron 15 programas de 30 minutos cada uno. El pasado 23 de mayo se dio inicio a la segunda temporada del programa 'Entrenando Juntos, tercera juventud'. Serán 15 emisiones que irán hasta el 22 de agosto, de 15 minutos dirigidas especialmente a las personas mayores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Implementación de Intranet                    | Desde el 12 de junio se implementó la Intranet institucional, el GIT de Comunicaciones desarrolló la maqueta de esta nueva herramienta <a href="https://coldeportes.sharepoint.com/sites/IntranetInstitucional">https://coldeportes.sharepoint.com/sites/IntranetInstitucional</a> , que incluye la línea gráfica. Para lo cual se diseñaron: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 21 banner</li> <li>➤ 51 ilustraciones</li> <li>➤ 4 íconos</li> </ul> En los 18 primeros días de funcionamiento se publicaron 53 piezas gráficas. Recibió 11.111 visitas, 398 fueron visitantes únicos la sección más consultada fue la de Talento Humano con 107 visitas y el tiempo promedio de cada ingreso fue de 7 minutos 36 segundos. |



Fuente: Ministerio del Deporte

## ➤ DIFICULTADES GIT DE COMUNICACIONES

Durante este primer semestre fue necesario solicitar la liberación de recursos, en la mayor parte, a la reducción del presupuesto inicial del plan de medios, soportada en las medidas de austeridad establecidas y acordadas con el ministro, teniendo en cuenta las razones de impacto económico que dejará la pandemia por COVID-19. En ese sentido, estos recursos no se ejecutarán, acatando las directrices de la Alta Consejería para la Comunicaciones de Presidencia y a la responsabilidad que tenemos como entidad pública y como cabeza del sector deporte, en la reducción del valor de ejecución de nuestro plan de medios y del presupuesto para publicidad y eventos.

## 2. PROCESOS MISIONALES

A través de los procesos misionales vemos como se adelantan acciones para dar cumplimiento a los compromisos de la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) desde el capítulo Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social, vinculados a los objetivos 2 y 3.

- ✓ Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Objetivo 3: Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.

De acuerdo con lo anterior el Ministerio tiene a cargo 10 indicadores PND. En esta misma línea se avanza en el cumplimiento de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico Institucional.

- ✓ Objetivo 2: Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Objetivo 3: Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

En el mismo sentido los proceso misionales aportan al cumplimiento de políticas transversales (indígenas, NARP, equidad de género y paz) identificados en el PND, y por ende con cada gestión realizada se avanza en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción.

Las áreas encargadas de dar cumplimiento a los procesos misionales son:

- ✓ Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
- ✓ Dirección d Fomento y Desarrollo
- ✓ Dirección de Inspección Vigilancia y Control
- ✓ Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.



## 2.1. DESPACHO DEL VICEMINISTERIO

Cumple la función de asistir al ministro en el ejercicio de sus funciones y control de las labores encomendadas a cada una de las dependencias misionales y adelantar la coordinación necesaria entre ellas, apoyando la formulación de la política de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, dentro de las directrices de la Ley, el plan de desarrollo, los planes institucionales y los lineamientos del Gobierno Nacional.

En este sentido, durante el primer semestre de la vigencia 2020 el Viceministerio del deporte, en cumplimiento de sus funciones, lidera las siguientes actividades:

### ACTIVIDAD 1: ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL.

El objetivo del proceso es formular e implementar una política pública estructuralista, que busque fortalecer el manejo sistémico del deporte y la recreación en Colombia, enfocada en la articulación institucional, los flujos e información y la generación de conocimiento para la satisfacción de la ciudadanía y el aumento de la legitimidad de las acciones públicas en deporte y recreación, por medio de la generación de valor público. Para desarrollar la política pública durante el año 2019 se realizó un análisis documental de la utilidad histórica que el deporte ha tenido en el desarrollo de las naciones y su impacto social y cultural. Así, se propone que el Estado colombiano fundamente su política pública en deporte y recreación en la búsqueda de los siguientes objetivos sociales:

- ✓ Estilos de vida saludables.
- ✓ Desarrollo social y comunitario.
- ✓ Desarrollo Humano.
- ✓ Identidad nacional y la cohesión social.
- ✓ Deportistas y ciudadanos integrales.
- ✓ Superación de la conflictividad social.
- ✓ Vida en igualdad, equidad y sin discriminación.

Esta determinación de siete ejes principales de objetivos sociales alcanzables por medio del deporte y la recreación, se articulan con las acciones que el Estado colombiano tiene como compromisos internacionales. Por eso, se propone que desde el Ministerio del Deporte se desarrollen políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas - ODS, bajo un diseño que reconozca un impacto directo sobre la meta de unos ODS (ODS principal) y su asociación al cumplimiento de algunas metas integradas a otros ODS (ODS Asociados):

Tabla N° 19

| OBJETIVO SOCIAL                  | ODS PRINCIPAL                       | ODS ASOCIADOS                                                                                                                        |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estilos de vida saludables.      | 3. Bienestar y Salud.               | 11. Ciudades y comunidades sostenibles.<br>4. Educación de calidad.<br>5. Igualdad de Género.                                        |
| Desarrollo social y comunitario. | 4. Educación de calidad             | 11. Ciudades y comunidades sostenibles.<br>5. Igualdad de Género.<br>15. Vida de ecosistemas terrestres.<br>13. Acción por el clima. |
| Desarrollo Humano.               | 10. Reducción de las desigualdades. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles.<br>5. Igualdad de Género.                                                                    |





|                                                 |                                            |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identidad nacional y la cohesión social.        | 4. Educación de calidad                    | 11. Ciudades y comunidades sostenibles.                                                                                                   |
| Deportistas y ciudadanos integrales.            | 10. Reducción de las desigualdades.        | 11. Ciudades y comunidades sostenibles.<br>5. Igualdad de Género.<br>1. Fin de la pobreza.<br>8. Trabajo decente y crecimiento económico. |
| Superación de la conflictividad social.         | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | 10. Reducción de las desigualdades.<br>5. Igualdad de Género.<br>11. Ciudades y comunidades sostenibles.                                  |
| Vida en igualdad, equidad y sin discriminación. | 10. Reducción de las desigualdades.        | 5. Igualdad de Género.<br>8. Trabajo decente y crecimiento económico.<br>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.                       |

Fuente Ministerio del Deporte.

### 2.1.1. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA.

Dentro de las actividades que ha realizado el Viceministerio del Deporte en pro de la formulación de la nueva política sectorial, 2021-2032, se destaca:

- Identificación de actores: acorde al ejercicio diagnóstico realizado se tienen identificada una red de actores principales y secundarios que son usuarios o intervienen en los procesos de prestación de bienes y servicios en deporte y recreación a nivel nacional. En ese sentido, en la fase pública de la formulación se evaluará en conjunto cada temática de la propuesta de política, qué actores son usuarios fundamentales de las temáticas trabajadas, para así plantear el ejercicio de coproducción de política.
- Mesas de técnicas internas: se realizaron mesas técnicas para la actualización del proceso de formulación de políticas públicas con la Oficina Asesora de Planeación, el GIT TICs, el GIT de atención al ciudadano y la dirección de fomento y desarrollo.
- Apoyo a procesos de política pública: Desde el Viceministerio se vienen apoyando diferentes iniciativas en política pública que se convierten en insumo y piloto de articulación entre las diferentes actividades que desarrolla el sector, el sistema y la entidad. En este sentido, se participa en:
  - ✓ **MESA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN FAMILIA:** se tiene participación como representantes de la Entidad en la Mesa de implementación de la política pública de familia, la cual se ha reunido una vez y se está desarrollando la metodología de trabajo para su funcionamiento durante la vigencia.
  - ✓ **SEMANA NACIONAL POR LA MOVILIDAD SEGURA SALUDABLE Y SOSTENIBLE 2020:** desde mayo se vienen realizando las reuniones virtuales con las demás entidades del nivel nacional que participan en la estrategia.

### 2.1.2. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la característica global del proceso de formulación de política, en el escenario de formulación sectorial se pueden apoyar y fortalecer procesos institucionales.

En el diagnóstico se realizó la siguiente identificación:



Tabla N° 20

| NOMBRE                                                                   | ¿CÓMO?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan Nacional de Recreación                                              | Se tiene un equipo especializado en política pública que puede apoyar todo el ciclo del plan, para generar articulación y unificación interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Sistema de información del deporte                                       | El ejercicio diagnóstico propuesto recoge información sectorial útil para la toma de decisiones y replicable en el tiempo, lo cual se puede estandarizar y formular como mecanismo permanente de información para la gestión del conocimiento.                                                                                                                                                                                                    |
| Seguimiento a planes, programas y proyectos. Formulación de indicadores. | El proceso de política implica necesariamente evaluar y reformular los indicadores y el desarrollo de esquemas de verificación para la Entidad y el SND. En este sentido, se puede generar nuevos esquemas de seguimiento y evaluación de la oferta sectorial, partiendo de los objetivos realizables por medio del deporte.                                                                                                                      |
| Paros cívicos                                                            | Parte de los compromisos asumidos por la Entidad son acciones de política pública, cuyas metodologías pueden ser replicadas para generar un solo modelo de respuesta capaz de responder a las necesidades más importantes identificadas frente a la ciudadanía.                                                                                                                                                                                   |
| Evaluación Plan Decenal 2009-2019                                        | La formulación de una nueva política implica necesariamente la evaluación de aquella que la precede. Desde la formulación de la nueva política se debe realizar una evaluación del Plan Decenal que finaliza, para entender los retos sectoriales surgidos desde el plan y su implementación.                                                                                                                                                     |
| Evaluación programa supérate y oferta institucional                      | El ejercicio se convierte en una oportunidad de evaluar la oferta de forma integral y con cercanía al territorio y la ciudadanía. Esto puede constituir una base fundamental para la formulación de política y la toma de decisiones basada en evidencia.                                                                                                                                                                                         |
| Programa de servicio integral al ciudadano                               | Dentro del programa de servicio integral al ciudadano se tiene como elementos la evaluación del servicio, la cercanía al usuario y la medición constante de la percepción ciudadana. El ejercicio de diagnóstico y formulación tiene un alto componente de participación ciudadana que contribuye a las metas e indicadores del plan y profundiza el esquema de participación ciudadana de la Entidad.                                            |
| Cumplimientos indicadores UNESCO/ODS                                     | Colombia tiene compromisos como nación ante UNESCO que le obligan a generar esquemas de medición de los ODS, anidados a las acciones de seguimiento que tiene el Commonwealth. Todo este esquema sirve de insumo y se puede articular a la nueva política sectorial.                                                                                                                                                                              |
| Priorización de municipios PDET                                          | Existe una política de Estado que prioriza los territorios con factores de exclusión, violencia y pobreza que no permiten su desarrollo. Coordinados desde la ART, todas las entidades tienen obligaciones y necesidades de articulación y trabajo desde los municipios PDET que corresponden al acuerdo de paz y compromisos internacionales. Desde la Política Pública se puede gestionar la acción en Deporte y Recreación a estos municipios. |
| Desarrollo de nuevas políticas con enfoque étnico                        | En este momento el Gobierno Nacional y el Estado en general vienen adelantando y cumpliendo compromisos que se tienen con diferentes pueblos étnicos. En este sentido, el proceso que se viene adelantando sirve para establecer acuerdos y puntos en común entre las políticas, dando coherencia a la acción y sentido a las decisiones del Ministerio.                                                                                          |

Fuente Ministerio del Deporte.

**ACTIVIDAD 2: ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TERRITORIAL.**

El Viceministerio del Deporte, atendiendo la necesidad de construir estrategias *bottom up* de políticas públicas ha desarrollado una estrategia de intervención territorial fundamentada en las siguientes acciones:

➤ **ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

En pro de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Chocó por medio de las acciones públicas en DRAF, dando cumplimiento a los compromisos asumidos por el paro Cívico y continuando el proceso de acompañamiento que se viene dando desde el año 2019, el Viceministerio del deporte ha realizado el acompañamiento territorial en los siguientes términos:

- ✓ Participación en el foro de políticas públicas realizado el 12 y el 13 de febrero



- ✓ Acompañamiento a la puesta en funcionamiento de la Unidad Deportiva de Quibdó
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de compromisos con el paro cívico.

➤ **INSTRUCTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS ENTES DEPARTAMENTALES:**

El seis de febrero de 2020, por medio del radicado 2020EE0001424, el Ministerio del deporte, como cabeza de sector y ente regulador del Sistema Nacional de Deporte, dando cumplimiento al Art. 75 de la Ley 489/1998, por medio del Viceministerio se estableció un mecanismo para facilitar la elaboración la Resolución de Designación de Delegado del Ministro en las Juntas Directivas de los entes Departamentales, en cuya composición se requiera un representante del Ministerio del Deporte.

➤ **ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

El Ministerio del Deporte y la empresa Postobón, apoyaron al Departamento de La Guajira, por medio de la Gobernación y la alcaldía del Distrito de Riohacha, con la donación de 80.000 bolsas de agua, que fueron distribuidas a la población más vulnerable del Departamento en medio de la crisis sanitaria generada por el Covid19. También, se apoyó a la Liga de Rugby con la entrega de mercados en el Marco de la pandemia de Covid19, gracias a la campaña desarrollada por el Ministerio del Deporte “Apadrina una familia del Deporte”, para los entrenadores y deportistas.

➤ **ACOMPANIAMIENTOS TERRITORIALES**

En el mes de marzo se llevaron a cabo nueve reuniones presenciales con Alcaldes de municipios de los departamentos de Meta, Tolima y Santander; con el propósito de presentar la oferta institucional en materia de infraestructura deportiva y durante los meses de abril a junio realizamos 97 sesiones virtuales con la participación de alcaldes de los diferentes municipios de los departamentos de: Antioquia, Santander, Tolima, Huila, Risaralda, Nariño, Córdoba; para dar a conocer la oferta institucional en materia de infraestructura deportiva.

Se participó activamente en la Macrorueda de negocios que ofreció el Gobierno Nacional en la capital de Casanare.

Asistimos a la Conversación Nacional de Norte de Santander para escuchar las propuestas de la ciudadanía ante las problemáticas en diferentes frentes, como son el medio ambiente, la seguridad, la frontera, el deporte; entre otros. Durante los meses de abril a junio

En el mismo período sostuvimos reuniones virtuales en diferentes oportunidades con los Gobernadores de Chocó y Santander para hacer seguimiento a los convenios suscritos entre los municipios de Quibdó (Chocó), Piedecuesta (Santander) y el Ministerio de Deporte; sesiones que contaron igualmente con la participación de los alcaldes municipales. Con el Gobernador de Boyacá y representantes del sector deporte de ese departamento, nos reunimos de forma virtual, para darles a conocer los programas adelantados por el Ministerio del Deporte; que buscan mitigar de alguna forma la difícil situación por la que están atravesando actualmente los diferentes actores del sector con ocasión de la pandemia.

Adelantamos igualmente desde el Despacho del Viceministerio reuniones con ligas y federaciones, cuyo objetivo fue escuchar sus iniciativas y aportes en beneficio del sector. Tuvimos la oportunidad



de participar en la Videoconferencia de países miembros del Consejo Iberoamericano del Deporte, espacio que buscaba evaluar la crisis generada por el Covid-19.

Con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano revisamos y analizamos conjuntamente, aspectos relevantes para la reforma de la Ley 181 y del borrador de Decreto Reglamentario a la Ley 1946 de 2019; respectivamente. Llevamos a cabo una mesa técnica con el Consejero para las Regiones para articular medidas de contingencia para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Acompañamos al Ministerio de Salud y Protección Social como también al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la construcción de los protocolos para la reapertura los gimnasios en el país.

### ➤ ACTIVIDAD 3: GUÍA DEL DEPORTE SOSTENIBLE

La estrategia ambiental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Paranales, Bolívar 2019 “Los Juegos del Bicentenario”, constituyeron un hito en la gestión deportiva nacional, representaron la sumatoria del esfuerzo de diversos actores para lograr unas justas deportivas a la altura de las circunstancias ambientales que el mundo enfrenta, ratificando el profundo compromiso que el Ministerio, el sector y al Sistema Nacional del deporte tienen con el cuidado y preservación del medio ambiente. La guía busca hacer del deporte, la recreación y la actividad física una herramienta para el cuidado de la naturaleza y la mitigación efectiva del cambio climático.

### ➤ ACTIVIDAD 4: ACUERDOS DE GESTIÓN.

Para el establecimiento de los acuerdos de gestión de la vigencia 2020, el Viceministerio del Deporte optó por una estrategia de articulación directa entre el modelo de Planeación Estratégica de la Entidad y los compromisos gerenciales a desarrollar en la vigencia. Con esta estrategia, el Viceministerio refuerza la articulación entre los mecanismos de planeación a corto, mediano y largo plazo, generando una coherencia entre las actividades y la planeación; enfoca la actividad misional en el cumplimiento de los objetivos sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo y estrategias a corto plazo,

### ➤ ACTIVIDAD 5 y 6: SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

- Durante la presente vigencia se ha hecho seguimiento a las siguientes iniciativas legislativas:

Tabla N° 21

| No | No PL                                  | TÍTULO                                                        | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | COMISIÓN | PONENTE                                                                           | ESTADO ACTUAL                  |
|----|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 1  | 221/18<br>Cámara -<br>255/19<br>Senado | "Por medio del cual se crea la tasa pro-deporte y recreación" | Facultar a las Asambleas Departamentales, Consejos Municipales y Distritales para crear una Tasa Pro-deporte y Recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales. | TERCERA  | <u>Hh.Rr.</u> Cristian Munir, Wadith Manzur<br><u>H.S.</u> Andrés García Zuccardi | Pendiente Sanción Presidencial |



|   |                   |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |                                                                                                                                                  |                                                                     |
|---|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 2 | 220/18<br>Cámara  | "Por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación del recurso al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva"                                | Garantizar un porcentaje mínimo de recursos con destino a programas de fomento y desarrollo del deporte en el territorio nacional. El porcentaje mínimo a que hace referencia surge de los recursos recaudados en ocasión al artículo 512-2 del Estatuto Tributario con el objeto de estimular la práctica deportiva y que entre otros beneficie a los semilleros de formación (escuelas deportivas de las distintas disciplinas), en módulos o componentes de investigación, orientación, capacitación, promoción y acceso a la competitividad deportiva.                                                                                                                            | TERCERA | Hh.Rr. Cristian Munir Garces, Erasmo Zuleta, Carlos Alberto Cuenca, Carlos Alberto Carreño                                                       | Archivado, art. 190 Ley 5                                           |
| 3 | 279/19S - 265/19C | Por medio del cual se reconoce a Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, como la ciudad señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de la conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones. | Declarar al Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca como la ciudad señora de Colombia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SEGUNDA | H.R. Gustavo Londoño<br>H.S. John Harold Suarez                                                                                                  | Pendiente Sanción Presidencial                                      |
| 4 | 119/18<br>Cámara  | Por medio del cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial, Deportivo, Turístico; Empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones                                                                       | Crear un estatuto que otorgue un régimen especial y un tratamiento diferenciado para el Distrito Especial de Santiago de Cali con el fin de promover su desarrollo integral, a partir de su vocación económica, geográfica, sociológica, histórica y cultural. Esto con unos elementos transversales para potenciar lo deportivo, lo empresarial, lo cultural desde el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas y la descentralización otorgando competencias para la administración de recursos con participación directa en fondos especiales de la Nación que se invertirán directamente en el desarrollo de las actividades especializadas que tiene el Distrito. | PRIMERA | Hh.Rr. Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliecer Tamayo, Juan Carlos Rivera, Luis Alberto Albán, Julio Cesar Triana, Angela Robledo Y Otras Firmas | Archivado, art. 190 Ley 5                                           |
| 5 | 055/19C           | Por medio del cual se fortalece e incentiva la formación profesional y de posgrados de los atletas de altos logros                                                                                                                                 | Garantizar el acceso real de los deportistas de alto rendimiento a la educación superior, a partir de estímulos que favorezcan las condiciones para que estos puedan cursar programas universitarios profesionales que les garanticen su sustento una vez culminado su ejercicio profesional como deportistas de alto rendimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SEXTA   | H.R. Rodrigo Rojas Lara                                                                                                                          | Archivado, art. 190 Ley 5                                           |
| 6 | 185/19C           | Por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 03 de 1986                                                                                                                                                                                 | Redistribuir la destinación de los recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental hacia tres (3) sectores de inversión social. Por lo cual se tendrá en cuenta los contemplados en la ley y se incluirá la población en situación de discapacidad, por lo cual quedará así: programas de atención y rehabilitación de la población en situación de discapacidad, fomento y construcción de infraestructura para el deporte y construcción de infraestructura educativa y de educación superior públicas.                                                                                                                                                                      | TERCERA | Hh.Rr. Wilmer Carrillo Mendoza (C), Edwin Alberto Valdez (C), Cristian Munir Garces.                                                             | Pendiente segundo debate en la Plenaria de Cámara de Representantes |
| 7 | 064/19S           | Por el cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo                                                                                                                                                                                        | La presente ley tiene por objeto regular el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo en los espacios marítimos jurisdiccionales, áreas fluviales y lacustres, piscinas y demás cuerpo es de agua en el territorio nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SÉPTIMA | H.S. Laura Fortacho                                                                                                                              | Retirado por los autores                                            |
| 8 | 025/19S - 275/18C | "Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones"                                                      | Vincular a la Nación al homenaje de conmemoración por los 200 años de vida del municipio de Riosucio (Caldas), por ser una efeméride significativa para el país, ya que su fundación como primer municipio en la era de la República el 7 de agosto de 1819, sucedía en el mismo periodo en que el país se sacudía de tres siglos de dominación española.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SEGUNDA | H.S. Feliciano Valencia Medina                                                                                                                   | Archivado, art. 190 Ley 5                                           |



|    |            |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |                                                                    |                                                 |
|----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 9  | 079/19S    | Declárese el 28 de Julio como el día nacional de la Bicicleta en honor a Egan Arley Bernal Gómez y se dictan otras disposiciones                                                                                                     | Declarar el 28 de Julio como día nacional de la Bicicleta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SEGUNDA | H.S. Feliciano Valencia Medina                                     | Archivado, art 190 Ley 5                        |
| 10 | 241/19C    | Por la cual se promueve la integridad en el deporte y se crea el tipo penal amaño o fraude o manipulación de las competiciones deportivas                                                                                            | Elevar a tipo penal el amaño o fraude de las disciplinas deportivas, así como también presentar las denuncias ante autoridades competentes para que se adelanten las acciones penales correspondientes, en un ámbito previo de calificación y determinación del delito                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRIMERA | Pendiente                                                          | Archivado, art 190 Ley 5                        |
| 11 | 309/19C    | Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte                               | Eliminar las barreras económicas que pueden existir en contra de la mujer en la distribución de recursos de inversión provenientes del erario, con destino al fomento, masificación y apoyo de talentos deportivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SÉPTIMA | Hh.Rr. Jennifer Arias, Angela Patricia Sánchez, Jhon Arley Murillo | Pendiente radicar ponencia para segundo debate. |
| 12 | 139/2019 C | Por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.                                                                                                                                    | Establecer los criterios legales para la actuación del Estado y en todas las jurisdicciones descentralizadas en el territorio nacional bajo la premisa constitucional de los derechos a una alimentación adecuada y a la salud y la ejecución de las políticas públicas para el Sistema General de Seguridad Social en Salud en materia de manejo integral del sobrepeso y la obesidad de la población colombiana en concordancia con las finalidades del derecho a la protección integral de la salud, el trabajo y la educación en todo el territorio nacional. | SÉPTIMA | Hh. Rr Jairo Givanny Cristancho, Jairo Humberto Cristo             | Archivado, art 190 Ley 5                        |
| 13 | 220/19S    | Por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios                                                                                                                                             | Creación de becas universitarias por medio de las cuales se incentive el deporte de alto rendimiento y a la vez, se permita el acceso a programas universitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SÉPTIMA | H.S. Honorio Henríquez                                             | Pendiente ponencia para segundo debate          |
| 14 | 83/19 S    | Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y se dictan normas sobre prevención, reducción de riesgo y daño, y atención del consumo de sustancias psicoactivas. | La creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRIMERA | H.S. Armando Benedetti Villaneda                                   | Archivado, art 190 Ley 5                        |
| 15 | 167/19C    | Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.                                                                    | El proyecto de ley tiene como objetivo adoptar medidas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre los productos comestibles y las bebidas que se ofrecen en el país, especialmente para niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles relacionadas con los hábitos alimentarios inadecuados.                                                                                                       | SÉPTIMA | H.R. Carlos Eduardo Acosta, Mauricio Toro                          | Pendiente radicar ponencia para segundo debate. |
| 16 | 144/19S    | Por el cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario                                                                                                       | proveer un marco de calidad habitacional para las viviendas de interés social y de interés prioritario, con el que debe contar todo proyecto de vivienda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SÉPTIMA | H.S. Honorio Henríquez                                             | Pendiente segundo debate                        |
| 17 | 232/19C    | Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del instituto colombiano de bienestar familiar                                  | El presente proyecto de ley tiene como objeto la creación de medidas tendientes a garantizar la consolidación de los derechos de adolescentes y jóvenes para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, a fin de asegurar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social, el cual será de aplicación para aquellos adolescentes jóvenes que egresan del Sistema de Protección a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.                                                                                                        | SÉPTIMA | Hh.Rr Jhon Arley Murillo Y Faber Muñoz                             | Pendiente segundo debate                        |



|    |                   |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                 |                                                                            |
|----|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 18 | 280/19C - 234/19S | Por el cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol Internacional Copa América 2020 | Establecer exenciones de impuestos y tributos aduaneros para la realización del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020.                                                                                                                                                                                                                                                | TERCERA | Hh.Rr. Fabio Arroyave, Jhon Jairo Roldan H.S. Fernando Araujo                                                   | LEY 2011 DE 2019                                                           |
| 19 | 252/19C           | Por medio del cual se modifica el artículo 380 del código penal (Ley 599 de 2000)                                                                                                  | Reformar el artículo 380 del Código Penal con el fin de actualizarlo en lo que tiene que ver con la conducta punible de suministro o formulación ilegal a deportistas, a partir del cambio conceptual que en materia de dopaje impulsó la introducción del Código Mundial Antidopaje y la suscripción por parte de nuestro país de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. | PRIMERA | Hh.Rr. Hernán Estupiñán Y Jaime Rodríguez (C), Edward Rodríguez, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán, Alfredo | Aprobado en segundo debate en la Plenaria de Cámara el 18 de Junio de 2020 |
| 20 | 302/19C           | Por el cual se adoptan medidas de lucha contra el dopaje en Colombia                                                                                                               | Establecer disposiciones que permitan enfrentar la lucha contra el dopaje en el deporte, de conformidad con las normas dispuestas en la Agencia Mundial Antidopaje en vigor, buscando la protección de la salud de los deportistas y la preservación del juego limpio.                                                                                                                         | PRIMERA | Hh.Rr. Margarita Restrepo -C, Oscar Sanchez-C, Jorge Mendez, Jhon Jairo Hoyos, Juan Carlos.                     | Aprobado en primer debate el 12 de junio de 2020                           |

Fuente Ministerio del Deporte

## ➤ ACCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FUERA DE LA VIGENCIA

El Ministro del Deporte, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional a través de Sentencia C-490 de 2019, en la Cámara de Representantes expuso el 26 de mayo los beneficios de la aprobación de la Ley del Entrenador Deportivo y explicó cuáles serán los elementos de la tasa que se cobrará por la expedición de la Tarjeta profesional de Entrenador Deportivo. En este mismo sentido, desde el Ministerio el 1 de junio se expidió un concepto donde se definieron los elementos de la Tasa y los beneficios de la aprobación de esta Ley.

## 2.2. DIRECCION DE POSICIONAMIENTO

Teniendo en cuenta las metas del Gobierno Nacional formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) objetivo N° 3, el Plan Estratégico Institucional (PEI), las funciones asignadas a la Dirección y a los diferentes grupos de trabajo, se fijaron las actividades a desarrollar en la presente vigencia, para el cumplimiento de las metas.

A continuación describimos desde cada grupo interno de trabajo los avances alcanzados en el primer semestre de la vigencia 2020:

### 2.2.1. GIT DE DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO Y CONVENCIONAL

El GIT de Rendimiento Paralímpico y el GIT de Rendimiento Convencional han desarrollado diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Acción de esta vigencia, así como los planteados en Meta Sinergia, estas acciones para cada una de las actividades planteadas son las siguientes:





### • Indicadores SINERGIA

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, tanto el GIT deporte de rendimiento paralímpico como el GIT deporte de rendimiento convencional realizan una única medición del siguiente indicador:

Tabla N° 22

| INDICADOR PND                                                      | META CUATRENIO | META 2020 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
| Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales* | 1800           | 35        |

Fuente Ministerio del Deporte.

### ➤ AVANCES

En atención a la emergencia suscitada por el COVID-19 los eventos deportivos a nivel nacional e internacional fueron cancelados o aplazados, imposibilitando la obtención de nuevos logros al no haber competencias que los otorguen. De esta manera, a la fecha se cuenta con las 3 medallas obtenidas en el primer trimestre de 2020.

### ✓ Indicadores Plan de Acción 2020 GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico

Para la presente vigencia se fijaron las actividades para el desarrollo del deporte de rendimiento paralímpico con la siguiente línea base:

Tabla N° 23

| ACTIVIDAD                                                                                             | INDICADOR CUMPLIMIENTO                                                                                                          | LÍNEA BASE 2020*                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico | (Número de Federaciones apoyadas / Número de federaciones con cumplimiento de requisitos para contratación con Mindeporte)*100% | No se cuenta con línea base pues cambió el indicador para el año 2020. Durante el año 2019 se firmó contrato apoyo con dos federaciones que contaban con la documentación reglamentaria. |
| Apoyar a atletas Tokio 2020                                                                           | (Número de atletas apoyados / Número de atletas clasificados) *100%                                                             | 206                                                                                                                                                                                      |
| Desarrollar el programa nacional de entrenadores                                                      | Número de planes de entrenamiento recibidos                                                                                     | 19                                                                                                                                                                                       |
| Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico                                               | Número de atletas apoyados para la participación en ciclo paralímpico y sordolímpico                                            | No se cuenta con línea base pues cambió el indicador para el año 2020. Durante el año 2019 se alcanzó el 100% de los acompañamientos en las competencias.                                |

Se refiere a la medición del indicador con corte a 31 de diciembre de 2019

### ➤ Avances Plan de Acción 2020 GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico

Para cada una de las actividades establecidas se presenta el siguiente avance

- ✓ Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico: Debido a la contingencia por el COVID 19 solo ha sido posible firmar con 2 de las 13 federaciones y dos que se encuentran en etapa contractual
- ✓ Apoyar a atletas Tokio 2020: Se inició el proceso de planeación de la preparación de los atletas, pero se vio truncado debido a la declaración de la emergencia sanitaria y el aplazamiento de los juegos Paralímpicos de TOKYO 2020.
- ✓ Desarrollar el programa nacional de entrenadores: Se contrataron a través del Comité Paralímpico Colombiano-CPC los entrenadores requeridos. Además, se recibieron los





planes de entrenamiento por parte de los entrenadores alcanzando la totalidad y cumpliendo así con la meta propuesta.

- ✓ Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico: Se firmó el contrato 282 de-2020 con el CPC y se desarrollaron algunos de los eventos programados. A la fecha se atendieron 60 atletas.

#### ➤ **Indicadores Plan de Acción 2020 GIT Deporte de Rendimiento Convencional**

Para la presente vigencia se fijaron las actividades para el desarrollo del deporte de rendimiento convencional con la siguiente línea base:

Tabla N° 24

| ACTIVIDAD                                                                                                    | INDICADOR CUMPLIMIENTO                                                                                                                                    | LÍNEA BASE 2020*                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollar el programa nacional de entrenadores                                                             | Número de planes de entrenamiento recibidos                                                                                                               | 77                                                                                                |
| Concentrar a los seleccionados nacionales en la Villa Deportiva del MINDEPORTE                               | Número de atletas alojados en concentración en la Villa Deportiva                                                                                         | No se tiene línea base pues la Villa no pudo ser operada en 2019 por problemas de infraestructura |
| Apoyar los eventos del ciclo olímpico                                                                        | (Número de atletas preparados para la participación en el ciclo Olímpico / Número de atletas proyectados para la participación en el ciclo Olímpico)*100% | 350                                                                                               |
| Apoyar a atletas Tokio 2020                                                                                  | Número de atletas apoyados para participación en Tokio 2020                                                                                               | 350                                                                                               |
| Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional | (Número de Federaciones apoyadas / Número de federaciones con cumplimiento de requisitos para contratación con Mindeporte)*100%                           | 48                                                                                                |
| Desarrollar capacitaciones en el SND                                                                         | • (Capacitaciones realizadas / Capacitaciones propuestas)100%                                                                                             | No se tiene línea base pues por bloqueo de recursos no se desarrolló la actividad                 |
| Crear socializar e implementar los lineamientos de política en altos logros                                  | • (Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo propuestas)100%                                                                                         | No se tiene línea base pues por bloqueo de recursos no se desarrolló la actividad                 |
| Apoyar Comisión General Disciplinaria                                                                        | (Número de sesiones realizadas / Número de sesiones proyectadas)*100%                                                                                     | 26                                                                                                |

Fuente Ministerio del Deporte

#### ➤ **Avances Plan de Acción 2020 GIT Deporte de Rendimiento Convencional**

- ✓ Desarrollar el programa nacional de entrenadores: Se han realizado 2 gestiones referente a esta actividad:
  - Firma de un contrato de apoyo No. 394/2020 firmado con el Comité Olímpico Colombiano donde se han contratado un total de **60 entrenadores**.
  - Firma de contratos de prestación de servicio de entrenadores de desarrollo. Se han contratado **23 entrenadores de desarrollo**

Total: **83 entrenadores contratados**
- ✓ Concentrar a los seleccionados nacionales en la Villa Deportiva del MINDEPORTE: Se realizó proyección del modelo financiero de operación de la Villa. Se realizó el estudio de mercado para determinar los costos de operación y el proceso de licitación pública para la operación se encuentra en trámite.
- ✓ Apoyar los eventos del ciclo olímpico: Se firmó el contrato No 297/2020 con el Comité Olímpico Colombiano y se han apoyado un total de **179 atletas** antes y durante la pandemia.



- ✓ Apoyar a atletas Tokio 2020: Se firmó el contrato No 297/2020 con el Comité Olímpico Colombiano y se han apoyado un total de **179 atletas** antes y durante la pandemia.
- ✓ Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional: Se han firmado un total de **31 contratos** de apoyo con las diferentes Federaciones Deportivas Nacionales.
- ✓ Desarrollar capacitaciones en el SND: Aún no se han realizado avances en esta actividad.
- ✓ Crear socializar e implementar los lineamientos de política en altos logros: Aún no se han realizado avances en esta actividad.
- ✓ Apoyar Comisión General Disciplinaria: Aún no se han realizado avances en esta actividad.

## 2.2.2. GIT DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS

Desde el GIT. Rendimiento Deportivo se han implementado diferentes acciones para dar cumplimiento a los diferentes objetivos y las metas del Gobierno Nacional formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND, mediante el Plan de Acción 2020 se fijaron actividades tendientes al apoyo directo al atleta y al entrenador, así como actividades de identificación y atención del Talento y la Reserva Deportiva con miras a conformar una base deportiva que permita el relevo generacional.

### ➤ Indicadores SINERGIA

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, el GIT PPD realiza medición de los siguientes indicadores, en materia de Talento y Reserva deportiva:

Tabla N° 25

| INDICADOR PND                                                         | META 2019-2022 | LÍNEA BASE 2020 |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Niños niñas jóvenes y adolescentes que acceden a la reserva deportiva | 1875           | 973             |
| Personas con talento deportivo identificadas y atendidas              | 2000           | 348             |

Fuente Ministerio del Deporte

### ➤ AVANCES

Para el indicador de Niños niñas jóvenes y adolescentes que acceden a la reserva deportiva, así como para el indicador de Personas con talento deportivo identificadas y atendidas, como se mencionó anteriormente se encuentra en estructuración el programa pues no se ha podido avanzar por la emergencia generada por COVID 19.

De otra parte, se resalta que mediante el programa de Talento y Reserva Deportiva se realiza atención a deportistas pertenecientes a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -NARP, dando así cumplimiento a lo establecido en las bases del Plan ND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en donde se establece atención a etnias, con la siguiente medición:



➤ **Indicadores Plan de Acción 2020 Programas y Proyectos Deportivos**

En línea con los indicadores para la medición frente al PND, para la medición del Plan Acción, se tiene la siguiente línea base

Tabla N° 26

| ACTIVIDAD                                                                     | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                                               | LÍNEA BASE 2020 |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Apoyar a los entes departamentales                                            | Número de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes que acceden a la reserva deportiva del país                              | 973             |
| Detectar, seleccionar y desarrollar los talentos deportivos                   | Número de Personas con talento deportivo identificadas y atendidas                                                      | 348             |
| Apoyar mediante estímulos e incentivos a atletas que hacen parte del programa | Número de incentivos por evento pagados + Número de estímulos atleta excelencia pagados (entendido como meses de apoyo) | 95              |

Fuente Ministerio del Deporte

➤ **AVANCES PLAN DE ACCIÓN 2020 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS**

- ✓ Programa incentivo por medallas: en el marco de la Meta del PND *Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales* mediante este programa reconoce y otorga incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpicos, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games) acorde con la Resolución 1834 de 2017, del Ministerio del Deporte. Durante el primer semestre, el Ministerio del Deporte reconoció incentivos económicos a 385 atletas y entrenadores, correspondientes a 40 eventos.
- ✓ Programa Atleta Excelencia: en el marco de la Meta del PND *Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales* mediante se brinda apoyo a los atletas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen a Colombia en eventos mundiales, continentales, de ciclo paralímpico, sordolímpico y Olímpico; con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus procesos de preparación y participación, a través del Programa Atleta Excelencia el Ministerio del Deporte brindó apoyo durante el primer semestre 479 atletas quienes contaron con acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial, además de, contar en algunos casos con un estímulo económico, durante 6 meses (enero a junio), acorde con lo establecido en la Resolución 222 de 2017.
- ✓ Detectar, seleccionar y desarrollar los talentos deportivos y Apoyar a los entes departamentales:  
En cuanto a las actividades de identificación y atención del Talento y la Reserva Deportiva, con miras a conformar una base deportiva que permita el relevo generacional y teniendo como referencia las Metas del PND en materia de *Niños niñas jóvenes y adolescentes que acceden a la reserva deportiva y Personas con talento deportivo identificadas y atendidas*, se planteó el programa *Talentos Colombia* mediante el cual se diseña, construye y ejecuta la metodología para la identificación, selección y desarrollo de talentos deportivos en diferentes disciplinas deportivas con el apoyo de profesionales del área técnica y de ciencias del deporte, garantizando la conformación de una reserva deportiva que permita el relevo generacional y el cual nace como parte de un proceso de transformación y mejora del anterior programa Centros de Desarrollo Regional -CENDER.



- ✓ Se resalta en este punto que se ha avanzado en la estructuración del programa para la identificación, captación, selección y atención del Talento y Reserva Deportiva en el cual se identificaron los deportes priorizados (35), necesidades e impacto en las cinco (5) regiones del territorio nacional con cobertura en los 32 departamentos, no obstante y a pesar de las gestiones adelantadas en materia de estructuración y planeación del programa, durante el primer semestre de 2020 no fue posible realizar captación de nuevos niños, niñas, jóvenes, adolescentes para su acceso a reserva y talento deportivo, por lo que los indicadores registran en cero, explicado en la emergencia generada por el COVID-19, así:

- Mediante Resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19 y se adoptó una serie de medidas entre las cuales se encuentra la suspensión de los eventos con aforo de más de 50 personas (Boletín de Prensa No 074 de 2020 del 16/03/2020).
- Mediante los Decretos: 417 del 17 marzo de 2020, 457 del 22 marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020, 636 del 6 de mayo de 2020, 689 del 22 de mayo de 2020, 749 del 28 de mayo de 2020, 847 del 14 de junio de 2020 y 878 del 25 de junio de 2020 se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de habitantes de la República de Colombia, lo que impide la ejecución de las actividades necesarias para el acceso al talento y la reserva deportiva, tales como entrenamientos grupales e identificación en escenarios y eventos deportivos, así como en colegios y parques.

De esta manera y en cumplimiento de estas normas, en procura atender las disposiciones de la emergencia sanitaria, no fue posible desarrollar actividades en territorios, por parte de entrenadores, seleccionadores, monitores o enlaces regionales a fin de identificar talento y reserva deportiva para su posterior proceso de acceso al programa Talentos Colombia.

### 2.2.3. GIT DE DESARROLLO PSICOSOCIAL

Desde este grupo interno de trabajo se establecieron metas e indicadores, con las que se pretenden mostrar los avances alcanzados en el primer semestre de la actual vigencia.

#### ➤ Indicadores Plan de Acción 2020 Desarrollo Psicosocial

Tabla N° 26

| ACTIVIDAD                                                           | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                             | LÍNEA BASE 2020                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar a los atletas mediante el programa de desarrollo psicosocial | Número de atletas beneficiados de actividades de valoración, seguimiento y capacitación desarrolladas | No se cuenta con línea base pues cambió el indicador para el año 2020. Durante el año 2019 se alcanzó el 100% de los atletas con seguimiento al pago de Seguridad Social. Se realizaron valoraciones a 133 atletas. Se realizaron 139 seguimientos. |
| Implementar el programa de incentivos a glorias del deporte         | (Número de pagos realizados/ Número de pagos proyectados)*100%                                        | No se cuenta con línea base pues cambió el indicador para el año 2020. Durante el año 2019 se alcanzó realizó el 100% de los pagos mensuales programados.                                                                                           |

Fuente Ministerio del Deporte.

➤ **AVANCES INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2020 DESARROLLO PSICOSOCIAL**

- ✓ Seguimiento a la afiliación al Sistema de Seguridad Social: Durante la vigencia se ha implementado el Seguimiento y la asesoría a los deportistas beneficiarios del programa Atleta excelencia para garantizar su afiliación, y oportuna cotización, al Sistema de Seguridad Social Integral. Gracias al acompañamiento del GIT, en la vigencia actual el 100% de los deportistas beneficiarios que reciben incentivo económico se encuentran cotizando para alcanzar su pensión y garantizar una atención médica de calidad para ellos y sus familias.
- ✓ Valoraciones y seguimientos Psicosociales: El objetivo del GIT de Desarrollo Psicosocial es acompañar el desarrollo del “Proyecto de Vida” del Atleta acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan la carrera deportiva.
- ✓ Desde el GIT Desarrollo Psicosocial se han adaptado los seguimientos y acompañamiento a los atletas a través de diferentes mecanismos de comunicación: Llamada telefónica, videollamadas con Meet, Zoom, Teams y otras estrategias virtuales, mensajería de WhatsApp, correo electrónico. Adicionalmente, con el fin de tener la mayor cobertura posible, se envía semanalmente una cápsula de video con estrategias psicológicas que, desde una perspectiva integral favorecen el bienestar en tiempos de confinamiento. Las cápsulas se han dividido en los siguientes núcleos temáticos: Gestión de Emociones con Atención Plena, Actividades con Propósito y Mantenimiento de Hábitos saludables y Aprovechamiento del Tiempo. Finalmente, se ha hecho socialización a los atletas de la línea nacional 192, opción 4 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se atiende la Salud Mental en relación al Corona Virus.
- ✓ Acompañamiento al estado de salud mental de los deportistas, para lo cual se ha realizado un proceso de evaluación con instrumentos validados en Colombia de aspectos relevantes de la salud mental y a partir de estos resultados poder ofrecer herramientas psicológicas de prevención para los deportistas.

La primera fase de acompañamiento a la salud mental de los deportistas se realizó a través del envío de capsulas de video por medio de correo electrónico relacionadas con temas de manejo de emociones, hábitos saludables y actividades con propósito.

Tabla N° 27

| Tipo de acompañamiento/ mes                                        | Atletas impactados abril | Atletas impactados mayo |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Presentación                                                       | 366                      |                         |
| Guía/herramientas y recursos virtuales                             |                          |                         |
| Capsula 1 - Gestión emociones:<br>Flexibilidad psicológica         | 366                      |                         |
| Capsula 2 - Actividades con propósito:<br>Valores humanos          | 366                      |                         |
| Capsula 3 - Gestión emociones:<br>Respiración consciente           | 366                      |                         |
| Capsula 4 - hábitos saludables                                     | 366                      |                         |
| Capsula 5 - gestión emociones:<br>Comprendiendo mis emociones      |                          | 374                     |
| Capsula 6 - actividades con propósito                              |                          | 374                     |
| Capsula 7 - gestión emociones:<br>Comprendiendo emociones de otros |                          | 374                     |
| Capsula 8 - hábitos saludables                                     |                          | 374                     |

Fuente Ministerio del Deporte.



- ✓ Acompañamientos a reuniones del grupo multidisciplinar de cada agrupación, con el fin de sensibilizar y apoyar la gestión de los diferentes profesionales dando una perspectiva más integral de la vida de los deportistas. Los profesionales del GIT han orientado 9 capacitaciones dirigidas a deportistas y entrenadores. Y han participado en 51 reuniones técnicas multidisciplinarias.
- ✓ Modelo de Educación Flexible (MEF): El GIT de Desarrollo Psicosocial gestiona la inclusión de deportistas de alto rendimiento en el proyecto educativo MEF que lidera la secretaría de educación de la alcaldía de Bogotá. Este proyecto posibilita a los deportistas de alto rendimiento que por alguna razón desertaron de sus estudios de secundaria, retornar a las aulas y estudiar con una metodología y horario flexible. En el primer semestre del año 2020 se graduaron 2 deportistas de alto rendimiento del bachillerato del MEF.
- ✓ Implementar el programa de incentivos a glorias del deporte: Se ha realizado los pagos del incentivo monetario al 100% de los beneficiarios del Programa en los tiempos establecidos.
  - Se han realizado las dos resoluciones de ingreso al programa de beneficiarios del sector paralímpico
  - Se ha brindado respuesta a todas las solicitudes relacionadas con el programa,

Actualmente, el programa Glorias del Deporte cuenta con 58 beneficiarios del sector convencional y 4 beneficiarios del sector paralímpico.

#### 2.2.4. GIT DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

Desde este grupo interno de trabajo se establecieron actividades e indicadores con los que se pretende mostrar los avances alcanzados en el primer semestre de la actual vigencia.

##### ➤ Indicadores Plan de Acción 2020 Juegos y Eventos deportivos

Tabla N° 28

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                              | INDICADOR CUMPLIMIENTO                                                                          | LÍNEA BASE 2020*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Suscribir convenios para la operación de juegos y eventos deportivos                                                                                                                   | (Compromisos realizados/<br>Compromisos adquiridos) *100%                                       | No se cuenta con línea base porque en el 2020 se cambió el indicador. Para el año 2019 además del cumplimiento de los compromisos adquiridos con el sector convencional (5) y paralímpico (7) para la realización de los XXI Juegos Nacionales y V Paranales, Bolívar 2019, se apoyaron 21 Federaciones Deportivas Nacionales en la organización de eventos deportivos con sede en Colombia |
| Apoyar la gestión técnica y administrativa de las sedes asignadas para la organización y realización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia. | (Números de visitas y asistencias realizadas / número de visitas y asistencias planeadas) *100% | 78                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Realizar seguimiento y supervisión de proyectos y convenios                                                                                                                            | (Número de actividades ejecutadas /<br>Número de actividades planeadas)<br>*100%                | No se cuenta con línea base porque en el 2020 se cambió el indicador. Para el año                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                                           |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                           |                                                                                           | 2019 se realizó el seguimiento y supervisión de los convenios suscritos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Establecer necesidades de los procesos de gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.</b> | (Número de pruebas a realizar /<br>Número de pruebas a programar)<br>*100%                | No se cuenta con línea base porque en el 2020 se cambió el indicador. Para el año 2019, además de la participación en las mesas de trabajo relacionadas con las necesidades requeridas para la organización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2019, se cumplió con la meta del compromiso adquirido para el desplazamiento de las Federaciones Deportivas y demás personal para la realización de la visita técnica a los escenarios deportivos. |
| <b>Formular criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.</b>       | Reglamentación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales. | No se cuenta con línea base porque en el 2020 se cambió el indicador. Para el año 2019 se realizaron las respectivas visitas por la comisión de verificación a los entes de Tolima, Boyacá, Valledupar, Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas y Valle del Cauca), que se postularon para ser sedes de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Juegos Deportivos Paranales, 2023.                                                                     |
| <b>Implementar criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.</b>    | Documento de Lineamiento Técnico impreso                                                  | No se cuenta con línea base porque en el 2020 se cambió el indicador. Para el año 2019 no se realizó la actividad en razón a que los recursos fueron asignados a otras actividades                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente Ministerio del Deporte

#### ➤ Avances Plan de Acción 2020

Para cada una de las actividades establecidas se presenta el siguiente avance:

Suscribir convenios para la operación de juegos y eventos deportivos: De acuerdo con los compromisos adquiridos se suscribieron los convenios para la organización y desarrollo de los siguientes eventos:

- ✓ Preolímpico de Voleibol Femenino: Para apoyar el evento, se suscribió contrato con el Comité Olímpico Colombiano, el cual se llevó a cabo del 7 al 9 de enero de 2020 en la Unidad Deportiva el Salitre de la ciudad de Bogotá, con la participación de los seleccionados de Argentina, Venezuela, Perú y Colombia.
- ✓ Tour Colombia 2.1 En esta tercera versión del Tour Colombia 2.1. el recorrido de 872,9 kilómetros se realizó por Boyacá, Cundinamarca y Bogotá, del 11 al 16 de febrero del 2020. Participaron 27 equipos, entre World Tour, Pro-Continetales, Continentales y Selecciones, para un total de 161 ciclistas inscritos. El apoyo para el evento se realizó a través de la suscripción de un contrato con la Federación Colombiana de Ciclismo.
- ✓ Copa Davis Colombia 2020: La serie Copa Davis by Rakuten Qualifiers se disputó entre las selecciones de Colombia y Argentina, conformadas por un capitán y cinco jugadores. Se llevó a cabo los días 6 y 7 de marzo del 2020 en el Palacio de los Deportes de la ciudad de Bogotá. El apoyo para la organización y realización del torneo se efectuó mediante contrato suscrito con la Federación Colombiana de Tenis.
- ✓ Adicionalmente, se celebró convenio para la organización y realización del Campeonato Suramericano, Iberoamericano y Open Clasificatorio a Tokio 2020, que





se tenía programado realizar en el mes marzo, pero no se pudo llevar a cabo debido a las medidas de emergencia sanitarias decretadas por el gobierno nacional, en virtud de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de Salud.

- ✓ De otra parte, se suscribieron los convenios para llevar a cabo los procesos de Planeación para la organización de los siguientes eventos: Primeros Juegos Deportivos Panamericanos de la Juventud y los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos.
- ✓ Apoyar la gestión técnica y administrativa de las sedes asignadas para la organización y realización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia. En este primer semestre se realizaron asistencias y visitas, tales como: Asistencias a comités de organización de los Juegos Bolivarianos; Visitas de seguimiento evento Tour Colombia 2.1; Mesa técnica planificación candidatura Juegos Olímpicos de la Juventud; Acompañamiento para las visitas realizadas por Panam Sports sobre la organización de los Juegos Panamericanos de la Juventud; Mesas de trabajo evaluación Juegos Nacionales y Paranales 2019, así como la construcción de la Carta Fundamental Juegos Nacionales y Paranales 2023.
- ✓ Realizar seguimiento y supervisión de proyectos y convenios: Se ha realizado la contratación de personal para apoyar acciones tales como: Asistencia administrativa y de logística, para el cumplimiento de los objetivos de gestión establecidos para el GIT; Seguimiento financiero a contratos y/o convenios, así como los procesos de planeación operativa y gestión de los diferentes juegos y eventos deportivos que se llevarán a cabo en la presente y siguientes vigencias, tales como los Bolivarianos, Panamericanos y Para-panamericanos de la juventud, Universitarios, Juegos Nacionales y Paranales 2023, entre otros. Por lo anterior, hacen entrega de los informes de las actividades desarrolladas, con los cuales ayudan al GIT y a la Dirección de Posicionamiento a definir las acciones que se adelantarán, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- ✓ Establecer necesidades de los procesos de gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia y Formular criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia: Se realizaron mesas de trabajo para la revisión del articulado de la carta fundamental para los Juegos Nacionales y Paranales 2023, teniendo en cuenta las observaciones y situaciones presentadas en la pasada versión, así como la evaluación de los Juegos Nacionales y Paranales 2019.

#### **2.2.5. GIT DE CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE**

El Grupo Interno de Trabajo Centro de Ciencias del Deporte, presenta para la presente vigencia las siguientes actividades e indicadores las cuales dan cuenta de los avances en el primer semestre del 2020



➤ **Indicadores Plan de Acción 2020 Centro de Ciencias del Deporte**

Tabla N° 28

| ACTIVIDAD                                                           | INDICADOR CUMPLIMIENTO                                                                              | LÍNEA BASE 2020* |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas | (Actividades de atención biomédica realizadas / Actividades de atención biomédica programadas)*100% | 13.137           |
| Desarrollar investigaciones en ciencias del deporte                 | (Investigaciones realizadas / Investigaciones proyectadas)*100%                                     | 3                |

Fuente Ministerio del deporte

➤ **AVANCES INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2020 CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE**

- ✓ Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas: Al mes de junio de la presente vigencia se han desarrollado intervenciones en ciencias del deporte a deportistas del sector convencional y paralímpico de selecciones nacionales con un total de once mil seiscientos cuatro (11.604) atenciones en ciencias del deporte:

- Consultas
- intervenciones,
- Monitoreo
- Evaluaciones Multidisciplinarias
- Capacitaciones

Se impactaron treientos sesenta y tres deportistas (363).

- ✓ Desarrollar investigaciones en ciencias del deporte: El centro de ciencias del deporte está implementando estrategias para la generación de conocimiento, actualmente se desarrollando las siguientes investigaciones:

- Lesiones de ligamento cruzado anterior.
- Perfil autonómico en levantadores de pesas.
- Correlación de variables de fatiga neuromuscular y perfil autonómico.
- Prueba de sensibilidad a la hipoxia.
- Validación de un test acortado para la sensibilidad a la hipoxia.
- Diseño de un protocolo centrado en los conceptos de la teoría bioinformacional.

- ✓ Se realizaron actividades académicas con el objetivo de crear espacios para la actualización y avances de investigación para los profesionales que intervienen en procesos de atención en ciencias del deporte; capacitaciones en aspectos de monitoreo del deporte e intercambios en ciencias aplicadas al deporte con el Ecuador.

➤ **DIFICULTADES DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO.**

La pandemia del covid-19 ha generado muchas dificultades en el sector deporte, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional. Los eventos deportivos planificados para el año 2020 han sido aplazados o cancelados y a la fecha no se sabe si se van a realizar o no. El aplazamiento más traumático fue el de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos que ahora se realizarán en el año 2021.



Ahora bien, entendiendo la situación se realizaron las siguientes estrategias para dar cumplimiento a las metas del deporte convencional y así mismo colaborar con el sector:

- ✓ **Apoyo a la gestión federaciones deportivas nacionales:** Se aprobó hasta el 10% del valor del contrato para la contratación de su personal de apoyo. Eso permitió que se pudieran firmar los contratos con las federaciones.
- ✓ **Contratación de entrenadores de rendimiento y desarrollo:** se contrataron los entrenadores de rendimiento para que nuestros atletas no estuvieran desatendidos porque si bien los eventos fueron aplazados la preparación no se puede parar. Así mismo los entrenadores de desarrollo para que pudieran elaborar los procesos de reserva deportiva con miras a los Juegos del Ciclo de la Juventud.

Ahora es claro que referente al reporte de medallas para dar cumplimiento al PND se verá completamente modificado ya aún estamos a la espera de calendarios deportivos internacionales para poder realizar una proyección de lo que se podría lograr.

Para el caso del sector paralímpico se han realizado múltiples reuniones uno a uno con las Federaciones para ajustar los planes de inversión conforme a la contingencia de la COVID 19; lo anterior plantea el reto de poder planear con oportunidad la inversión de los recursos debido a la incertidumbre a los calendarios clasificatorios a Tokyo 2020. Además, se presenta el desafío de mantener el máximo nivel deportivo sin aun conocer las fechas de los eventos, por lo que se plantea la estrategia de ajustar periódicamente los planes de entrenamiento con el fin de condicionar a los atletas hacia óptimas condiciones para la participación en las competencias.

Con relación a los programas y proyectos impulsados desde el GIT Programas y Proyectos Deportivos se afronta el principal reto del diseño de una estrategia que permita, desde la virtualidad, la atención e identificación de Talento y Reserva Deportiva, con las limitantes que supone el aislamiento preventivo en el marco del COVID-19, la propuesta sería una metodología sin precedentes la cual debe estar técnicamente soportada y concertada con las Federaciones, entes departamentales y Comités. No se tiene antecedente históricamente de atención de talento y reserva deportiva desde la virtualidad, ya que originalmente estos programas parten de identificación mediante observación en escenarios deportivos y espacios de competencia y práctica deportiva.

De otra parte, entre los retos que tiene el GIT PPD, en la medida que las restricciones de eventos y movilidad lo permitan, está iniciar la puesta en marcha del programa Imagen Colombia mediante el cual se apoya a los deportistas colombianos en la inscripción y participación en eventos de carácter internacional para promover la imagen del deportista colombiano, del país y del Ministerio del Deporte a nivel mundial como gestor y principal aliado de los procesos deportivos colombianos, esto dependerá de la apertura de calendarios deportivos internacionales según las Federaciones vayan adoptando códigos en materia de bioseguridad.

Además, se espera la expedición desde los órganos nacionales competentes, del Decreto Reglamentario de Becas por Impuestos, en atención a que así lo promovió en el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 190:



“Artículo 190. Becas por impuestos. Adiciónese el siguiente artículo al Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 257-1. Becas por impuestos. Las personas naturales o jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la renta y complementarios podrán celebrar convenios con Coldeportes para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva, por las que recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta.

Coldeportes reglamentará en un plazo no mayor a seis (6) meses de la expedición de la presente ley el mecanismo de selección, evaluación y seguimiento de los deportistas beneficiados, así como los criterios de inclusión y de exclusión del programa y los criterios técnico-deportivos aplicables para el concepto de manutención.

*Los descuentos de los que trata este artículo y en su conjunto los que tratan los artículos 255, 256 y 257 del Estatuto Tributario no podrán exceder en un 30% del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable.”*

A la fecha no se ha expedido el decreto reglamentario, el cual está siendo revisado por los Ministerios de Educación y Hacienda (y DIAN). El reto entonces, una vez se cuente con decreto reglamentario, será incentivar a las personas naturales y jurídicas para que *patrocinen* atletas de alto rendimiento otorgándoles becas de estudio y manutención.

En el área de desarrollo psicosocial, el carácter presencial y de confianza que caracterizan las intervenciones psicológicas, ha sido afectado por el distanciamiento social ocasionado por la pandemia. Sin embargo, también ha sido una oportunidad, ya que la actual contingencia permite abarcar mayor población de manera virtual y los deportistas se encuentran con mayor disposición de tiempo para atender a los profesionales del GIT, e interesarse por las campañas de prevención para su salud mental.

En el programa Glorias del Deporte no se han podido desarrollar las visitas domiciliarias de seguimiento y requisito de ingreso al Programa Glorias del Deporte debido al aislamiento por la emergencia sanitaria, lo que ha impedido el cumplimiento de los objetivos del programa que realiza seguimientos en el domicilio de los usuarios y verificar las condiciones reales de cada uno. Por otra parte, al no poder verificar la situación real de los aspirantes para ingresar al programa no se ha podido definir si algunos de los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos. El reto se plantea en alcanzar a realizar la totalidad de visitas una vez se habilite la movilidad en el territorio nacional.

Para el área de juegos y eventos deportivos, teniendo en cuenta que de la acción más relevante del GIT que se encuentra registrada en el plan de acción es la planeación, organización y/o el apoyo para la realización de eventos deportivos, se considera importante que se cumplan con las condiciones y/o protocolos que se determinen a nivel nacional como internacional, para la reactivación de las actividades deportivas.

Ahora bien, por correo electrónico se han enviado observaciones y recomendaciones para la presentación de las propuestas y/o proyectos autorizados para su contratación, así mismo a través



de las diferentes plataformas virtuales se han realizado algunos avances en cuanto a reuniones de carácter informativo, pero es necesario que para el segundo semestre se autoricen los desplazamientos, claro está cumpliendo con todos los protocolos, para dar continuidad y cumplimiento a las tareas a desarrollar en cada una de las actividades propuestas.

En el área de ciencias del deporte, durante el periodo de confinamiento por COVID-19, se han brindado las consultas, las intervenciones, el monitoreo, las evaluaciones multidisciplinarias, y las capacitaciones, en ciencias del deporte de manera online. Si bien es cierto que se han venido realizado las intervenciones y se ha logrado una sobre ejecución de las metas planteadas, es importante y se requiere la intervención de manera directa con los deportistas tendiendo presente la valoración clínica y el manejo, por lo tanto, es importante el retorno a las actividades del CCD de forma presencial. Por ello se requiere la activación y puesta en marcha de los protocolos para el retorno a las actividades laborales del CCD.

Por otra parte, un reto que se plantea en general para el deporte y en especial el alto rendimiento, es que la evolución constante a un ritmo vertiginoso genera que las técnicas, tecnologías y aplicaciones cambien y orienten de una manera más eficiente el proceso del entrenamiento deportivo, por ello es necesario que se adquieran nuevas tecnologías que se tienen contempladas en el plan de acción del CCD, para la vigencia 2020. Lo anterior permitirá la implementación de procesos de seguimiento y control como es el monitoreo deportivo, así como también mejorar las competencias del Equipo científico del país para la modernización de técnicas de valoración, monitoreo y rehabilitación del deportista de alto rendimiento, mediante las más modernas tecnologías.

### **2.3. DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO**

Teniendo en cuenta las metas del Gobierno Nacional formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) objetivo N° 2, el Plan Estratégico Institucional (PEI) objetivo N° 2.

A continuación describimos desde cada grupo interno de trabajo los avances alcanzados en el primer semestre de la vigencia 2020:

#### **2.3.1. Grupo Interno de Actividad Física**

El Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, busca fomentar la práctica regular de Actividad Física (AF) para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población colombiana y en lo transcurrido de la vigencia 2020 ha desarrollado diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de PND y del plan de acción.



## ➤ INDICADORRES SINERGIA

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, tanto el GIT actividad física responde por la medición de los siguientes indicadores:

Tabla N° 29

| INDICADOR PND                                                                                                                         | META CUATRENIO | META 2020 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
| Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                                | 5.000.000      | 562.279   |
| Municipios que implementando programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre | 1.102          | 118       |

Fuente: Ministerio del Deporte

## ➤ AVANCES GRUPO INTERNO DE ACTIVIDAD FÍSICA

### ✓ Programa Nacional De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable HEVS

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS); acciones que son dinamizadas por el Equipo Colombia de HEVS aunando esfuerzos a través del trabajo intersectorial e interinstitucional.

Para el desarrollo del Programa se han suscrito **30 convenios** de cofinanciación con entes departamentales y municipales y se han brindado **562.279** atenciones a personas a través de las diferentes estrategias.

### ✓ Día Del Desafío

Se celebró el 27 de mayo y se desarrollaron actividades virtuales y presenciales para promover la actividad física e invitar, a todos los colombianos, a mantenerse activos para una mejor salud mental. Por eso, se realizó una estrategia virtual para movilizar a los seguidores y toda la red para que compartieran desde sus hogares y trabajos las actividades físicas que los retan y que a diario practican.

### ✓ Todos Por Colombia

En el desarrollo de la estrategia Todos por Colombia se expidió la resolución No. 489 de 31 de marzo de 2020 “Por medio del cual se dictan medidas especiales relacionadas con la Dirección de Fomento y Desarrollo, en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, la cual fue modificada por la Resolución N° 497 del mismo año, con el fin de apoyar a los entes territoriales que actualmente atraviesan una situación desfavorable por la no consecución de empleo por parte de la población y que a raíz de la emergencia sanitaria se encuentran cesantes laboralmente.

En tal sentido, el Ministerio del Deporte dispuso de una nueva línea de inversión dentro de los convenios de cofinanciación denominada **‘TODOS POR COLOMBIA’**, que tiene por objeto brindar, de manera temporal, una fuente de recursos para contratar a aquellas personas que cumplan con los perfiles y requisitos señalados por la Dirección de Fomento y Desarrollo, quienes percibirán por concepto de honorarios hasta un punto cinco (1.5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes,



con un plazo de ejecución contractual de tres (3) meses, con el ánimo de dar cubrimiento a la mayor cantidad de población.

Con esta estrategia se pretende llegar a los municipios priorizados que corresponden a Categoría 4, 5 y 6 que no están siendo atendidos por los demás programas del Ministerio.

De igual forma, se hace claridad que los recursos necesarios para financiar la línea de inversión 'TODOS POR COLOMBIA' se obtendrán en su totalidad de los presupuestos asignados por parte del Ministerio del Deporte a los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Fomento y Desarrollo, y no compromete los recursos aportados por el ente territorial en los convenios de cofinanciación.

Mediante esta estrategia se proyecta contratar **152 promotores** en **150 municipios** del territorio nacional.

#### ✓ Programa Audiovisual “Entrenando Juntos”

A través de una alianza entre el Ministerio del Deporte, RTVC y Canal Trece se firmó el Convenio Interadministrativo N° 468 de 2020 cuyo objeto es aunar esfuerzos para la preproducción, producción, posproducción y emisión, a través de diferentes plataformas, de 15 programas 'Entrenando Juntos', para contribuir a la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19, y de hacer la difusión de mensajes clave dirigidos a la población Colombiana, sustentados en el propósito misional del Ministerio del Deporte: deporte, actividad física y recreación.

Los programas están enfocados en grupos específicos: personas mayores, niños, jóvenes y madres gestantes. Los contenidos permiten la interacción con los televidentes e incluyen expertos que dan consejos o sugerencias para la realización de actividad física en casa, cuidados y sobre actividades que para mantener activa la mente. De este programa se derivan rutinas cortas que luego son puestas en las plataformas digitales de las tres entidades y una serie de tips sobre importancia de los hábitos alimenticios y las formas de autocuidado antes, durante y después de la práctica de actividad física, los programas que se vienen transmitiendo desde el 6 de abril de 2020.

El alcance poblacional entre el 6 de abril a 30 de junio fue de **12.972.780** tanto en Señal Colombia como en Canal Trece.

#### ✓ Alianza Red + Noticias

Se estableció una alianza tipo free press con Red + Noticias para los meses de abril y mayo con cápsulas de actividad física en diferentes modalidades que se transmitieron en la emisión de la mañana.

Se realizó la producción de más de 40 clips de video de recomendaciones de actividad física, alimentación saludable, salud mental entre en Centro de Ciencias del Deporte y la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Esta alianza se ejecutó hasta el 29 de mayo y los contenidos de las cápsulas de rutinas de actividad física fueron dirigidos a todos los televidentes, en especial jóvenes, adultos y personas mayores, alcanzando una cobertura aproximada de dos millones de televidentes según estadísticas del canal.

#### ✓ Ruta Del Movimiento





Es una estrategia de la Dirección de Fomento y Desarrollo que tiene como propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país, a través del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación.

Al 30 de junio han participado **2.514 personas** en **18 UPZ** de la ciudad de Bogotá y se espera que durante el segundo semestre se pueda implementar en el resto de municipios del país.

#### ✓ Programa Nacional De Capacitación

Es un conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo los programas departamentales y municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable – HEVS, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales en el conocimiento y acciones de políticas que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población nacional.

Tabla N° 30

| ACTIVIDAD                                                               | FECHA       | ESPECTADORES ÚNICOS EN REDES SOCIALES |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|
| Foro: La práctica de actividad física durante la pandemia del Covid-19  | 28 de mayo  | 12.445                                |
|                                                                         | 4 de junio  | 9.388                                 |
|                                                                         | 5 de junio  | 7.787                                 |
|                                                                         | 11 de junio | 7.022                                 |
| Charla sobre 'Masa y fuerza muscular en la prevención de enfermedades'. | 26 de junio | 6.889                                 |
| Total                                                                   |             | 43.531                                |

Fuente. Ministerio del Deporte

Se desarrolló el curso de direccionamiento para el Programa de Hábitos y Estilos de vida Saludable con una agenda de tres jornadas, los días 24, 25 y 30 de junio, que contó con la participación 90 personas entre supervisores de los convenios, gestores y articuladores HEVS-VAS del Equipo Colombia.

Se realizó la socialización de los lineamientos para el desarrollo de los convenios del presente año, para, posteriormente, contextualizar las estrategias de los programas HEVS y VAS y el cronograma previsto para el segundo semestre del 2020.

#### ➤ Indicadores Plan de Acción 2020 GIT Actividad Física.

#### ✓ Objetivo Específico: Aumentar la oferta de programas de práctica regular de actividad física.

Tabla N° 31

| ACTIVIDAD                                                                                  | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                            | META DEL INDICADOR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|
| Suscribir Convenios de proyectos para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable. | Número de programas territoriales con cofinanciación | 42                 |



|                                                                                       |                                                   |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Ejecutar intervenciones territoriales y registro en el Sistema Nacional de Monitoreo. | Número de intervenciones territoriales ejecutadas | 1.000.000 intervenciones a personas  |
| Realizar seguimiento al desarrollo de acciones.                                       | Número de visitas de seguimiento realizadas       | 44 visitas de seguimiento realizadas |

Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ **Objetivo Específico: Promover el conocimiento de la población sobre la actividad física, los hábitos y la vida saludable**

Tabla N° 32

| ACTIVIDAD                                                                             | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                                              | META DEL INDICADOR |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Identificar necesidades de información.                                               | Nivel de cumplimiento en la entrega de información: Número de informes entregados /Número de informes solicitados      | 100%               |
| Ejecutar intervenciones territoriales y registro en el Sistema Nacional de Monitoreo. | No. De documentos técnicos orientadores para la promoción de la actividad física y hábitos y estilos de vida saludable | 100%               |
|                                                                                       | No. De campañas difundidas                                                                                             | 300%               |
|                                                                                       | % Plan estratégico de comunicaciones ejecutado                                                                         | 100%               |

Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ **Objetivo Específico: Desarrollar las competencias técnicas del recurso humano en los departamentos y municipios del país**

Tabla N° 32

| ACTIVIDAD                                                                     | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                    | META DEL INDICADOR        |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Estructurar la metodología para el desarrollo de los eventos de capacitación. | No. Metodologías desarrolladas para los eventos de capacitación              | 1                         |
| Desarrollar eventos de capacitación.                                          | Número de personas capacitadas mediante el Programa Nacional de Capacitación | 2000 personas capacitadas |

Fuente: Ministerio del Deporte

- **AVANCE Plan de Acción 2020 GIT Actividad Física.**



- Se suscribieron 30 convenios de cofinanciación, y los restantes están en proceso precontractual.
- Están en proceso precontractual 5 monitores y 1 gestor para Bogotá, con el fin de fomentar las buenas prácticas y llevar a cabo la ruta del movimiento.
- Todos los contratos de prestación de servicios se han ejecutado con normalidad.
- Durante el trimestre se realizó la reunión de direccionamiento, en la cual se resolvieron dudas sobre los convenios y se realizaron modificaciones a 4 convenios, las cuales fueron aprobadas por el comité técnico.
- Los seguimientos a los convenios se realizarán de manera virtual.
- Se entregó oportunamente el seguimiento trimestral al plan de acción y el reporte de metas de Sinergia.
- Se inició el proceso precontractual para la construcción de lineamientos orientadores
- Se tramitaron los CDPs para los contratos de las piezas video musical y tema musical.
- Se promovió mediante redes sociales el Día del Desafío.
- Se suscribió el contrato interadministrativo No. 468 de 2020 con RTVC. Se tramitó el CDP para el desarrollo del Plan de Medios de la Entidad.
- Todos los contratos de prestación de servicios se han ejecutado con normalidad.
- Se han realizado mesas de trabajo para definir aspectos para la ejecución del Programa Nacional de Capacitación.
- Se realizó la suscripción de 4 contratos de prestación de servicios para desarrollar el Curso Virtual de Actividad Física Dirigida Musicalizada.
- Se realizaron 3 foros de actividad física.

### 2.3.2. GIT DE RECREACIÓN

El Grupo Interno de Trabajo de Recreación, tiene entre sus funciones el fomento e implementación de políticas, planes, programas y proyectos en recreación y alternativas de ocupación del tiempo libre de la población colombiana, reconociendo lo multiétnico y pluricultural de los territorios del país desde un enfoque diferencial, como condición necesaria para lograr inclusión social a partir del goce efectivo del derecho a la recreación.

A continuación se muestran los avances que se han tenido a la fecha con respecto a los indicadores del PND y el plan de acción.

#### ➤ INDICADORES SINERGIA

Tabla N° 33

| INDICADOR                                                                                                                           | Meta del cuatrienio | META 2020 | Avance 2020 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|
| Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                              | 5.000.000           | 1.489.352 | 562.279     |
| Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre | 1.102               | 966       | 180         |



|                                                                                                                                    |         |         |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--|
| Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPÉRATE + (T)                                                     | 8.000   | 0       |  |
| Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"                                         | 136.596 | 127.331 |  |
| Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre | 200000  | 119778  |  |
| Municipios que Implementan el Programa Adulto mayor nuevo Comienzo "otro motivo para vivir"                                        | 750     | 599     |  |

Fuente. Ministerio del Deporte

### ➤ AVANCES INDICADORES SINERGIA GIT DE RECREACIÓN

Con el fin de fortalecer las atenciones en recreación en especial la población con discapacidad y población indígena se destinaron recursos definidos en la cofinanciación con los entes territoriales, basándonos en las cifras dadas por el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y el DANE, siendo esta la base para la ampliación de las zonas de cobertura para los Programas de Recreación y Estrategias.

Durante el año 2020 se termina la formulación del nuevo Plan Nacional de Recreación, 2020-2026 "Estilos de Vida en Recreación", el cual se inició en el 2 semestre del 2019 con el fin de lograr una coherencia en la planeación y gestión en materia de recreación se vienen implementando procesos precontractuales para la actualización de las Estrategia de Recreación para la Primera Infancia, Estrategia en Recreación para adolescencia y juventud y la Estrategia en Recreación a la Persona Mayor, estas acciones se desarrollaran de manera virtual implicando acciones como: mesas de trabajado, talleres, conversatorios, encuestas entrevistas, entre otras

En este primer semestre de han realizado 8 conversatorios de ellos 2 internacional con Ecuador y Perú, donde se generó un intercambio de experiencias con personas aliadas en la recreación, donde se exponen diversos temas en pro de la recreación y sus vivencias.

Los conversatorios que se han adelantado son los siguientes

- ✓ Conversatorios temas comunicativos
- ✓ Conversatorios virtuales en recreación
- ✓ Conversatorios expertos sobre la recreación un derecho y conversatorio sobre el día a la no violencia.
- ✓ Conversatorio conmemoración a la no violencia de la persona mayor.
- ✓ Conversatorio de la recreación.
- ✓ Conversatorio intercambio de experiencias técnicas (Ecuador).
- ✓ Ponencia salud mental en la persona mayor.
- ✓ Conversatorio intercambio de experiencias técnicas (Perú).

Se han realizado 8 asistencias y acompañamientos técnicos a los entes departamentales, promotores y gestores, donde se expone el Plan Nacional de Recreación y sus Estrategias, se abre el panorama de la situación que está viviendo el territorio, se exponen las estrategias, medios y fuentes que se pueden tomar para cubrir espacios con los programas y sus estrategias en cada uno de sus municipios o departamentos, entre las asistencias y acompañamientos realizados están:

- ✓ Asistencia técnica en cualificación recreación



- ✓ Acompañamiento técnico los promotores y gestores en el marco de los convenios de cofinanciación 2020.
- ✓ Capacitación de promotores y gestores convenios de cofinanciación 2020.
- ✓ Reunión con líderes departamentales del programa campamentos juveniles y nuevo comienzo
- ✓ Capacitación “Técnica de campamento”
- ✓ Diagnóstico situación programa campamentos juveniles y nuevo comienzo.
- ✓ Taller teórico practico en recreación para la primera infancia

En cada uno de los programas se han diseñado piezas publicitarias, actividades de recreación y tips para el cuidado de la ciudadanía.

- ✓ Creación de material audiovisual recreación para infancia acciones en articulación con ministerio de educación “+ educación + deporté: Mente y Cuerpo en Movimiento”
- ✓ Piezas comunicativas para la salida de niños y niñas de la primera infancia.

Durante este primer semestre se vienen desarrollando los procesos precontractuales, desarrollando estudios previos, estudios de mercado y demás procesos administrativos que conllevan a la firma de convenios para el desarrollo de cada una de las actividades.

Se han suscrito 25 de los 30 convenios con departamentos que participan en la cofinanciación, beneficiando a 433 Municipios, cada uno con talento humano contratado para el desarrollo de los programas y estrategias en cada uno de los municipios.

En la tabla N° 34 se describen los departamentos y sus respectivos municipios.

Tabla N° 34

|                    | # DE<br>MUNICIPIOS<br>BENEFICIADOS |
|--------------------|------------------------------------|
| DEPARTAMENTOS      | TOTAL                              |
| Amazonas           | 2                                  |
| Antioquia          | 17                                 |
| Arauca             | 7                                  |
| Atlántico          | 25                                 |
| Bolívar            | 32                                 |
| Boyacá             | 36                                 |
| Caquetá            | 16                                 |
| Cauca              | 21                                 |
| Córdoba            | 25                                 |
| Cundinamarca       | 22                                 |
| Guainía            | 1                                  |
| Guaviare           | 4                                  |
| Huila              | 27                                 |
| La Guajira         | 15                                 |
| Magdalena          | 18                                 |
| Norte de Santander | 20                                 |



|                 |            |
|-----------------|------------|
| Putumayo        | 13         |
| Quindío         | 12         |
| Risaralda       | 14         |
| Santander       | 21         |
| Sucre           | 34         |
| Tolima          | 28         |
| Valle del Cauca | 16         |
| Vaupés          | 3          |
| Vichada         | 4          |
| <b>Total</b>    | <b>433</b> |

Fuente Ministerio del Deporte

➤ **Indicadores Plan de Acción 2020 GIT Recreación**

- ✓ **Objetivo Específico: Aumentar la oferta para la práctica del Deporte Social Comunitario**

Tabla N° 35

| ACTIVIDAD                                                                                                               | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                    | META DEL INDICADOR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Crear estrategias de posicionamiento y masificación de la recreación                                                    | Municipios implementando programas y proyectos de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento de tiempo libre | 250%               |
|                                                                                                                         | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                                       | 30000              |
| Mantener la regularidad de los programas                                                                                | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                                       | 30000              |
| Desarrollo y actualización de lineamientos técnicos e implementación de programas y proyectos en cada grupo poblacional | N° de lineamientos formulados y/o actualizados                                                                                               | 6%                 |
| Cofinanciar a los entes de deporte y recreación para el desarrollo de planes, programas y proyectos de recreación       | N° de entes cofinanciados para el desarrollo de programas, proyectos o acciones en recreación                                                | 32                 |

Fuente Ministerio del Deporte



✓ **Objetivo Específico: Cualificar a la población en general en recreación y sus beneficios**

Tabla N° 36

| ACTIVIDAD                                                                           | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|
| Fortalecer la capacidad técnica en recreación a través de procesos de cualificación | 400%               | N° de Personas cualificadas en recreación |
| Apoyar la realización del Congreso Nacional de Recreación cada dos años             | 1%                 | N° Congresos realizados                   |

Fuente Ministerio del deporte

✓ **Objetivo Específico: Promover la apropiación de la política de recreación en los actores del sistema y en la población en general**

Tabla N° 37

| ACTIVIDAD                                                                                                 | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Crear espacios de participación y construcción en planes, programas y proyectos de recreación             | 1%                 | N° de espacios en recreación implementado                       |
| Promover y articular el plan nacional de recreación en los planes de desarrollo municipal y departamental | 1%                 | N° de estrategias de promoción del PNR 2020- 2026 implementadas |

Fuente Ministerio del Deporte.

➤ **AVANCES PLAN DE ACCIÓN 2020 GIT RECREACIÓN.**

- ✓ Se certificaron las obligaciones de los contratistas por parte del supervisor.
- ✓ Se certificaron las obligaciones de los contratistas por parte del supervisor.
- ✓ Se empezaron a implementar las estrategias nacionales a través de los convenios firmados con los entes departamentales.
- ✓ Se inició con el proceso de actualización de los lineamientos nacionales.
- ✓ Se firmaron 24 convenios de cofinanciación.
- ✓ Se certificaron las obligaciones de los contratistas por parte del supervisor, se contrataron 4 profesionales de enlace en las regiones.
- ✓ Se han venido realizando foros y encuentros virtuales periódicamente con los promotores lúdicos de los diferentes departamentos.
- ✓ A través de las capacitaciones a los diferentes promotores contratados por los convenios con los departamentos se les ha socializado el nuevo Plan de Recreación.

### 2.3.3. GIT DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

El deporte social comunitario se define como las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana. Se proporciona atención prioritaria a la población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a





grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros,.. Es de esta manera que desde este grupo interno se quieren mostrar los avances que se han tenido con respecto a los indicadores del PND y el plan de acción en la presente vigencia.

### ➤ INDICADORES SINERGIA

Tabla N° 38

| INDICADOR                                                                                                                           | META DEL CUATRIENIO | META 2020 | AVANCE 2020 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|
| Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial                              | 5.000.000           |           | 562.279     |
| Municipios que Implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre | 1.102               |           | 180         |
| Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre  | 200000              |           |             |

Fuente. Ministerio del Deporte

### ➤ AVANCES INDICADORE SINERGIA GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

#### ✓ Actividad No. 1: Fortalecimiento del deporte social comunitario en el territorio del país.

##### • Programa Deportes +

Este programa tiene por objetivo aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en los departamentos del País con el programa Deportes+. Al 30 de junio de 2020 se suscribieron 23 convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales, los cuales ya cuentan con actas de inicio y se encuentran en periodo de contratación del personal que desarrollara las prácticas en cada uno de los territorios de acuerdo con los proyectos presentados y relacionados a continuación:

Tabla N° 39

| CONVENIO DEPORTES + 1 SEMESTRE 2020 |                |                    |                   |                       |                   |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| No                                  | ENTE DEPORTIVO | NÚMERO DE CONVENIO | APORTE MINDEPORTE | APORTE ENTE DEPORTIVO | TOTAL CONVENIO    |
| 1                                   | Amazonas       | COID-513-2020      | \$ 88,025,910.00  | \$ 23,760,000.00      | \$ 111,785,910.00 |
| 2                                   | Antioquia      | COID-544-2020      | \$ 153,238,865.00 | \$ 54,422,087.00      | \$ 207,660,952.00 |
| 3                                   | Arauca         | COID-502-2020      | \$ 103,225,910.00 | \$ 32,070,000.00      | \$ 135,295,910.00 |
| 4                                   | Atlántico      | COID-547-2020      | \$ 88,025,910.00  | \$ 23,760,000.00      | \$ 111,785,910.00 |
| 5                                   | Bolívar        | COID-522-2020      | \$ 106,425,910.00 | \$ 29,280,000.00      | \$ 135,705,910.00 |
| 6                                   | Boyacá         | COID-546-2020      | \$ 88,025,910.00  | \$ 37,554,468.00      | \$ 125,580,378.00 |
| 7                                   | Buenaventura   | COID-579-2020      | \$ 51,225,910.00  | \$ 12,720,000.00      | \$ 63,945,910.00  |
| 8                                   | Caquetá        | COID-543-2020      | \$ 100,025,910.00 | \$ 27,414,000.00      | \$ 127,439,910.00 |
| 9                                   | Cauca          | COID-492-2020      | \$ 156,438,865.00 | \$ 42,960,000.00      | \$ 199,398,865.00 |
| 10                                  | Cesar          | COID-744-2020      | \$ 121,625,910.00 | \$ 33,840,000.00      | \$ 155,465,910.00 |
| 11                                  | Córdoba        | COID-583-2020      | \$ 88,025,910.00  | \$ 23,760,000.00      | \$ 111,785,910.00 |
| 12                                  | Cundinamarca   | COID-592-2020      | \$ 106,425,910.00 | \$ 29,280,000.00      | \$ 135,705,910.00 |
| 13                                  | Guainía        | COID-584-2020      | \$ 69,625,910.00  | \$ 18,240,000.00      | \$ 87,865,910.00  |
| 14                                  | Guaviare       | COID-571-2020      | \$ 81,625,910.00  | \$ 21,840,000.00      | \$ 103,465,910.00 |



|    |                    |               |                   |                  |                   |
|----|--------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|
| 15 | Norte de Santander | COID-555-2020 | \$ 121,625,910.00 | \$ 33,840,000.00 | \$ 155,465,910.00 |
| 16 | Putumayo           | COID-603-2020 | \$ 103,225,910.00 | \$ 28,320,000.00 | \$ 131,545,910.00 |
| 17 | Quindío            | COID-595-2020 | \$ 69,625,910.00  | \$ 18,240,000.00 | \$ 87,865,910.00  |
| 18 | Risaralda          | COID-538-2020 | \$ 69,625,910.00  | \$ 18,240,000.00 | \$ 87,865,910.00  |
| 19 | Santander          | COID-574-2020 | \$ 69,625,910.00  | \$ 18,240,000.00 | \$ 87,865,910.00  |
| 20 | Valle del Cauca    | COID-564-2020 | \$ 106,425,910.00 | \$ 29,280,000.00 | \$ 135,705,910.00 |
| 21 | Vaupés             | COID669-2020  | \$ 88,025,910.00  | \$ 35,886,000.00 | \$ 123,911,910.00 |
| 22 | Vichada            | COID          | \$ 88,025,910.00  | \$ 23,760,000.00 | \$ 111,785,910.00 |
|    |                    |               | \$ 2,118,195,930  | \$ 616,706,555   | \$ 2,734,902,485  |

Fuente. Ministerio del Deporte

Esta estrategia cuenta con la estrategia del programa deportes + acompañado por la estrategia de todos por Colombia, acción que tiene como propósito aumentar la cobertura y dar oportunidades de empleo de una manera virtual a entrenadores, promotores e instructores deportivos afectados por la pandemia COVID 19.

✓ **Actividad No. 2: Juegos Deportivos de Deporte Social Comunitario.**

• **Juegos deportivos Binacionales Colombia - Ecuador**

Durante el primer semestre de 2020 se logró articular acciones administrativas con Cancillería, BID y APC Colombia para la firma del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión # GRT/IT-17857-RG, que tiene por objeto la realización de los juegos deportivos Binacionales Colombia- Ecuador, en sus componentes de juegos convencionales y Juegos Indígenas a desarrollarse en el 2021 en el departamento de Putumayo y que contara con la participación de las 3 provincias limítrofes de Ecuador y los 2 departamentos de Colombia.

✓ Para los juegos deportivos que se tienen en proyección para 2020 como:

- Juegos del litoral pacífico.
- Juegos de servidores públicos.
- Olimpiadas ETCR.

Se vienen adelantando procesos precontractuales, sin embargo, para la contratación o la firma de convenios que permitan su ejecución se deberá contar los permisos y con protocolos avalados por el ministerio de salud de acuerdo con la evolución de la pandemia COVID 19.

Los Juegos deportivos y recreativos comunales según comunicado No. 2 del 01/07/2020, se aplazan para la vigencia 2021, decisión tomada conjuntamente con el comité organizador del cual hacen parte el Ministerio del Interior y la Confederación Nacional de Acción Comunal.

✓ **Actividad No. 3: Lineamientos de Política Pública**

• **Mesa permanente de concertación Indígena**

El GIT de Deporte Social Comunitario, la Dirección de Fomento y Desarrollo y la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio vienen acompañando la mesa de concertación con la población indígena y durante el primer semestre se lograron concertar acciones encaminadas a la creación y ejecución de acciones del plan de acción en cumplimiento de la resolución 1602 de 2018, lineamientos de política pública para pueblos Indígenas, es así como se han venido realizando encuentros virtuales que tengan como resultado, el cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

• **Acuerdos CRIC Cauca:**



A la fecha El consejo regional indígena del Cauca, ha venido realizando acercamientos para la presentación del proyecto deportivos para sus comunidades en cumplimiento de los acuerdos de Pareo establecidos desde el 2019, para ello el GIT ha designado 1 profesional que acompaña esta tarea y que asesora la presentación del proyecto.

✓ **Mesa de Concertación NARP:**

Se vienen adelantando contactos con referentes del ministerio del interior y representantes de las organizaciones NARP en el territorio nacional con el fin de adelantar encuentros iniciales de acercamiento para la construcción de lineamientos de política pública.

➤ **INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2020 GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.**

✓ **Objetivo Específico: Aumentar la oferta para la práctica del Deporte Social Comunitario.**

Tabla N° 40

| ACTIVIDAD                                                                       | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                              | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Brindar asistencia técnica a los entes deportivos departamentales y municipales | 100%               | Numero de departamentos donde se realiza asistencia técnica (32) VS Numero de departamentos proyectados para brindar asistencia técnica (32)                                                                                                           | 10%                  | 10%                              |
| Fomentar del deporte social comunitario                                         | 100                | No. Proyectos desarrollados VS No. Proyectos proyectados                                                                                                                                                                                               | 0%                   | 0%                               |
| Realizar análisis de caracterización y cobertura de la población atendida       | 100%               | No. Reportes entregados de análisis y caracterización de población atendida VS No. De reportes proyectados de análisis y caracterización de población atendida                                                                                         | 25%                  | 25%                              |
| Apoyar técnicamente la organización y realización de los eventos                | 100%               | No. Municipios implementando programas y proyectos de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento de tiempo libre (160) VS Numero de municipios proyectado en atender a través del GIT Deporte Social Comunitario (160) | 0%                   | 0%                               |
| Cofinanciar entidades del Sistema Nacional del Deporte                          | 100%               | No. Municipios implementando programas y proyectos de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento de tiempo libre (160) VS Numero de municipios proyectado en atender a través del GIT Deporte Social Comunitario (160) | 30%                  | 50%                              |



|                                                                                                          |      |                                                                                                                                                             |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| Cofinanciar experiencias exitosas                                                                        | 100% | No. De proyectos presentados Vs No. De proyectos viabilizados y ejecutados                                                                                  | 20% | 0%  |
| Hacer seguimiento a la ejecución de los programas, proyectos y actividades de deporte social comunitario | 80   | No. De contratos y/o convenios pendientes de liquidación en la vigencia 2020 del GIT DSC Vs No. De contratos y/o convenios liquidados para la vigencia 2020 | 25% | 35% |

Fuente Ministerio del Deporte

✓ **Objetivo Específico: Capacitar sobre las practicas del Deporte Social Comunitario.**

Tabla N° 41

| ACTIVIDAD                                                                                                                | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                       | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Capacitar a los equipos de trabajo Departamentales, municipales, a líderes y comunidades en Deporte Social Comunitario   | 100                | No. De capacitaciones realizadas (5) VS No. De capacitaciones proyectadas (5)                                                                                                                                   | 30%                  | 25%                              |
| Construir, validar y socializar, lineamientos técnicos en deporte social comunitario con enfoque diferencial e inclusivo | 100                | No. De mesas previas de concertación y diagnostico situacional proyectados con grupos poblacionales (2) VS número de mesas previas desarrolladas por el GIT Deporte Social comunitario con grupos poblacionales | 30%                  | 20%                              |

Fuente Ministerio del Deporte.

➤ **AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020 GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.**

- ✓ Se ejecuta OPS donde se identifican los costos y gastos del GIT, la plataforma tecnológica se tiene proyectado para 2 semestres.
- ✓ Se ha firmado 23 de 30 convenios de cofinanciación para el programa Deportes +
- ✓ Se continua con la ejecución de contratos de prestación de servicios para apoyo a las acciones administrativas del GIT

#### 2.3.4. GIT DE DEPORTE ESCOLAR

El GIT de Deporte Escolar tiene como objetivo proponer y desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con la enseñanza y práctica del deporte en edad Escolar, la educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre. Es de esta manera que desde este grupo interno de trabajo se quieren mostrar los avances obtenidos en los indicadores del PND y plan de acción de la vigencia actual.

➤ **INDICADORES SINERGIA**

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, el GIT de Deporte escolar aporta en la medición de los siguientes indicadores:



Tabla N° 42

| INDICADOR                                                                                                                               | AVANCE CUANTITATIVO | AVANCE CUALITATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre. | 594                 | <p>A 30 de junio se reportan los siguientes avances:</p> <p>1. Suscripción de 28 convenios de cofinanciación para la implementación del programa "Escuelas Deportivas para Todos"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amazonas</li> <li>2. Arauca</li> <li>3. Atlántico</li> <li>4. Apartadó</li> <li>5. Bolívar</li> <li>6. Buenaventura</li> <li>7. Boyacá</li> <li>8. Caquetá</li> <li>9. Carepa</li> <li>10. Cauca</li> <li>11. Córdoba</li> <li>12. Chigorodó</li> <li>13. Cundinamarca</li> <li>14. Guainía</li> <li>15. Guaviare</li> <li>16. Huila</li> <li>17. Magdalena</li> <li>18. Putumayo</li> <li>19. Santander</li> <li>20. Turbo</li> <li>21. Vaupés</li> <li>22. Antioquia</li> <li>23. Valle</li> <li>24. Cesar</li> <li>25. Vichada</li> <li>26. Norte de Santander</li> <li>27. Risaralda</li> <li>28. Quindío</li> </ol> |
| Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial.                                 | 594                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.    | 249                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente. Ministerio del Deporte

### ➤ AVANCES INDICADORES SINERGIA GIT DE DEPORTE ESCOLAR

- ✓ Suscripción de 28 convenios de cofinanciación para la implementación del programa "escuelas Deportivas para Todos" que da como resultado:
  - 594 NNA inscritos.
  - 249 municipios Impactados.
  - 28 departamentos beneficiados.
  - 305 empleos generados.
- ✓ Proyecto Piloto Min Educación: el cual tiene como objetivo implementar una Escuela Deportiva en las Instituciones Educativas de Básica primaria que no tienen docente de educación física mostrando avances en el diseño de la metodología y malla curricular; con la selección de las 150 IED a impactar.
- ✓ Proyecto Reto Gol: el cual tiene como objetivo disminuir el porcentaje de violencia en el contexto del fútbol, por medio de la implementación de un programa de paz y



convivencia para los entrenadores de fútbol y los niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 17 años. Con este proyecto se ha avanzado en el envío de la convocatoria a los institutos para consolidar la base de datos de todos los entrenadores de Fútbol base, adicionalmente se estructuró la metodología de los talleres y entrenamientos, en conjunto con el equipo técnico y psicosocial.

- ✓ Desarrollo 28 capacitaciones a grupos de valor y actividades Virtuales.
- ✓ Desarrollo de conversatorio Deportista Integral: que tiene el objetivo de capacitar al personal que apoya el programa de escuelas deportivas sobre las metodologías a desarrollar, manejo de plataformas virtuales y ambientes de aprendizaje desde la virtualidad.
- ✓ Desarrollo de contenidos que aportan a la salud mental y el manejo adecuado del aislamiento de acuerdo las disposiciones del Gobierno Nacional en la estrategia “yo te cuido, tú me cuidas”
- ✓ Desarrollo de proyecto de investigación con el propósito de “Identificar los niveles de motivación que presentan los niños, niñas y adolescentes de los 6 a 12 años de edad frente al aprendizaje y práctica de deporte en confinamiento generado por la pandemia del COVID-19”, avanzando en la socialización del proyecto y la definición del cronograma.

➤ **INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2020 GIT DEPORTE ESCOLAR.**

- ✓ **Objetivo Específico: Aumentar la oferta de programas de fomento a las escuelas deportivas de formación técnica y física en niños, niñas adolescentes y jóvenes en territorio nacional.**

Tabla N° 43

| ACTIVIDAD                                       | META DEL INDICADOR        | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                   | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|-------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Desarrollar Festivales Deportivos               | 6 eventos                 | N° de eventos programados/ N° de eventos realizados*100                     | 1                    | 0                                |
| Monitoria a las escuelas deportivas             | 100%                      | Informes de gestión realizados                                              | 25                   | 19%                              |
| Fomentar la conformación de escuelas deportivas | 329 municipios a impactar | N° de municipios implementando el programa "Escuelas Deportivas para Todos" | 239                  | 35%                              |

Fuente Ministerio del Deporte

- ✓ **Objetivo Específico: Desarrollar el componente pedagógico a los procesos de convivencia y paz para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar y sus familias en Colombia.**



Tabla N° 44

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                  | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                             | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION DEL PLAN DE ACCIÓN (Porcentaje) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|
| Realizar capacitaciones a monitores, y padres de niños que participan en escuelas deportivas, en procesos formativos en valores y metodologías para la paz | 25%                | N° de capacitaciones programadas/N° de capacitaciones realizadas *100 | 10                   | 0%                                                  |
| Realizar talleres de familia, valores temáticos en inversión psicosocial                                                                                   | 1%                 | N° de capacitaciones programadas/N° de capacitaciones realizadas *100 | 0                    | 0%                                                  |

Fuente Ministerio del Deporte.

### ➤ AVANCES PLAN DE ACCION 2020 GIT DEPORTE ESCOLAR

- ✓ Mediante los contratos suscritos tienen como propósito Apoyar los aspectos técnicos, administrativos y pedagógicos relacionados con el programa "Escuelas Deportivas para Todos" a nivel Nacional.
- ✓ Suscripción de 21 convenios de cofinanciación para la implementación del programa "Escuelas Deportivas para Todos".
- ✓ Amazonas, Arauca, Atlántico, Apartadó, Bolívar, Buenaventura, Boyacá, Caquetá, Carepa, Cauca, Córdoba, Chigorodó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Putumayo, Santander, Turbo, Vaupés, Antioquia, Valle, 24. Cesar, 25. Vichada, 26. Norte de Santander, 27. Risaralda, 28. Quindío,
- ✓ 594 NNA inscritos,
- ✓ 249 municipios impactados.
- ✓ Durante el mes de junio se realizaron 32 Capacitaciones virtuales al personal contratado para la ejecución de los convenios en territorio. Estas capacitaciones estuvieron orientadas en las metodologías a desarrollar en el programa "Escuelas Deportivas para Todos".

### PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Es un proyecto de Política Pública Nacional Descentralizada, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo y práctica deportiva en todo el territorio nacional, niveles descentralizados, departamentos, distrito capital y municipios, mediante la promoción, implementación y ejecución de la práctica del deporte que contribuyen a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes entre 7 y 18 años,. Desde este programa se da cumplimiento a indicadores del PND y plan de acción. A continuación se muestran los avances del primer semestre de la presente vigencia.

### ➤ INDICADORES SINERGIA

El programa Juegos Intercolegiados a partir del Plan Nacional de Desarrollo le aporta al cumplimiento del siguiente indicador



Tabla N° 44. Indicadores de gestión y de producto Juegos Intercolegiados

| Indicador                                                                      | Meta Cuatrienio | META 2020 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 2.050.000       |           |

Fuente. Sinergia DNP

### ➤ AVANCES SINERGIA GIT DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS

El programa Juegos Intercolegiados cuenta con cinco (5) gestiones internas, las cuales están divididas así:

- ✓ Gestión Convenios y Contratos
- ✓ Gestión Nacional Incentivos
- ✓ Gestión Deportiva Territorial
- ✓ Gestión Deportiva Nacional
- ✓ Gestión Promoción y Divulgación

Cada una de estas gestiones ha venido desarrollando una serie de actividades, las cuales se describirán a continuación:

#### • Gestión Convenios y Contratos

Imagen N° 1

| Gestión contractual                                                                 |        |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|
| JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020                                                         |        |                   |
| CONTRATOS                                                                           |        |                   |
| CLASIFICACIÓN                                                                       | NÚMERO | VALOR CONTRATADO  |
| Contratos de Prestación de Servicios a 31 de diciembre de 2020<br>- Gestión interna | 30     | \$ 1.659.615.334  |
| ICETEX (Créditos Condonables)<br>- Gestión externa                                  | 1      | \$ 12.034.688.082 |
| 472 (Bodegaje y Distribución de incentivos)<br>-Gestión externa                     | 1      | \$ 250.000.000    |
| Papelería<br>- Gestión interna                                                      | 1      | \$ 22.000.000     |
| Total:                                                                              |        | \$ 13.966.303.416 |

Fuente: Ministerio del Deporte





Imagen N° 2

| Gestión precontractual                                                                                   |                                         |                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                | PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD | # Departamentos y Ciudades Cap. | Pendientes | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Envío de invitación a Entes Deportivos                                                                   | viernes, 17 de abril de 2020            | 56                              | 2          | Chocó y Quibdó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Presentación de la carta de aceptación de los entes                                                      | lunes, 22 de junio de 2020              | 53                              | 3          | Montería: Solicitó operar los recursos con Córdoba.<br>Risaralda: Solicita más información de la realización del programa para poder dar una respuesta.<br>San Andrés: No aceptó el convenio                                                                                                                                                                                         |
| Fecha de recepción de la documentación para suscribir convenios                                          | lunes, 29 de junio de 2020              | 36                              | 17         | 11 solicitan más tiempo: Amazonas, Guainía, Guaviare, Manizales, Pereira, Cali, Sucre, Boyacá, Mocoa, Florencia y Tolima.<br>6 Solicitan más información de la ejecución: Neiva, Tunja, Barranquilla, Medellín, Popayán y Bogotá D.C.<br>2 Desistieron del convenio: San Andrés y Montería.<br>1 (Risaralda) requiere más información de la ejecución para poder tomar una decisión. |
| Plazo para subsanar o corregir observaciones realizadas por Mindeporte relacionadas con la documentación | martes, 30 de junio de 2020             |                                 |            | No se han recibido subsanaciones a los documentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Plazo para definición y estructuración de los estudios previos que soportan el convenio                  | viernes, 3 de julio de 2020             |                                 |            | Estudios previos revisados por la Dra. Sonia Camargo y en proceso de actualización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Radicación documentación en GIT de Contratación                                                          | viernes, 10 de julio de 2020            |                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Fuente: Ministerio del Deporte

Imagen N° 3

| Liquidaciones pendientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2017</b><br><b>Suscritos 120</b><br>.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Pendientes</b><br><b>22</b><br>Las 22 liquidaciones pendientes corresponden a convenios de cofinanciación.                                                                                                                                                                                               |
| <b>2018</b><br><b>Suscritos 73</b><br>.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Las 70 liquidaciones pendientes están distribuidas de la siguiente manera:<br>12 CPS<br>47 CONVENIOS DE COFINANCIACION<br>5 FEDERACIONES<br>6 OTROS                                                                                                                                                         |
| <b>2019</b><br><b>Suscritos 89</b><br>.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Las 89 liquidaciones pendientes están distribuidas de la siguiente manera:<br>13 CPS<br>51 CONVENIOS DE COFINANCIACION<br>25 FEDERACIONES                                                                                                                                                                   |
| Liquidaciones pendientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Necesidad</b><br>Crear un grupo de profesionales con experiencia que se dedique a la liquidación de los convenios pendientes los cuales ascienden a 120 hasta la vigencia 2019.<br><b>¿Cómo se materializa?</b><br>Contratación de 3 profesionales con experiencia en liquidaciones (preferiblemente contadores para que realicen seguimiento financiero), con el fin de completar un equipo de 6 personas a las que se le asignen las liquidaciones por Región.<br>Contratación de 2 personas, con el fin que brinden apoyo en la revisión de documentos, trámite y seguimiento a los desembolsos pendientes y los vigentes. | <b>Presupuesto</b><br>1 profesional: \$34.650.000 hasta diciembre de 2020.<br>Inversión: \$103.950.000 (3 profesionales).<br>1 apoyo administrativo: \$20.000.000 hasta 31 de diciembre de 2020.<br>Inversión: \$40.000.000 (2 apoyos administrativos).<br><b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA: \$143.950.000</b> |

Fuente: Ministerio del Deporte



Imagen N° 4

## Distribución de recursos

| Líneas de Inversión                                                 | Presupuesto 2020        | Pendiente por Apropiar | Apropiado 30/06/2020     | Ejecutado 30/06/2020     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Garantizar Herramientas Tecnológicas                                | \$ 480.000.000          | \$ 480.000.000         |                          |                          |
| Planificación, organización y desarrollo de competencias deportivas | \$ 1.224.772.556        | \$ 524.772.556         | \$ 700.000.000           |                          |
| Entrega de incentivos                                               | \$ 15.689.431.998       | \$ 52.543.916          | \$ 15.636.888.082        | \$ 12.034.688.082        |
| Difusión, Promoción y divulgación del programa                      | \$ 942.115.000          |                        | \$ 942.115.000           |                          |
| Implementación (Regional, Nacional e Internacional)                 | \$ 20.201.280.446       | \$ 2.886.076.173       | \$ 17.315.204.273        | \$ 22.000.000            |
| Convenios de cofinanciación con Entes Departamentales               | \$ 9.134.385.000        |                        | \$ 9.134.385.000         |                          |
| Contratación 2020 -CPS                                              | \$ 2.328.015.000        | \$ 669.490.557         | \$ 1.658.524.443         | \$ 1.658.524.443         |
| Recursos Congelados                                                 |                         |                        |                          |                          |
| <b>Total \$</b>                                                     | <b>\$50.000.000.000</b> | <b>\$4.612.883.202</b> | <b>\$ 45.387.116.798</b> | <b>\$ 13.715.212.525</b> |
| <b>Total %</b>                                                      |                         | <b>9,2%</b>            | <b>90,8%</b>             | <b>27,4%</b>             |

Fuente: Ministerio del Deporte

- Gestión Nacional de Incentivos

Imagen N° 5

## Gestión de Incentivos 2020

### Por gestionar

- ▶ **Tecnológicos**  
**\$ 1.200.000.000**
- ▶ **Créditos Condonables**  
**\$ 6.000.000.000**

**\$ 7.200.000.000****Entrega de incentivos  
tecnológicos por  
correo certificado****Valor Total envíos  
\$ 76.000.000**

Fuente: Ministerio del Deporte



Imagen N° 6

## Gestión de Incentivos 2020



| Tipo De Incentivo                          | Población    | TOTAL |                   | Estado               |        |
|--------------------------------------------|--------------|-------|-------------------|----------------------|--------|
|                                            |              | N°    | Valor             |                      |        |
| Implementación Deportiva Maletines         | Deportistas  | 15000 | \$ 1.591.440.000  | Entregados           | 4.740  |
|                                            | Colegios     |       |                   | Por Entregar         | 10.260 |
| Créditos Condonables                       | Deportistas  | 557   | \$ 12.034.688.082 | Convocatoria Abierta |        |
|                                            | Entrenadores |       |                   |                      |        |
| Tecnológicos Para Campeón Nal              | Deportistas  | 894   | \$ 715.200.000    | Entrega Pos Covid    |        |
| Incentivos Instituciones (Kit Implementos) |              | 193   | \$ 1.930.000.000  | Por Entregar         |        |

Fuente: Ministerio del Deporte

Imagen N° 7

## Estado inicial deuda incentivos 2016/2017/2018/2019

| TIPO DE INCENTIVO                 | TIPO DE POBLACIÓN | TOTAL |                          |
|-----------------------------------|-------------------|-------|--------------------------|
|                                   |                   | NO.   | VALOR                    |
| IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA<br>      | DEPORTISTAS       | 12864 | \$ 1.591.440.000         |
|                                   | ENTRENADORES      | 398   |                          |
| TECNOLÓGICOS                      | DEPORTISTAS       | 894   | \$ 715.200.000           |
| CRÉDITOS CONDONABLES<br>          | DEPORTISTAS       | 505   | \$ 20.640.000.000        |
|                                   | ENTRENADORES      | 606   | \$ 3.030.000.000         |
| KITS INSTITUCIONES EDUCATIVAS     |                   | 193   | \$ 1.930.000.000         |
| VALOR TOTAL INCENTIVOS ADEUDADOS: |                   |       | <b>\$ 27.906.640.000</b> |

Fuente: Ministerio del Deporte



- **Gestión Deportiva Territorial**

Imagen N°8

### Distribución cofinanciación departamentos y capitales 2020



Fuente: Ministerio del Deporte  
Imagen N°9

### Encuesta de caracterización docentes/entrenadores Programa Juegos Intercolegiados 2020

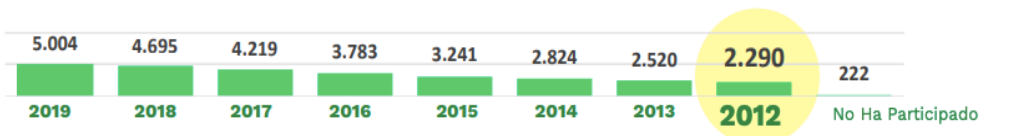
#### Nivel estudio encuestados

| Nivel               | No. Encuestados | % Encuestados |
|---------------------|-----------------|---------------|
| Posdoctorado        | 2               | 0,03%         |
| Doctorado           | 10              | 0,16%         |
| Bachiller           | 324             | 5,31%         |
| Maestría            | 617             | 10,12%        |
| Técnico / Tecnólogo | 1.054           | 17,28%        |
| Especialización     | 1.367           | 22,41%        |
| Profesional         | 2.725           | 44,68%        |

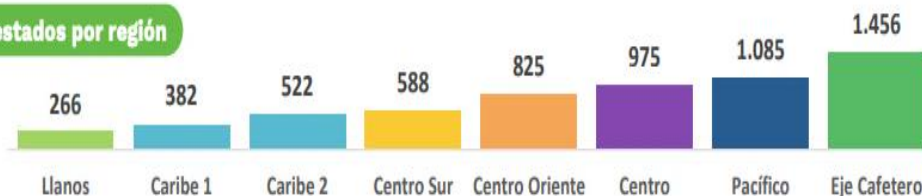
#### Cuenta con Internet en el hogar



#### Participación en las versiones del programa



#### Encuestados por región



Fuente: Ministerio del Deporte

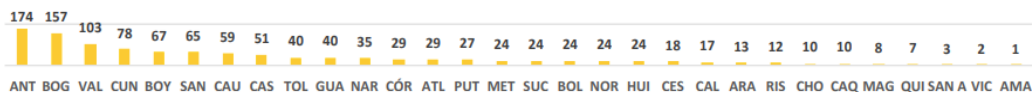


Imagen N° 10

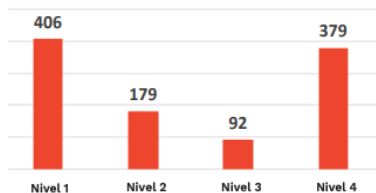
**Encuesta de caracterización docentes/entrenadores  
Programa Juegos Intercolegiados 2020**



**Personas no laborando actualmente por departamento**



**Validación ADRES, niveles prioridad colombianos**



Se identifican 406 con Sisbén en estado retirado o activo  
Se identifican 179 con EPS pero en estado retirado y suspendido por mora  
Se identifican 92 con EPS pero como beneficiario  
Se identifican 379 contrivutivo, activo

**Nivel estudio colombianos priorizados**



Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-  
Fuente: Ministerio del Deporte

• **Gestión Deportiva Nacional**

Imagen N° 11

**Reunión Entes Departamentales y Ciudades Capitales**

- Proyección de fases municipales y departamentales 2020.
- Estado de incentivos vigencia 2018-2019 en cada departamento.
- Estado de convenios vigencia 2017-2018-2019 suscritos con los departamentos y ciudades capitales.
- Convenios vigencia 2020 asignado a cada departamento y ciudades capitales.
- Norma Reglamentaria versión 2019.



Fuente: Ministerio del Deporte



Imagen N° 12

## Reunión Entes Departamentales y Ciudades Capitales



### REGIÓN EJE CAFETERO Y BOGOTÁ - Mayo 12 de 2020

|           |           |         |
|-----------|-----------|---------|
| Antioquia | Risaralda | Armenia |
| Caldas    | Medellín  | Pereira |
| Quindío   | Manizales | Bogotá  |

### REGIÓN CARIBE 2- Mayo 14 de 2020

|            |              |             |
|------------|--------------|-------------|
| Atlántico  | Magdalena    | Santa Marta |
| Cesar      | Barranquilla | Valledupar  |
| La Guajira | Riohacha     |             |

### REGIÓN PACÍFICO- Mayo 12 de 2020

|        |                  |
|--------|------------------|
| Cauca  | Popayán          |
| Nariño | Valle del Cauca  |
| Pasto  | Santiago de Cali |

### REGIÓN CARIBE 1- Mayo 14 de 2020

|                                          |                                 |                                |
|------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Archipiélago de San Andrés y Providencia | Sucre<br>Sincelejo<br>Cartagena | Bolívar<br>Córdoba<br>Montería |
|------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|

### REGIÓN CENTRO ORIENTE - Mayo 13 de 2020

|                    |             |               |
|--------------------|-------------|---------------|
| Boyaca             | Santander   | Tunja         |
| Meta               | Bucaramanga | Villavicencio |
| Norte de Santander | Cúcuta      | Cundinamarca  |

### REGIÓN LLANOS - 15 de Mayo de 2020

|                  |          |         |
|------------------|----------|---------|
| Amazonas         | Guaviare | Vichada |
| Arauca (Dep)     | Guainía  | Yopal   |
| Arauca (Capital) | Casanare | Vaupés  |

### REGIÓN CENTRO SUR - Mayo 13 de 2020

|         |          |           |
|---------|----------|-----------|
| Huila   | Ibagué   | Florencia |
| Neiva   | Putumayo | Mocoa     |
| Caquetá | Tolima   |           |

Fuente: Ministerio del Deporte

Imagen N° 13

## Reunión con federaciones

- > Habilidades técnicas y físicas, competencias virtuales.
- > Competencias deportivas presenciales con protocolos de bioseguridad.
- > Capacitaciones virtuales



Fuente: Ministerio del Deporte





- **Gestión Promoción y Divulgación**

Imagen N° 14

**Programa de tv**



**RTVC**

10 a 20 Capítulos máx.  
Semanal

**Videos de la semana**

Crónica (reportaje de los niños en casa)  
Nota especialista (sicólogo, metodólogo, federación)

2 ó 3 **Publireportajes**  
de los juegos (prensa)

**Reunión con federaciones**

**Juegos Inter  
COLEGIADOS**  
Ministerio del Deporte

**Deportes de Raqueta - Mayo 05 de 2020**



Tenis:  
Tenis de Mesa

**Deportes de Arte y Precisión - Mayo 06 de 2020**



Gimnasia  
Tejo  
Porrismo  
Ajedrez

**Deportes de Combate - Mayo 05 de 2020**



Karate Do  
Boxeo  
Taekwondo:



Judo  
Lucha  
Esgrima

**Deportes de Conjunto - Mayo 07 de 2020**



Baloncesto  
Balonmano  
Fútbol  
Fútbol Sala  
Fútbol de Salón  
Rugby  
Beisbol  
Softbol  
Voleibol

**Deportes de Tiempo y Marca - Mayo 06 de 2020**



Natación  
Patinaje  
Levantamiento de Pesas

Triatlón  
Atletismo  
Ciclismo



**Para Deportes - Mayo 07 de 2020**



Boccia  
Para - Atletismo  
Para - Natación

Fuente: Ministerio del Deporte



➤ **PLAN DE ACCION JUEGOS INTERCOLEGIADOS APOYO A LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL**

- ✓ **Objetivo Específico: Aumentar la oferta de programas de fomento a las escuelas deportivas de formación técnica y física en niños, niñas adolescentes y jóvenes en territorio nacional**

Tabla N° 45

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                      | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                                                     | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Garantizar herramientas tecnológicas para el proceso de inscripción, generación de reportes, promoción, ganadores de incentivos, selección de incentivos, sistemas de competencia, acreditación a nivel territorial y nacional | 100%               | % de avance en las actividades para la implementación de la herramienta                       | 25%                  | 11,33%                           |
| Realizar la planificación, organización, desarrollo y seguimiento a las competencias deportivas                                                                                                                                | 100%               | % Documentos técnicos y administrativos realizados para la ejecución del programa.            | 20%                  | 11,33%                           |
| Entregar incentivos deportivos, tecnológicos y educativos a los ganadores de las competencias                                                                                                                                  | 19049              | % de personas beneficiadas con la entrega de incentivos                                       | 20%                  | 23,33%                           |
| Realizar difusión, promoción y divulgación del Programa                                                                                                                                                                        | 100                | % del plan de comunicaciones y medios                                                         | 25%                  | 3,00%                            |
| Implementar las competencias deportivas supérate Intercolegiados en las fases regional, nacional e internacional                                                                                                               | 13725              | No. De personas beneficiadas con el programa supérate intercolegiados en las diferentes fases | 25%                  | 10,00%                           |
| Apoyar la realización de los festivales escolares supérate a nivel municipal y competencias deportivas Intercolegiados Supérate a nivel municipal y departamental                                                              | 61                 | No. Convenios de cofinanciación con entes deportivos                                          | 0%                   | 10,33%                           |

Fuente: Ministerio del Deporte

➤ **AVANCES PLAN DE ACCION JUEGOS INTERCOLEGIADOS**

- ✓ Se revisó e hicieron las correspondientes observaciones al manual operativo del Convenio COID-609-2020 con el ICETEX.
- ✓ Se contestaron 30 peticiones que llegaron por GESDOC y en físico al Programa de Juegos Intercolegiados.
- ✓ Se contestó, en compañía con la Oficina Jurídica, una acción de tutela que llegó al programa y se procedió a su cumplimiento luego del fallo de primera instancia.
- ✓ Se solicitó la reasignación de supervisores de 50 convenios y contratos del programa para su liquidación y respectivos pagos, según el caso.
- ✓ Se realizó la revisión de los documentos precontractuales de los procesos de contratación con los entes territoriales para el 2020.
- ✓ Se realizó la revisión de los estudios previos de los convenios de cofinanciación con los entes territoriales.
- ✓ Se adelantó y acompañó el proceso de contratación de 1 contratistas que entró a hacer parte del equipo del programa Supérate. (Elaboración de estudios previos,





consolidación de documentación y seguimiento del trámite interno para la contratación).

- ✓ Consolidación del listado de ganadores 2019, acreedores a incentivos. (Requerimiento créditos condonables.
- ✓ Cronograma de entrega de incentivos tecnológicos a partir del 15 de agosto (29 departamentos)
- ✓ Elaboración de la propuesta de entrega de incentivos tecnológicos a nivel nacional a través de correo certificado a nivel nacional, para 29 departamentos.
- ✓ Cierre de convocatoria y adjudicación de 97 créditos condonables para la cohorte 2020/2, para aquellos beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en la misma. “
- ✓ Manejo gráfico de propuestas de juegos intercolegiados virtuales.
- ✓ Manejo gráfico de propuestas académicas.
- ✓ Campaña de convocatoria incentivos, entrega de créditos condonables a campeones del programa Supérate. Socialización con medios de comunicación y estrategia free press de la entrega de créditos condonables a campeones de Supérate Intercolegiados.
- ✓ Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Ajedrez para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional.
- ✓ Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Karate para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional. Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Patinaje para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional. Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Triatlón para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional. Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Porrismo para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional. Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Tenis para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional.
- ✓ Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Judo para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional. Se realizó reunión con la Federación Colombiana de Voleibol para la proyección de habilidades técnicas y físicas, requerimientos en juzgamiento, logística y tecnología en la fase final nacional.
- ✓ Se hizo participación en reunión organizada por el CCD del ministerio del deporte para la socialización de los protocolos de bioseguridad para los deportes individuales.
- ✓ Se asistió a una reunión con el grupo del área gestión territorial para socializar las estrategias en habilidades técnicas y físicas que se viene trabajando con las federaciones. Capacitación al grupo Área gestión deportiva Nacional en el manejo de la herramienta Gesdoc.
- ✓ Se trabajó desde el grupo de trabajo del área gestión deportiva Nacional propuesta en habilidades técnicas y físicas y competencias presenciales, cronogramas, presupuestos y metodología



- ✓ Se Realizaron reuniones con el grupo de trabajo y la coordinación técnica y administrativa para la socialización de la propuesta en habilidades técnicas y físicas, competencias presenciales
- ✓ Se realizó seguimiento a la gestión documental del área territorial, así como la gestión de radicación y cargue de respuestas a través de GESDOC de este periodo de tiempo.
- ✓ Actualización del Diccionario de Datos según capacitación DANE, y estandarización de códigos para la implementación de la plataforma de inscripciones de juegos Intercolegiados en sus componentes”.

#### ➤ **DIFICULTADES DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO**

En cumplimiento de las Resoluciones 385 del 12 de marzo y 450 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, todos los eventos de actividad física organizados por el Ministerio del Deporte fueron suspendidos, así mismo, diferentes Entes del Sistema Nacional del Deporte SND en cumplimiento de la norma también suspendieron eventos que generen aglomeraciones. Lo anterior generó que se ajustaran las actividades a la virtualidad, se hiciera uso de herramientas tecnológicas y medios de comunicación convencionales, buscando llegar a toda la comunidad.

Todas las estrategias se han realizado virtualmente: Grupos regulares de actividad física, Grupos no regulares, Asesorías a Instituciones u Organizaciones, Consejería a Hogares, eventos masivos, sin embargo, se tiene la dificultad que no todos los potenciales usuarios tienen conectividad a internet, dificultándose los procesos sobre todo en las zonas rurales.

- ✓ Las acciones de cada uno de los programas se planearon para un impacto presencial, para los gestores y promotores ha sido un poco complejo acoplarse al nuevo proceso virtual.
- ✓ Desde el territorio no han enviado los soportes que permitan reflejar los pagos de desembolso de los convenios del 2019 para la liquidación de dichos convenios.
- ✓ El aplazamiento de la formulación de lineamiento para personas con discapacidad e indígenas, ya que, para llegar a esta población, (resguardos) se debe realizar un acompañamiento presencial, de igual manera las líneas de discapacidad se requieren presencial.
- ✓ Los indicadores y metas puedan verse afectados en el cumplimiento lo que se verá reflejado en el plan nacional de desarrollo, especialmente en los programas Mandalavida y Nuevo Comienzo, en los encuentros Nacionales de Campamentos Juveniles y Nuevo Comienzo.
- ✓ El Desarrollo de los encuentros Municipales, Departamentales y Nacionales en los territorios, se replantea la forma en la que se realizan dichas actividades las cuales se van a desarrollar de manera virtual en pequeños grupos, sin perder el enfoque de los encuentros.
- ✓ Se replantea la forma de ejecución la actualización de las estrategias y la formulación de espacios y ambiente lúdico, las cuales se implementarán de manera virtual por diferentes plataformas.
- ✓ Ajustes de procesos de verificación, seguimiento y ejecución de las acciones a realizar en el marco de la recreación,
- ✓ Se viene desarrollando trabajo en casa con todo el grupo interno de recreación y los enlaces departamentales, se presentan dificultades de conexión.



- ✓ A raíz que el plan estaba pensado de manera presencial, los recursos que se tenían disponible eran de mayor valor, se abarataron costos en estas actividades lo que implica tener un recurso para re invertirlos en otros procesos.
- ✓ Falta de oportunidad en la gestión de los Entes para cofinanciar.
- ✓ Disminución de los deportistas que se proyectaron impactar, ya que el programa de Escuelas lo estamos desarrollando desde la virtualidad, y en algunos territorios la conectividad es deficiente, o los beneficiarios no cuentan con acceso a internet y equipos de cómputo para tomar las clases.
- ✓ El GIT Deportes Social Comunitario ha tenido que generar procesos de virtualización de las acciones planteadas en cumplimiento del plan de acción, esto teniendo en cuenta que todas las acciones planteadas inicialmente se desarrollan de manera presencial.
- ✓ Los entes deportivos departamentales han tenido dificultades con la consecución de los recursos para la cofinanciación de proyectos, teniendo en cuenta que debido a la emergencia sanitaria los recursos departamentales en gran parte han sido redistribuidos para la atención al COVID 19, generando dificultades y demoras en la contratación.
- ✓ La realización de juegos y eventos deportivos son de carácter presencial y el generar alternativas de virtualización depende de cambios en los marcos legales que soportan los mismos (ley 10 de 1975 juegos del litoral pacífico, resolución 1464 de 2018 entre otros), lo que afecta la ejecución presupuestal del recurso asignado para la vigencia 2020, recurso que puede ascender al 47% del recurso.
- ✓ Determinar las actividades definitivas a ejecutar, dado la cambiante situación de incertidumbre y proyección de picos de la pandemia, lo cual impide realizar las competencias presenciales regulares.
- ✓ Las instituciones educativas en un alto porcentaje y a nivel nacional, por directriz de sus gobiernos locales informaron que sus actividades académicas las finalizarán con estudio virtual en casa, lo que repercute para el programa de Juegos Intercolegiados en que fases como la intramural y las municipales no se puedan desarrollar. Mucho menos las departamentales por el riesgo de contagio.
- ✓ Con las estrategias virtuales se llega a un número limitado de beneficiarios, limitando la participación de aquellas personas en zonas geográficas apartadas donde no hay una red de internet establecida y de óptima cobertura.

#### **2.4. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

Teniendo en cuenta las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) objetivo N° 1 y el plan de acción a continuación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en articulación con su equipo de trabajo, presenta los avances más importantes y que se han alcanzado en este primer semestre del año 2020 por cada Grupo Interno de Trabajo.

- ✓ G.I.T Deporte Aficionado.
- ✓ G.I.T Deporte Profesional.
- ✓ G.I.T Actuaciones Administrativas.

**De acuerdo al Plan Estratégico y al Plan de acción se pueden presentar los siguientes avances**



## ➤ PLAN ESTRATEGICO

La dirección de Inspección Vigilancia y Control en el plan estratégico institucional cuenta con dos objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico N°1 los mismos se describen a continuación

### ✓ OBJETIVO ESTRATEGICO

#### ***Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND***

#### ✓ ***Objetivos específicos:***

- Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.
- Ejercer inspección, vigilancia y control sobre las entidades, personas y los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema nacional del Deporte.

Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.

## ➤ AVANCES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020, Se elaboró el cronograma y se priorizaron los departamentos en los cuales se va a desarrollar el programa de capacitación en administración deportiva, así mismo se diseñó el contenido temático de las capacitaciones y se alcanzó a realizar la convocatoria para la primera capacitación del año en el Departamento de Antioquia.

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus, no se pudo ejecutar el programa de Capacitaciones en Administración Deportiva. La Dirección de Inspección Vigilancia y Control, se encuentra desarrollando labores para realizar las capacitaciones de manera virtual por medio de la Escuela Nacional del Deporte mediante y el uso de plataformas tecnológicas, garantizando la accesibilidad de la población y actores del Sistema Nacional del Deporte que no podían acceder de manera presencial.

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control ha venido trabajando en el curso de Administración Deportiva para poder ofrecerlo de manera virtual por medio del proyecto de la Escuela Virtual del Deporte. En esta herramienta se podrá acceder al curso de administración deportiva el cual contará con los módulos estatutario, legal, contable y financiero. Los profesionales de la Dirección han construido el contenido temático por medio de Diapositivas, Videos, Textos, entre otras herramientas para poder garantizar la comprensión de los alumnos en cada uno de los módulos. Se debe resaltar las labores que se han realizado internamente en la Dirección referentes a crear espacios virtuales en los cuales IVC ha diseñado y dictado temáticas especiales referentes al sistema nacional del deporte, con el fin de brindar un espacio de conceptualización claro y que sea una herramienta que guíe a los actores del SND en la formalización de los organismos deportivos.

Una vez la plataforma de la Escuela Virtual del Deporte se Inaugure, se abrirá el espacio para la convocatoria e inscripción de los ciudadanos para el curso en administración deportiva. La Dirección



de Inspección, Vigilancia y Control tendrá la labor de dar a conocer el curso entre su grupo objetivo y establecer metodologías claras para que las personas realicen el mismo.

Ejercer inspección, vigilancia y control sobre las entidades, personas y los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema nacional del Deporte.

Las auditorías propuestas por la Dirección se dividen en Deporte Profesional con 39 clubes con Deportistas Profesionales y 70 Ligas Deportivas Departamentales, esta será la línea base del plan de auditorías.

En el proceso de auditorías se pueden generar apertura de investigaciones, Acuerdos de gestión, Oficios de seguimiento entre otros mecanismos de supervisión. Se establecerá cuantas auditorías y en qué porcentaje terminan en los mecanismos anterior mente descritos.

Para Deporte Aficionado se desagregará a nivel Departamental debido a que esta es la distribución que actualmente manejan las ligas.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020, la Dirección de IVC designo un profesional para elaborar el Proyecto de Auditorías a los organismos deportivos, se habían estimado la cantidad de organismos a los cuales se les realizaría la Visita In-Situ.

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus y las restricciones de movilidad que actualmente tiene el país, no ha sido posible realizar el Plan de Auditorías puesto para proceder con una auditoria al organismo deportivo debe ser mediante una Visita – IN SITU, es decir que el Plan de Auditorías de la Dirección no se ha podido Realizar.

Cuando se normalice la situación de salubridad del país y se permita realizar los desplazamientos a los organismos deportivos, la Dirección dará inicio a su plan de auditorías. Por último, se estudiará la viabilidad de rediseñar las metas propuestas totales y para el siguiente año con el fin de poder dar cumplimiento a los objetivos propuestos en relación a la cantidad de Organismos Deportivos Auditados.

#### ➤ **PLAN DE ACCION DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL**

**GIT. DEPORTE PROFESIONAL, GIT. DEPORTE AFICIONADO, GIT. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**

- ✓ **Objetivo Específico: Garantizar el conocimiento normativo por parte del Sistema Nacional del Deporte.**

Tabla N° 46

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                       | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                           | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND ya los que pretendan su vinculación a partir de postulados constitucionales, legales y administrativos, coadyuvando en la formalización de los organismos deportivos | 100%               | Porcentaje (%)Avance en el diseño del ModuloI39:I47 | 30%                  | 20%                              |

Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ **Objetivo Específico: Mejorar la seguridad, organización y sana convivencia en los eventos deportivos**



Tabla N° 47

| ACTIVIDAD                                                                                                                        | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                  | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Brindar acompañamiento a las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia                                            | 10                 | No de talleres realizados                                  | 30%                  | 0%                               |
| Desarrollar las funciones de la Comisión Nacional y de las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol | 100%               | % de avance II fase Observatorio del deporte módulo de IVC | 25%                  | 8%                               |

Fuente: Ministerio del Deporte

✓ **Objetivo Específico: Supervisar a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte**

Tabla N° 48

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                               | META DEL INDICADOR | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO                                             | PROGRAMADO TRIMESTRE | MEDICIÓN DE GESTION (Porcentaje) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a los organismos deportivos | 100%               | No de tramites radicados en la dirección/Número de trámites resueltos | 25%                  | 14%                              |
| Efectuar requerimientos de información, averiguaciones preliminares, ejercicio de investigaciones, formulación de pliego de cargos, fallos definitivos, entre otros     | 100%               | No de tramites radicados en la dirección/Número de trámites resueltos | 20%                  | 20%                              |
| Practicar visitas administrativas a los organismos deportivos en sus instalaciones, realizar auditorías y hacer seguimiento a su actividad                              | 100%               | No de tramites radicados en la dirección/Número de trámites resueltos | 25%                  | 14%                              |
| Apoyo a la Gestión de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control.                                                                                                  | 4                  | No Informes de seguimiento a Plan de Acción 2020                      | 25%                  | 5%                               |
|                                                                                                                                                                         | 12                 | No De Reportes Mensuales de las obligaciones de la Dirección          | 25%                  | 14%                              |

Fuente: Ministerio del Deporte

➤ **AVANCES PLAN DE ACCION DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL**

- ✓ Se realizó una reunión en la cual se pudo mostrar una opción de un posible software de gestión de expedientes, se planteó un demo para evidenciar funcionalidad según requerimiento los requerimientos actuales de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Observación: El proceso de para adquisición de Software se encuentra en la etapa de estudios previos.
- ✓ Debido a las circunstancias que actualmente atraviesa el país en términos de salud por el COVID-19 se han aplazado las capacitaciones a las comisiones locales, pero se tiene planeado una vez existan los procedimientos correspondientes realizar capacitaciones a las ciudades donde se vaya a realizar prácticas deportivas correspondientes al fútbol profesional, para esto se contemplan la realización de capacitaciones y la variable de la



continuidad del fútbol colombiano es primordial para llevar a cabo esta actividad. Sin embargo, es importante anotar que debido a la situación actual del país la Dirección en cabeza de deporte profesional está estudiando las posibilidades para poder continuar con esta actividad y determinar la forma para realizar la misma.

- ✓ Elaboración del segundo boletín del Centro de Investigación y documentación para el fútbol cuyo tema es "el barrismo social en tiempos de pandemia". Su objetivo es recopilar los aportes y la evolución del barrismo social en el país, a través de la realización de entrevistas a líderes de barras populares y una encuesta sobre sus acciones sociales durante la emergencia sanitaria, así como una revisión documental y marco normativo del concepto. A junio el boletín 02 se encuentra en etapa de consolidación para su revisión por parte de la Dirección de IVC y del despacho del ministro, posteriormente se enviará a diagramación en la Oficina de Comunicaciones. La fecha aproximada de publicación en los canales virtuales de la entidad es el 5 de agosto.
- ✓ La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control recibe y tramita solicitudes de otorgamiento de personería jurídica, inscripción de estatutos y/o reformas estatutarias, inscripción de dignatarios, otorgamiento, negación, renovación y actualización del reconocimiento deportivo de las federaciones deportivas nacionales y clubes profesionales, otorgamiento, negación, renovación y actualización del reconocimiento deportivo de ligas deportivas departamentales o del Distrito Capital y asociaciones deportivas departamentales o del Distrito Capital, registro de libros de actas de reuniones, recursos contra actos administrativos, solicitudes de información, tramite de impugnaciones, asesorías y orientación, derechos de petición, quejas y reclamos entre otros, producto de la interacción con los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
- ✓ Se viene trabajando continuamente y mensualmente en el seguimiento del plan de acción haciendo los reportes sistemáticos e ir consolidando la información mes a mes.
- ✓ Para el mes de junio se han realizado 56 reportes a los proyectos de inversión en la plataforma oficial del DNP, para los periodos de enero a mayo.

## ➤ OTROS AVANCES DE LOS G.I.T DEL LA DIRECCION DE INSPECCION VIGLANCIA Y CONTROL

### 2.4.1. GRUPO INTERNO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

- **Acciones que se han ejecutado en el primer semestre del año 2020**

Para los meses enero, febrero y los primeros 19 días del mes de marzo del año 2020 se expidieron 23 actos administrativos a saber:





Tabla N° 49

| EXPEDIENTE                                                   | FECHA      | RESOLUCION-AUTO/FECHA     | ORGANISMO DEPORTIVO                     | ASUNTO                                    |
|--------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| PROCESO 68-2018 DEPORTIVO PASTO S.A.                         | 9/01/2020  | AUTO 002 DE 2020          | DEPORTIVO PASTO S.A.                    | TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION      |
| PROCESO 24-2019 REAL CARTAGENA                               | 9/01/2020  | AUTO 001 DE 2020          | REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB              | ORDENA PRACTICA DE PRUEBAS                |
| PROCESO 81-2019 CUCUTA DEPORTIVO                             | 9/01/2020  | RESOLUCIÓN 000011 DE 2020 | CUCUTA DEPORTIVO S.A.                   | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| PROCESO 80-2019 CLUB LLANEROS S.A.                           | 13/01/2020 | RESOLUCIÓN 000017 DE 2020 | CLUB LLANEROS S.A.                      | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| PROCESO 38-2016 LIGA CAUCANA DE PATINAJE                     | 16/01/2020 | AUTO 004 DE 2020          | LIGA CAUCANA DE PATINAJE                | DECIDE SOBRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA |
| PROCESO 117-2017 LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR                | 16/01/2020 | AUTO 005 DE 2020          | LIGA KARATE DO DE BOLIVAR               | DA INICIO A INVESTIGACION ADMINISTRATIVA  |
| PROCESO 52-2018 LIGA DE NATACION DEL ATLANTICO (PONTONES)    | 16/01/2020 | AUTO 007 DE 2020          | LIGA DE NATACION DEL ATLANTICO          | DA INICIO A INVESTIGACION ADMINISTRATIVA  |
| PROCESO 51-2019 LIGA DE JUDO DEL META                        | 16/01/2020 | AUTO 003 DE 2020          | LIGA DE JUDO DEL META                   | DA INICIO A INVESTIGACION ADMINISTRATIVA  |
| PROCESO 82-2019 LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL                 | 16/01/2020 | AUTO 006 DE 2020          | LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL            | DA INICIO A INVESTIGACION ADMINISTRATIVA  |
| PROCESO 86-2018 LIGA DE FUTBOL SALON DE BOGOTA               | 22/01/2020 | RESOLUCIÓN 000062 DE 2020 | LIGA DE FUTBOL DE SALON DE BOGOTA       | SANCION                                   |
| INVESTIGACION-2015 FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL           | 4/02/2020  | AUTO 009 DE 2020          | FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL         | DECIDE SOBRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA |
| PROCESO 77-2019 CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LEONES           | 4/02/2020  | AUTO 010 DE 2020          | CLUB DE BEISBOL PROSEIONAL LEONES       | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| IMPUGNACION 23-2019 LIGA DE NATACION DE BOYACA               | 10/02/2020 | RESOLUCIÓN 000181 DE 2020 | LIGA DE NATACION DE BOYACA              | RECONOCE PRESUPUESTOS DE INEFICACIA       |
| IMPUGNACION 28-2019 LIGA DE SOFTBOL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 10/02/2020 | RESOLUCIÓN 000182 DE 2020 | LIGA DE SOFTBOL DE SAN ANDRES           | RECONOCE PRESUPUESTOS DE INEFICACIA       |
| PROCESO 84-2019 PATRIOTAS BOYACA S.A.                        | 11/02/2020 | RESOLUCIÓN 000197 DE 2020 | PATRIOTAS BOYACA SA                     | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| PROCESO 79-2019 CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES       | 20/02/2020 | AUTO 011 DEL 20 DE 2020   | CLUB DE BEISBOL PROSEIONAL LOS TIGRES   | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| PROCESO 1-2020 CUCUTA DEPORTIVO                              | 26/02/2020 | RESOLUCIÓN 000338 DE 2020 | CUCUTA DEPORTIVO                        | FORMULA PLIEGO DE CARGOS                  |
| INVESTIGACION-2018 FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION      | 2/03/2020  | AUTO 012 DE 2020          | FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION    | DECIDE SOBRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA |
| PROCESO 24-2019 REAL CARTAGENA                               | 10/03/2020 | AUTO 014 DE 2020          | REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB              | TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION      |
| PROCESO 81-2019 CUCUTA DEPORTIVO                             | 10/03/2020 | AUTO 013 DE 2020          | CUCUTA DEPORTIVO S.A.                   | TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION      |
| IMPUGNACION 26-2019 FEDEAEREOS                               | 10/03/2020 | RESOLUCIÓN 000417 DE 2020 | FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTE AEREOS | IMPROCEDENCIA DE IMPUGNACIÓN              |
| PROCESO 80-2019 CLUB LLANEROS S.A.                           | 13/03/2020 | AUTO 015 DE 2020          | CLUB LLANEROS S.A                       | TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION      |
| PROCESO 90-2018 LIGA DE MOTOCICLISMO DE CALDAS               | 19/03/2020 | AUTO 016 DE 2020          | LIGA DE MOTOCICLISMO DE CALDAS          | CONCLUYE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVA          |

Fuente: Ministerio del Deporte

De los citados actos siete (07) fueron proyectados y expedidos bajo la Coordinación de la funcionaria Luz Angela Lenis Garcés, quien asumió este cargo mediante resoluciones 000270 y 000217 del 19 de febrero de 2020.

De igual forma con ocasión de las visitas administrativas realizadas en el año 2019 a la Federaciones Nacionales con el fin de determinar el estado financiero y jurídico de estos organismos deportivos se pudo finalizar el análisis, adoptándose las siguientes acciones correctivas:





Tabla N° 50

| Acción                | Inicial | Definitivo | Observación                                                                                                                                                                               |
|-----------------------|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oficio                | 3       | 4          | Hubo modificación en razón a que a la Federación de Levantamiento de Potencia se le expidió el reconocimiento deportivo hasta el mes de enero de 2019                                     |
| Acuerdos de Gestión   | 28      | 42         | Se incrementó el dato porque se encontró que es posible que 4 federaciones deportivas que estaban para investigación logren subsanar sus falencias y se les realizara acuerdo de gestión. |
| Investigación         | 28      | 8          | Se redujo el dato debido a la distribución de 4 federaciones para acuerdo de gestión                                                                                                      |
| Visitas no realizadas | 6       | 11         | No hubo modificación                                                                                                                                                                      |
| Total                 | 65      | 65         |                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Ministerio del Deporte

En cuanto a deporte profesional en la actualidad se llevan seis procesos administrativos sancionatorios contra cinco clubes profesionales cuya última actuación es la siguiente:

- ✓ **ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO:** Firma del fallo y notificación de este.
- ✓ **CLUB PATRIOTAS BOYACA:** Periodo probatorio y alegatos de conclusión. Se tiene proyectado auto dando paso a estas etapas.
- ✓ **REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB:** Traslado para alegatos de conclusión, se envió auto, el cual fue notificado por medio electrónico. Pendiente cumplir tiempo para presentar los alegatos una vez se levante la suspensión de términos.
- ✓ **CLUB DEPORTIVO LLANEROS S.A:** Vencido el término para rendir descargos, ni el organismo deportivo, ni el representante legal se pronunciaron al respecto, por tal motivo se procedió a correr traslado para los alegatos de conclusión a las partes, mediante Auto No. 015 del 13 de marzo de 2020, el cual se encuentra en trámites de notificación.
- ✓ **CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A**
  - **PROCESO 01** Traslado para alegatos de conclusión, se envió auto, el cual fue notificado por Aviso. Pendiente cumplir tiempo para presentar los alegatos una vez se levante la suspensión de términos.
  - **PROCESO 02** Formulación de cargos mediante resolución que se encuentra en trámite de notificación.

#### 2.4.2. GRUPO INTERNO DE DEPORTE AFICIONADO

##### Relación de los trámites desarrollados por el Grupo Interno de Deporte Aficionado.

Total, de las solicitudes asignadas al Grupo Interno de Deporte Aficionado como Radicación de Entrada (ER) del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                            |      |
|----------------------------|------|
| Radicación de Entrada (ER) | 1926 |
|----------------------------|------|

1. Total, de comunicaciones de salida expedidos por el Grupo Interno de Deporte Aficionado como Externas Enviadas (EE) del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                        |      |
|------------------------|------|
| Externas Enviadas (EE) | 1657 |
|------------------------|------|



2. Total, de las comunicaciones internas expedidas por el Grupo Interno de Deporte aficionado como Internas Enviadas (IE) del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Internas Enviadas (IE) | 140 |
|------------------------|-----|

3. El Grupo Interno de Deporte Aficionado atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 1228 de 1995, el cual determina: *“Juegos Deportivos Nacionales. Constituyen el máximo evento deportivo del país y se realizarán en categoría abierta cada cuatro (4) años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representarán al país en competencias o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de sedes y organización de eventos o competencias de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por Coldeportes.”*, requiere a los organismos deportivos que están próximos al vencimiento del Reconocimiento Deportivo, para de forma preventiva asesorarlos con el fin de renovar su reconocimiento deportivo.

|                           |    |
|---------------------------|----|
| Oficios Preventivos Ligas | 43 |
|---------------------------|----|

4. Derechos de petición

| Trámite              | Total |
|----------------------|-------|
| Derechos de petición | 552   |

5. Solicitudes de Información

| Trámite                    | Total |
|----------------------------|-------|
| Solicitudes de información | 442   |

6. Tutelas

| Trámite | Total |
|---------|-------|
| Tutelas | 10    |

Fuente: Ministerio del Deporte

### Relación detallada de trámites de los Organismos Deportivos

Tabla N° 51

|                                             | Federaciones | Ligas |
|---------------------------------------------|--------------|-------|
| Otorgamientos Personerías jurídicas         | 1            | 1     |
| Otorgamientos de reconocimientos deportivos | 1            | 1     |
| Renovación de reconocimientos deportivos    | 2            | 11    |
| Actualización del reconocimiento deportivo  |              | 8     |
| Inscripción de miembros                     | 15           |       |
| Ineficacias                                 | 7            | 7     |
| Federaciones por constituirse *             | 2            |       |
| Reconstitución de Federaciones deportivas   | 1            |       |
| Reformas estatutarias                       | 2            |       |

Fuente: Federación Colombiana de Chalanería, Federación Colombiana de Muay Thai

### ✓ Trámites Relación detallada de actos administrativos (Resoluciones)

1. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado Actualizando el Reconocimiento Deportivo a las diferentes ligas deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Resoluciones de actualización R.D | 5 |
|-----------------------------------|---|



2. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado Otorgando Reconocimiento Deportivo a las diferentes ligas deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Resoluciones de Otorgamiento R.D | 1 |
|----------------------------------|---|

3. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Reconocen Presupuestos de Ineficacia a las diferentes ligas deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                            |   |
|--------------------------------------------|---|
| Resoluciones de Presupuestos de ineficacia | 9 |
|--------------------------------------------|---|

4. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Renovó el Reconocimiento Deportivo a las diferentes ligas deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Resoluciones de Renovación R.D | 8 |
|--------------------------------|---|

5. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Resolver Recursos de Reposición a las diferentes ligas deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Resoluciones de Recurso de Reposición | 1 |
|---------------------------------------|---|

6. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Inscribieron Integrantes a las diferentes Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Resoluciones de Inscripción integrantes | 6 |
|-----------------------------------------|---|

7. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se expidieron resoluciones de Rotación de Cargos de las Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Resoluciones de Rotación de Cargos | 4 |
|------------------------------------|---|

8. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se realizaron Reforma Estatutaria de Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Resoluciones de Reforma Estatutaria | 2 |
|-------------------------------------|---|

9. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Otorgó Personería Jurídica de Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| Resolución de Otorgamiento de Personería | 1 |
|------------------------------------------|---|

10. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Otorgó Reconocimiento de Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Resolución de Otorgamiento de Reconocimiento | 1 |
|----------------------------------------------|---|

11. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Declararon presupuestos de Ineficacia de Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

|                                            |   |
|--------------------------------------------|---|
| Resoluciones de Presupuestos de ineficacia | 1 |
|--------------------------------------------|---|



12. Total, de actos administrativos (resoluciones) emitidas por el Grupo Interno de Deporte Aficionado en donde se Renovó el Reconocimiento Deportivo de e Federaciones Deportivas entre el 01 de enero y el 17 de julio del 2020.

Resoluciones de Renovación Reconocimiento

2

Fuente Ministerio del Deporte.

### ➤ GESTIONES DE PROCESOS DEL GRUPO INTERNO DE DEPORTE AFICIONADO

✓ **Implementación al Sistema Nacional de Deporte nivel aficionado de las políticas y procedimientos establecidos por la UIAF, cuyas actividades adelantas son las siguientes:**

- USAID
- IVC en las Regiones
- Tomas de información (Auditoria).
- Reglamentación de la Ley 1946 de 2019 *“Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones”*
- Manual de procedimientos del GIT de Deporte Aficionado.
- Unificación de criterios.
- Deportes Electrónicos.
- Proceso de implementación de la Capacitación Virtual - seminario Virtual de Administración Deportiva.

### ➤ Comunicado Asambleas de Afiliados.

De conformidad con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, mediante las cuales se busca que se adopten de forma unificada, coordinada y organizada las medidas y acciones necesarias para mitigar la expansión del Coronavirus COVID – 19, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, con el propósito de seguir coadyuvando con el desarrollo integral de los distintos actores del Sistema Nacional del Deporte, emitió un Comunicado el día 06 de mayo del año en curso, dirigido a todos los integrantes del SND, en el cual se imparten algunas instrucciones relacionadas con el desarrollo de las asambleas de afiliados durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria.

### ➤ Actividades grupo financiero.

Tabla N° 52

| ACTIVIDAD                                                                                   | TIPO ORGANISMO                  | CANTIDAD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------|
| Requerimiento presentación Estados Financieros 2019-2018                                    | FEDERACIONES DEPORTIVAS         | 60       |
| Requerimiento Encuesta sobre aplicación de Normas internacionales de Información Financiera | FEDERACIONES DEPORTIVAS         | 60       |
| Análisis premilitar Estados Financieros asambleas ordinarias 2019                           | FEDERACIONES DEPORTIVAS         | 23       |
| Análisis de Fondo Estados Financieros organismos que han realizado asamblea ordinaria       | FEDERACIONES DEPORTIVAS         | 10       |
| Conceptos sobre aplicación de normas financieras en los organismos deportivo y convocatoria | FEDERACIONES Y LIGAS DEPORTIVAS | 6        |
| Proyecto Capacitación Virtual Financiera, elaboración de talleres                           | DIRIGENTES DEPORTIVOS           | 1        |



|                                                                                                  |                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----|
| Análisis preliminar Estados Financieros Ligas Deportivas, asambleas y reconocimientos deportivos | LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES                               | 8  |
| Requerimientos documentación financiera reconocimiento deportivo                                 | LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES                               | 15 |
| Caracterización Esal aplicación normas lavado de activos                                         | FEDERACIONES DEPORTIVAS                                        | 66 |
| Encuesta personas en contratación directa e indirecta                                            | FEDERACIONES DEPORTIVAS                                        | 66 |
| Soporte reuniones generación reglamentación lavado de activos para aplicación a Esal             | FEDERACIONES DEPORTIVAS – LIGAS DEPORTIVAS – CLUBES DEPORTIVAS | 66 |

Fuente: Ministerio del Deporte

### ➤ Acompañamiento a la Liga de Tenis de Mesa de Cundinamarca.

Tabla N° 53

| REUNIÓN DEL 20 Y 27 DE ABRIL DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| ORGANISMO DEPORTIVO - LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                          |
| PARTICIPANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                          |
| Por el Organismo Deportivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Por el Ministerio del Deporte:</b>                                    |
| Giovanny Quinceno Mejía – Presidente de la Liga de Tenis de Mesa de Cundinamarca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dr. William Fernando Guzmán Roa - Coordinador GIT Deporte Aficionado.    |
| Dr. Nicolás Parra – Apoderado de la Liga de Tenis de Mesa de Cundinamarca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Dra. Ana María Carranza A. – Abogada Contratista GIT Deporte Aficionado. |
| Asunto: <b>Renovación del Reconocimiento Deportivo de la Liga de Tenis de Mesa de Cundinamarca.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                          |
| Con ocasión a los Oficios Nos. 2020EE0004617 y 2020EE0005758, se programó una primera reunión con el apoderado y el presidente de la Liga de Tenis de Mesa de Cundinamarca, la cual, se llevó a cabo el pasado 20 de abril de 2020 con una duración de 2 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                          |
| En consecuencia, se les informo, que una vez se levante la suspensión de términos y se allegue de forma virtual la manifestación de dichos hechos, procederemos a reconocer presupuestos de ineficacia de la asamblea de afiliados celebrada el 25 de octubre de 2019. Y con el fin de que se pueda emitir la correspondiente renovación del reconocimiento deportivo, se les sugirió realizar una reunión no presencial, y esta de carácter universal. En donde, se apruebe de forma inequívoca la revocatoria de los miembros designados en el año 2018, para el actual periodo estatutario y se designen a los nuevos miembros que la asamblea apruebe. |                                                                          |

Fuente: Ministerio del Deporte

### ➤ Actividades con las Federaciones Nacionales Deportivas.

Acompañamiento mediante reuniones virtuales por la plataforma tecnológica ZOOM, cuyo fin correspondió al asesoramiento referente al desarrollo de asambleas virtuales.

Se convocaron 58 Federaciones de diferentes disciplinas deportivas descritas a continuación:

Ajedrez, atletismo, automovilismo, bádminton, baile deportivo, balonmano, judo. karts, levantamiento de pesas, levantamiento de potencia, lucha, balonmano, beisbol, billar, bowling,



boxeo, bridge, canotaje, ciclismo, coleo, disco volador, arqueros, ecuestres, escalada deportiva, esgrima, esquí náutico, fisicoculturismo, fútbol de salón, golf, hapkido, hockey sobre césped, hockey sobre hielo, jiu-jitsu, deporte especial, orientación, patinaje, porrismo, racquetball, remo, rugby, sambo, softball, squash, surf, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, tiro y caza, triatlón, voleibol, parálisis cerebral, discapacidad física, sordos.

No se convocó a estas reuniones a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, la Federación Colombiana de Baloncesto, la Federación Colombiana de Fútbol, la Federación Colombiana de Gimnasia, la Federación Colombiana de Karate Do y la Federación Colombiana de Limitados Visuales, como quiera que, a la fecha de inicio del ciclo de reuniones, estos organismos deportivos, ya habían realizado su reunión ordinaria para año 2020.

Así mismo, no se consideró prudente convocar a la Federación Colombiana de Savate, ya que esta, al encontrarse acéfala, solicitó designar Comité Provisional; así como, a la Federación Colombiana de Deportes Aéreos, puesto que esta, en la actualidad detenta Comité Provisional.

#### **2.4.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DEPORTE PROFESIONAL**

##### **✓ Actualización de reconocimientos deportivos**

En trámite: Club Profesional Atlético Huila S.A. El organismo deportivo allegó copia de resolución de convocatoria y publicación en diario de amplia circulación. Se expidió oficio No. 2020EE0003374, requiriendo información para trámite de actualización del reconocimiento.

##### **✓ Renovación de clubes profesionales**

Club de Baloncesto Cóndores de Cundinamarca.

El club Piratas S.A. desde vigencia 2019 solicitó la renovación, sin embargo, a la fecha no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, razón por la cual no se expidió el acto administrativo de renovación.

##### **✓ Traslados al GIT de actuaciones administrativas**

Traslado del expediente de visita de inspección realizado en la vigencia 2019 a la Federación Colombiana de Baloncesto - División Profesional a través de memorando No. 2020IE0001014 del día 18 de marzo de 2020

Trasladó mediante memorando para apertura de investigación por incumplimiento en obligaciones laborales a los clubes del Cúcuta Deportivo S.A. en reorganización, el club Llaneros S. A y Patriotas Fútbol Club S.A.

##### **✓ Inscripción de miembros de los órganos de administración**

Asesoría y acompañamiento a la Corporación Deportiva Baloncesto Profesional Manizales Caldas reunión extraordinaria de afiliados para reconstituir el organismo deportivo.



Expedición del acto administrativo convocando a reunión de asamblea extraordinaria de asociados para el día 20 de enero de 2020.

Acompañamiento jurídico y contable en la asamblea extraordinaria el 20 de enero 2020.

A través de radicado No. 2020ER0006498 del día 22 de mayo de 2020, el club profesional da respuesta al requerimiento No. 2020EE0004120 del 18 de marzo de 2020, el cual se encuentra en estudio para definir la expedición del acto administrativo.

✓ **Proceso de conversión a sociedad anónima de la corporación Cortuluá**

La Corporación Cortuluá, allegó en 2019 documentos para adelantar el proceso de conversión a sociedad anónima. El Ministerio informó al club profesional mediante comunicación No. 2019EE0027072 sobre los errores legales y contables cometidos en el proceso de conversión.

A la fecha, el club profesional ya efectuó la reunión de asamblea ordinaria aprobando estados financieros y eligiendo nuevos dignatarios, y en cuanto a este trámite de conversión se puso a disposición toda la asesoría para que se adelante el proceso de manera correcta.

✓ **Contratos laborales de los deportistas profesionales**

Se adelantaron las siguientes actividades sobre contratos laborales:

- Revisar la información general de cada uno de los contratos allegados a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
- Requerir a la federación de ser necesario cuando se denote alguna inconsistencia frente a los contratos allegados.
- Se ha creado un archivo o base de datos de los contratos laborales.
- Se ha creado una base de datos con la información relevante para cada contrato.
- Se han identificado los contratos suscritos con menores de edad.
- A través de los oficios 2020EE0007297, 2020EE0007737 y 2020EE0007736, se requirió a los clubes profesionales y a las federaciones el envío oportuno de los contratos para disciplinas deportivas de béisbol, fútbol y baloncesto.
- *12 clubes de baloncesto y 3 de béisbol no han dado cumplimiento a esta obligación.*

✓ **Procesos sancionatorios de la ley 1445 de 2011**

De conformidad a la ley 1445 de 2011 se han realizado el siguiente trámite sobre los procesos sancionatorios:

- Revisión de manera formal de los procesos de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Oficina Jurídica.
- Oficio dirigido a la inspección de policía acusando recibo de los procesos o devolviéndolos según sea el caso para aquellos que no llenen el total de requisitos.
- Archivo y foliación de los expedientes por cada proceso.



- Expedición de copias de cada una de las resoluciones de los procesos allegados para ser enviadas mediante memorando al GIT de Gestión Financiera y Presupuestal.
- Envío de los expedientes a la Oficina Jurídica a través de memorando para que sean ellos quienes realicen el cobro persuasivo y coactivo de los procesos.
- Diligenciamiento de la base de datos de los procesos sancionatorios.

#### ✓ **CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Como parte de las gestiones del grupo interno de trabajo se generó un conjunto de Bases de Datos e Información Estadística a partir de los reportes e información de seguimiento a los Clubes como seguimiento bimestral a las obligaciones laborales, seguimientos financieros, control de documentos, contratos clubes, procedencia y demás. Con el propósito de cruzar información y en ejercicio de nuestra supervisión, identificar falencias por diversas maneras. Otra información que contiene es la información de contratos laborales de los deportistas, así como el detalle de las nóminas de salario, permite además generar informes del panorama salarial y de contratación de los Clubes, estado actual de cada uno tramites por club deportivo, profesional a cargo y periodo de seguimiento.

#### ✓ **ACCIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROCEDENCIA DE CAPITALES**

En virtud del trabajo mancomunado con la UIAF y de acuerdo al memorando de entendimiento suscrito en noviembre del año 2019 *“Pacto de supervisores del sector real para la cooperación, el intercambio de información y el cumplimiento de los estándares del grupo de acción financiera internacional – GAFI en materia de lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – FFADM”* se expidieron las Circulares No. 2020EE0000703 y 2020EE0000975 de enero de 2020, por la cual se...

*“Imparten instrucciones relacionadas con el envío de información de certificaciones referente a la procedencia de capitales, informes de cumplimiento a la implementación al SIPLAFT y los Reportes enviados a la UIAF por parte de los clubes con deportistas profesionales”.*

Estas circulares permiten efectuar un seguimiento riguroso a la certificación que efectúa el órgano de control de la procedencia de los capitales de sus accionistas o asociados, información que cambia con lo que se venía realizando, dado que se analiza lo certificado y se coteja con lo que se reporta de manera contable en los Estado Financieros, permitiendo identificar cambios, procesos de capitalización entre otros, así como accionistas que tengan relación o vínculo con temas de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Actualmente, se están evaluando y efectuando seguimiento a 41 clubes para determinar el diagnostico de su situación actual.

Se identificaron 15 clubes como casos críticos con respecto a las solicitudes, seguimientos y controles de términos realizados, los cuales están programados para abrir investigación, dado que no han dado respuestas a estos requerimientos por lo tanto se desconoce la implementación del sistema SIPLAFT.





- ✓ ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S. A
- ✓ BOGOTA PIRATAS S. A
- ✓ CLUB DEPORTIVO AGUILAS DE TUNJA S.A EN LIQUIDACION
- ✓ CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO CAFETEROS S. A
- ✓ CONDORES DE CUNDINAMARCA CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL
- ✓ CORPORACION DEPORTIVA MANIZALES - ONCE CALDAS
- ✓ FASTBREAK BASKETBALL CLUB S. A
- ✓ SOCIEDAD DEPORTIVA HALCONES S. A
- ✓ UNION BASKETBALL CLUB (U.B.C) MUISCAS S. A
- ✓ CORPORACION DE BALONCESTO BUCAROS
- ✓ CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA
- ✓ CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA
- ✓ CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS LEONES
- ✓ CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES S. A
- ✓ CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TOROS S. A

Se ha hecho seguimientos a los reportes que deben efectuar los clubes profesionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, mediante oficios dirigidos a los 52 clubes con deportistas profesionales. Información establecida en la Circular 005 expedida para en el año 2016, la cual va relacionada con: reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), reporte de ausencia de operaciones, reporte de transferencia de derechos deportivos, reporte de accionistas.

Vale la pena señalar que, en virtud del memorando suscrito en el año 2019 con la UIAF, dicha entidad suministro usuario para la consulta en la plataforma SIREL de los reportes emitidos por estos organismos deportivos, con el ánimo de que los supervisores tuvieran de primera mano acceso a la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de los mismos, dado que más allá de lo aquí indicado esta información es de carácter reservado, por lo que el supervisor solo puede ver este cumplimiento.

En virtud de los seguimientos efectuados a los reportes, a la implementación del SIPLAFT y las certificaciones de procedencia de capitales, este grupo interno de trabajo ha evidenciado situaciones con dos accionistas de 2 clubes, Club Deportivo América de Cali y Unión Magdalena S.A, en las cuales se pone de manifiesto antecedentes de posible lavado de activos, pero se adoptaron medidas y uno de ellos se remitió a la UIAF para los fines pertinentes, el otro se encuentra en estudio.

#### ✓ **PLAN DE TRABAJO MANCOMUNADO UIAF – MINDEPORTE.**

En virtud de los compromisos adquiridos con la suscripción del memorando de entendimiento suscrito con la UIAF, se han desarrollado las siguientes actividades.

- ✓ Envío de comentarios de informe de evaluación mutua de la Republica de Colombia noviembre de 2018 realizado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica – GAFILAT y envío de documento de caracterización de supervisados (clubes profesionales y Federaciones Deportivas)
- ✓ Participación en foro virtual sobre prevención y control de lavado de activos y financiación de terrorismo en el sector de clubes de futbol realizado el día 28 de abril convocado por la UIAF, mediante la cual se contó con la participación de miembros de algunos clubes deportivos profesionales, en donde se trataron temas como:



Normatividad, debida diligencia del cliente, verificación en listas, tipologías y resultados relevantes de la Evaluación Nacional del Riesgo 2019.

- ✓ Participación en reunión virtual vía ZOOM el día 14 de mayo de 2020, mediante la cual se socializaron a esta dirección los resultados de la Evaluación Nacional del Riesgo realizada por la UIAF en el año 2019.
- ✓ El GIT Deporte Profesional y el GIT de Deporte Aficionado se encuentran realizando mesas de trabajo con la finalidad de identificar las tipologías inherentes al sector deportivo, las cuales serán enviadas a la UIAF.
- ✓ Dirección de inspección, Vigilancia y Control en cuanto al sistema ALA/CFT así como el mejoramiento de los canales de comunicación entre este ministerio y la Unidad de información y Análisis Financiero UIAF, por lo cual y en virtud de los resultados obtenidos y las falencias que puedan ser evidenciadas, se determinará si se deberá realizar modificaciones a las Circulares Externas 005 y 006 de 2016 emitidas por esta dirección con apoyo de dicha entidad.

#### ➤ **AVANCES EN SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL**

- ✓ **Secretaría Técnica comisión nacional de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol**

Se logró consolidar el diseño y puesta en funcionamiento de la herramienta de recolección de información de los Puestos de Mando Unificado de los partidos de fútbol profesional Colombiano mediante el apoyo de los secretarios de las comisiones locales del país, y en el ejercicio de las funciones establecidas en la ley 1270 de 2009, se han venido convocando y coordinando las reuniones de la Comisión Técnica Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, en las cuáles se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Realización de 2 Comisiones Nacionales de Fútbol en las ciudades de Cali y Bogotá para la discusión de temas coyunturales del fútbol colombiano.
- Se llevó a cabo la discusión del Protocolo de Fútbol propuesto por la Dimayor, junto con las 25 comisiones locales del país, obteniendo un documento que compila todas las observaciones y comentarios de cada ciudad.
- Realización de 8 reuniones de la Comisión Técnica Nacional de Fútbol en un proceso de análisis de la reactivación del fútbol profesional colombiano y análisis del protocolo en tiempos de pandemia, discutido con la comisión médica de la Federación Colombiana de Fútbol.
- Elaboración de dos documentos que recogen las discusiones en el marco de la Comisión Técnica Nacional de Fútbol y que aportan a la discusión para la reactivación del fútbol colombiano: “Observaciones y recomendaciones de la Comisión Técnica Nacional para la reactivación del fútbol” y “Propuesta de conformación y operación de los PMU para partidos a puerta cerrada en tiempos de pandemia”
- Capacitación a la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de San Andrés.
- En las acciones de seguimiento fueron enviados oficios de control a cada una de las ciudades donde se juega fútbol profesional en Colombia, instándolos a cumplir con la reglamentación vigente para la conformación de las Comisiones



Locales de Seguridad y Convivencia y el desarrollo de los planes de emergencia y los protocolos de seguridad y convivencia.

- Informe de gestión del cumplimiento normativo de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol del año 2019 el cual fue radicado el 9 de julio a la comisión séptima del Senado de la República.
- Nueve comisiones locales no dieron respuesta del informe de gestión de 2019: Cúcuta, Tuluá, Santa Marta, Itagüí, Cota, Popayán, Rionegro San Andrés y Manizales.
- Elaboración de la matriz de seguimiento del informe de gestión de las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol del año 2019, el cual debió ser allegado al Ministerio del Deporte durante el primer trimestre 2020.

#### ✓ Centro de investigación y documentación para el fútbol

Para dar cumplimiento a las actividades de investigación y capacitación relacionadas con la seguridad y la convivencia en el fútbol establecidas en los numerales 3, 14, 20 y 23 de artículo 3 de la Ley 1270 de 2009 y el Plan Decenal de Fútbol 2014-2024 se han adelantado las siguientes actividades en el Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol, adscrito al GIT de Deporte Profesional durante el primer trimestre 2020:

- Ajuste a la herramienta PMU en línea para los partidos de fútbol profesional
- Elaboración de 2 informes estadísticos del PMU en línea del primer trimestre 2020: generación de datos relacionados con restricciones de las comisiones locales para los partidos, traslados a centros transitorios de protección CTP por alteraciones a la convivencia durante el desarrollo del PMU, daños a la infraestructura pública o privada y lesiones personales asociadas a los partidos de fútbol, comportamiento de las barras, aforo aprobado para los partidos, recurso logístico total para los partidos, recurso logístico específico destinado a primeros auxilios, entidades participantes en los puestos de mando unificado, total de comparendos impartidos por la ley 1445 de 2011 y comparendos impartidos por código de policía en el marco de los partidos.
- Elaboración del Primer Boletín del Centro de Investigación y Documentación para el fútbol, el cual recoge información cuantitativa y cualitativa del primer trimestre del año; tiempo en el que se adelantaron partidos de fútbol en los estadios.
- Lanzamiento del boletín 01 del Centro de Investigación y Documentación para el fútbol en Facebook Live del Ministerio.
- Visita de reconocimiento a observatorios A nivel de articulación externa conocimos en terreno la trayectoria de los Observatorios de la ciudad Cali, experiencia que fortalece la labor del centro de investigación y documentación en lo que refiere a los análisis cuantitativos.
- Diseño de la primera encuesta del Ministerio dirigida a barras futboleras dirigida a 27 barras del país.
- Elaboración del segundo boletín del Centro de Investigación y documentación para el fútbol cuyo tema es "el barrismo social en tiempos de pandemia". Su objetivo es recopilar los aportes y la evolución del barrismo social en el país, a través de la realización de entrevistas a líderes de barras populares y una encuesta sobre sus acciones sociales durante la emergencia sanitaria, así como



una revisión documental y marco normativo del concepto. A junio el boletín 02 se encuentra en etapa de consolidación para su revisión por parte de la Dirección de IVC y del despacho del ministro, posteriormente se enviará a diagramación en la Oficina de Comunicaciones. La fecha aproximada de publicación en los canales virtuales de la entidad es el 5 de agosto."

- Definición de la publicación "*Cuando los Goles se dejaron de cantar; reflexiones latinoamericanas en tiempos de pandemia*". Avanzamos en la coordinación de los temas administrativos de contratación para lo editorial y la elaboración de los escritos por parte de los invitados de los países latinoamericanos. Reiteramos que es una publicación con un gran valor histórico.

#### ➤ **DIFICULTADES DE LA DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL**

2. La conformación del archivo de las actuaciones y la custodia de los expedientes mixtos, dado que las piezas procedimentales se están trabajando desde el GESDOC, como documentos aislados, lo cual va a generar dificultades en la gestión documental tanto para el gestor del Grupo como para el Ministerio, máxime cuando la responsabilidad de la custodia se encuentra en cabeza de un tercero.
3. Enfrentar la contingencia de salud, puesto que no se contó con el tiempo necesario para preparar la transformación a la virtualidad en temas de procedimientos, actividades y sobre todo para el tema de archivo que maneja la Dirección el cual es fundamental para el Desarrollo establecido.
4. Cumplimiento de las metas proyectadas por la Dirección para la vigencia 2020 en temas de Plan de Auditorías, Visitas Administrativas, IVC en las regiones y Capacitaciones en administración deportiva, por la actual situación que afronta el país se tuvo que parar proyectos de gran impacto en la Dirección.
5. La Dirección debió posponer 4 eventos prioritarios para la vigencia 2020  
Encuentro Internacional de Experiencias Para la Prevención de las Violencias Asociadas al Fútbol.  
Realización de Tres Encuentros Regionales de las Comisiones Locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, estos eventos quedaron postpuestos para la Vigencia 2021.
6. La implementación de las audiencias para el agotamiento de la práctica de pruebas de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que de implementarse no solo sería útil para la Dirección de IVC, sino para la Oficina Asesora Jurídica y la de Control Interno.
7. Incorporar las nuevas tecnologías en los procedimientos de la dirección tanto para la expedición de los 12 trámites que actualmente están a cargo de la Dirección, y para la consolidación de una base de datos que contemple el universo del Sistema Nacional del Deporte específicamente Ligas (971), Federaciones (65) y Clubes con Deportistas Profesionales (46) – creación de un sistema de información.
8. Crear espacios mediante la virtualidad para ejercer la supervisión con sus tres facultades de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos que conforman el Sistema Nacional Del Deporte.
9. Cumplir las metas de los proyectos propuestos por medio de nuevas herramientas y metodologías, adaptándose a la actual situación del país y las restricciones existentes.



## 2.5. DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.

Teniendo en cuenta las metas del Gobierno Nacional formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) objetivo N° 2 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) objetivo N° 2 la Dirección de Recursos y Herramientas del SND se encarga de la infraestructura locativa, tecnológica y de información para el cumplimiento de programas, planes y eventos deportivos de alto rendimiento, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

A continuación se describen los avances que se han obtenido:

Este objetivo se consigue a través de los Grupos Internos de Trabajo:

- ✓ Infraestructura.
- ✓ Centro de Alto Rendimiento - CAR.
- ✓ Laboratorio Antidopaje.

La dirección de Recursos tiene a su cargo los siguientes proyectos de inversión, desarrollados con el fin de dar cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y las apuestas presidenciales presentadas:

Tabla N° 54

| APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL |                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 2018011000178                                                                              | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL |
| 2018011000349                                                                              | MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ                           |
| 2018011000436                                                                              | DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL        |

Fuente Ministerio del Deporte

La dirección de recursos y herramientas en el Plan Nacional de Desarrollo tiene a su cargo el siguiente indicador:

Tabla N° 55

| INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SECTOR DEPORTE                                        |                 |                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------|
| Indicador                                                                                     | Meta Cuatrienio | Avance Cuatrienio | Meta 2020 |
| Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | 1.200           | 25,17%            | 300       |

Fuente Ministerio del Deporte



### 2.5.1. GIT INFRAESTRUCTURA.

Para el desempeño de dichas funciones, el GIT Infraestructura fomenta la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales, apoyando la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento.

Para cumplir las metas establecidas por el Gobierno nacional y las establecidas en la Plan Estratégico Institucional, el GIT de Infraestructura ejecuta diferentes actividades enmarcadas en los planes de acción de infraestructura deportiva, recreativa y de alto rendimiento.

#### ➤ AVANCES

Continuando con el plan de trabajo definido en el vigencia 2019, en procura del mejoramiento continuo en las actividades de la Dirección, en el primer semestre de la vigencia 2020 fue prioritario establecer de manera paralela a la gestión diaria del normal desarrollo de la dependencia un equipo interdisciplinario que adelantó la revisión, ajuste e implementación de los procesos, procedimientos, manuales, resoluciones, formatos, documentos precontractuales y herramientas de seguimiento, que permitan la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión y la minimización de los riesgos evidenciados en las auditorías internas y externas realizadas, cuyo punto de partida son las acciones propuestas en los planes de mejoramiento respectivos, es así como, a continuación se identifican las acciones y avances desarrollados por temas:

#### ✓ Estructuración de estudios previos y documentos soporte de los procesos de selección

Se mejoró el proceso de selección de en la modalidad de Concurso de Méritos de manera unificada. **De 5 procesos de selección en 2019 paso a 7 en 2020**, lo cual también influyó en el aumento en el promedio de propuestas presentadas, **pasaron de 7,4 de promedio en 2019 a 35,14 en el 2020.**

#### ✓ Proyectos presentados por entidades públicas.

Se optimizaron los equipos de las regiones al mismo tiempo que se fortaleció el equipo multidisciplinario de apoyo a la presentación de proyecto con el fin de asesorar a los entes territoriales.

Durante los primeros 6 meses del año 2020, el GIT Infraestructura atendió 141 solicitudes de revisión de proyectos, los proyectos revisados corresponden a 73 municipios de 26 departamentos del país, producto de estas revisiones se adelantaron mesas técnicas para entregar a las entidades públicas las observaciones generadas por los profesionales técnicos a dichos proyectos, resaltándose la atención de forma virtual, en total fueron 92 mesas técnicas virtuales realizadas dentro del marco de la emergencia Sanitaria por COVID-19.

Adicionalmente se cuenta con un equipo de evaluación de proyectos financiados con Regalías mor medio del cual se han atendido 21 mesas técnicas con los entes territoriales para la precisión de las observaciones emitidas en las evaluaciones técnicas que contienen los pronunciamientos. Estas mesas técnicas siempre han sido acompañadas por representantes del ministerio líder, ministerio



acompañante y DNP, de tal manera que la asesoría técnica que se presta es de manera integral y formalizada. Las mesas técnicas corresponden a los siguientes departamentos:

- Caquetá – Casanare – Boyacá – Sucre – Nariño – Antioquia – Valle – Córdoba – Cundinamarca- Caldas.

Adicional a las mesas técnicas, se han adelantado asistencias y acompañamiento técnico al Ministerio de Educación, para los proyectos de infraestructura deportiva que se encuentran dentro de las Universidades de Sucre, Valle, Amazonia y Manizales.

Se hizo la actualización de los proyectos tipo DNP, correspondientes a la placa polideportiva con cubierta y la cancha de fútbol 5 en grama sintética. Esta actualización generó la revisión y ajuste del documento llamado guía metodológica y los planos de cada uno de los proyectos.

#### ✓ **Procesos, procedimientos, formatos y manuales**

Con el fin de fortalecer y mejorar la ejecución de revisión de proyectos y la supervisión de convenios se genera el plan de mejoramiento del G.I.T de Infraestructura, el cual está compuesto por las siguientes actividades:

- Actualización, creación de procedimientos internos Revisión de proyectos, Seguimiento y supervisión de convenios y/o contratos y liquidación convenios y/o contratos
- Actualización de formatos.
- Propuesta de Manual de supervisión.
- Guía para la presentación de proyectos.

Adicional a lo anterior y con el fin de mejorar los procesos de seguimiento de proyectos, la DRHSND diseñó la FICHA PAIS, como herramienta para facilitar el registro de los avances y gestiones que adelanta el GIT en las diferentes etapas e hitos de los proyectos de infraestructura que tiene a su cargo, desde la formulación, aprobación, suscripción de convenio y contratación de obras e interventoría, así como la entrega y liquidación de las mismas.

#### ✓ **Apoyo a la Infraestructura Deportiva y Recreativa a Nivel Nacional**

Para el cumplimiento de los objetivos, y de acuerdo a los indicadores establecidos, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema GIT Infraestructura, avanzó en las gestiones correspondientes para el recibo final de 75 escenarios deportivos distribuidos en los siguientes departamentos:

Tabla N° 56

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIOS<br>IMPACTADOS | APORTE DE MINDEPORTE AL DESARROLLO DE<br>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA |
|--------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| ANTIOQUIA    | 19                       | \$ 14.784.513.625                                                     |
| ATLANTICO    | 2                        | \$ 11.858.105.044                                                     |
| BOLIVAR      | 3                        | \$ 7.264.246.651                                                      |
| BOYACÁ       | 2                        | \$ 1.974.933.090                                                      |
| CALDAS       | 1                        | \$ 1.805.877.518                                                      |
| CAQUETA      | 2                        | \$ 3.872.045.392                                                      |





|                      |           |                           |
|----------------------|-----------|---------------------------|
| CAUCA                | 2         | \$ 3.801.820.319          |
| CORDOBA              | 3         | \$ 9.014.393.434          |
| CUNDINAMARCA         | 4         | \$ 3.381.219.723          |
| GUAJIRA              | 1         | \$ 1.010.586.577          |
| HUILA                | 4         | \$ 2.089.630.018          |
| MAGDALENA            | 21        | \$ 37.913.810.371         |
| NARIÑO               | 1         | \$ 3.822.024.386          |
| NORTE DE SANTANDER   | 8         | \$ 8.793.184.099          |
| SUCRE                | 2         | \$ 4.187.555.375          |
| <b>Total general</b> | <b>75</b> | <b>\$ 115.573.945.622</b> |

Fuente Ministerio del Deporte

Con los recursos comprometidos en el proyecto de inversión apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física, se financian convenios con entes territoriales encaminados a la construcción y mejoramiento de escenarios recreodeportivos, por un valor de \$28.561.454.844, contratos de interventoría de obras ubicadas en Quibdó y Piedecuesta por \$853.129.149, se suscribe el contrato 503 de 2020 con la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de realizar el concurso de arquitectura para el diseño de prototipos de Unidades Deportivas para el Desarrollo Integral –UDDI, por un valor de \$258.196.192 y se realizan acciones y actividades encaminadas a la evaluación, desarrollo y cierre de convenios y proyectos de infraestructura recreodeportiva por \$5.984.645.837.

✓ **Apoyo a la infraestructura de Alta Competencia a Nivel Nacional.**

En el tema de Alto rendimiento se están desarrollando las siguientes actividades:

- **Juegos Bolivarianos Valledupar 2022:** Apoyo en la identificación de la infraestructura deportiva requerida para el desarrollo de las competencias en el Municipio de Valledupar.
- **Juegos Nacionales 2023:** Seguimiento al plan de infraestructura definido para las competencias mediante el apoyo a la definición de la infraestructura requerida.
- **Convenio 867 para la Construcción del coliseo de Ibagué:** Seguimiento y supervisión al convenio 867 de 2019 el cual se encuentra en ajustes para el proceso de selección del contratista de obra y estructuración del proceso para la selección de la interventoría del proyecto.
- **Adecuaciones Centro de Alto Rendimiento:** Levantamiento y actualización de información técnica requerida que soporte los procesos de selección para las adecuaciones de las instalaciones y redes hidrosanitaria del Centro de Alto Rendimiento, iluminación de la pista atlética y el cambio de los equipos para la actualización de la unidad de fuerza.
- **Liquidación de convenios para Juegos Nacionales 2023:** trámite y consolidación de la información requerida para la liquidación en los tiempos establecidos para tal fin, realizando la gestión con las interventorías y la gobernación de Bolívar.
- **Adecuación Pista de BMX Medellín:** Apoyo técnico a la presentación de la información requerida para la puesta de la pista de BMX Mariana Pajon cumpliendo con las características técnicas similares a la pista para los juegos olímpicos 2021.





- **Construcción de Velódromo en el municipio de Mosquera:** Asistencia técnica para la formulación del proyecto para la construcción del velódromo en el municipio de Mosquera Cundinamarca que permita al centro oriente del país contar con un escenario de alta competencia en altura y mejorar las marcas y rendimiento de los ciclistas del país.

A través del proyecto de apoyo a la infraestructura de alta competencia se ha logrado financiar el convenio suscrito con el municipio de Ibagué en aras de culminar efectivamente las obras adelantadas para el desarrollo de los juegos deportivos nacionales y paranales de 2015, por valor de \$28.546.108.867 y en acciones y actividades encaminadas a la evaluación, desarrollo y cierre de convenios y proyectos de infraestructura de alta competencia por \$436.343.498.

### 2.5.2. GIT CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo CAR es el encargado de la administración de los escenarios que conforman el Centro de Alto Rendimiento; dentro de sus funciones se encuentran entre otras las de establecer las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios y escenarios del complejo deportivo, coordinar el uso de los espacios y escenarios deportivos por parte de los deportistas de alto rendimiento y de las organizaciones integrantes del Sistema Nacional del Deporte y demás entidades públicas o privadas interesadas en hacer uso de sus diferentes espacio o escenarios deportivos.

Constituye una infraestructura que contribuye con la formación integral del atleta colombiano, mediante la capacitación y orientación deportiva organizada; para fortalecer los procesos de formación, tecnificación y rendimiento, con base en los recursos que obtenga del Estado y del Sector privado.

Este complejo deportivo está dotado de instalaciones para el desarrollo y preparación de nuestros Seleccionados Nacionales, fue diseñado para proporcionar al deportista todas las facilidades para los entrenamientos y preparación en diferentes disciplinas; quienes asesorados por personal capacitado logran a través de un proceso metodológico obtener los resultados esperados.

Nombre Indicador: “Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física”

Indicador reportado durante el período Enero a junio de 2020, un total de 71.118 personas atendidas; el indicador reportado se ve bastante disminuido en relación con vigencias anteriores en razón a la situación de pandemia en que nos encontramos; por este motivo el CAR se encuentra fuera de servicio a partir del 16 de marzo de 2020.

Este indicador se mide con los usuarios atendidos en el Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte.

De los \$8.000.000.000 de presupuesto total asignado al Proyecto “Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá” a 30 de junio se ha ejecutado el 44%, es decir la suma de \$3.559.546.344 con los cuales se suscribieron contratos para: Adecuaciones del Laboratorio de Control al Dopaje; se contrató el servicio de vigilancia y seguridad para las sedes de la Entidad, al igual que el servicio de aseo y cafetería; contrato para la prestación del servicio de área protegida. De igual manera, se ha cumplido con el estricto pago de todos los servicios públicos de la Entidad y además se suscribieron



contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos para apoyo a la gestión del área administrativa y también como apoyo a la operación del Centro de Alto Rendimiento.

Todo lo anterior, redundará en la prestación de un mejor servicio a los deportistas colombianos, a los organismos del Sistema Nacional del Deporte y a la comunidad en general.

### **2.5.3. GIT LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE**

El Laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte, aunque no tiene asociado compromisos directos se considera un factor importante que contribuye al “PACTO POR LA LEGALIDAD” del Plan Nacional de Desarrollo.

Su quehacer consiste en el análisis de muestras del programa antidopaje aplicando criterios científicos, pericia y normas técnicas, como el estándar internacional de laboratorios (ISL, de sus siglas en inglés), de la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y de calidad como la ISO/IEC 17025, en la detección de sustancias y métodos prohibidos definidos por la agencia mundial antidopaje, garantizando un análisis idóneo de las muestras biológicas a través del sostenimiento de las acreditaciones en competencia y calidad evaluadas continuamente por los entes acreditadores que las actualizan periódicamente. Para este fin se cuenta con equipos de alta tecnología, los cuales son sometidos a un adecuado programa de calibración y mantenimiento, con dotación de elementos e insumos de alta calidad y con la infraestructura física requerida.

De acuerdo al Indicador del Plan Estratégico Institucional todas las actividades realizadas van encaminadas a la Acreditación Internacional del Laboratorio.

Mantener Acreditación ONAC del Laboratorio ISO/IEC 17025:2017: Se solicitó CDP para pagar las visitas de seguimiento la de ONAC durante el año 2020, con miras a él desarrolló de la evaluación de renovación de la acreditación ISO/IEC 17025:2017.

Al corte del 30 de junio, se envió a la ONAC toda la documentación requerida, y se está trabajando y ajustando las validaciones de los métodos de análisis, para la visita planeada en noviembre del 2020.

Los recursos ejecutados por el GIT del Laboratorio de Control al Dopaje, se han destinado a mantener el sistema de gestión de la calidad y la acreditación de calidad en la norma ISO/IEC 17025 ante ONAC por \$7.000.023, actividades encaminadas a conservar en condiciones óptimas los equipos de laboratorio por \$154.666.535, mantener la acreditación internacional ante WADA por \$557.563.287 y actividades enfocadas a procesar muestras analíticas por \$915.700.577.

### **DIFICULTADES DE LA DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE**

- ✓ La principal dificultad que se ha presentado por la situación de la pandemia del Coronavirus COVID-19, es que fue necesario el cierre del Centro de Alto Rendimiento con la consiguiente afectación directa a los deportistas de alto rendimiento que realizan sus entrenamientos en nuestros escenarios; situación que se ve reflejada en



el indicador de SINERGIA pues no va a ser posible cumplir con el mismo dado el cierre del CAR.

- ✓ Las actividades realizadas por el GIT Laboratorio Control al Dopaje se han visto afectadas por las dificultades presentadas en la movilidad.
- ✓ Dificultades para el suministro de la información por parte de las entidades territoriales para que se aporten los documentos requeridos para la liquidación de convenios dentro de los términos.
- ✓ La dificultad que se presenta en la actividad “Estructuración de estudios previos” está asociadas a la demora en la articulación con otras áreas del ministerio y que impacten los tiempos tenidos en cuenta en la planeación de los procesos de selección.
- ✓ Como dificultades del seguimiento esta la oportunidad con que los municipios beneficiados aporten los insumos requeridos para el desarrollo de cada una de las fases de cada proyecto, para tal efecto además del seguimiento se programan con los municipios mesas técnicas para prestar asistencia técnica y orientar a los entes municipales en los cada una de las etapas de los proyectos.
- ✓ Falta de recursos por los entes territoriales que no permiten tener una visión clara de los montos y actividades a ejecutar en cada uno de los departamentos seleccionados.
- ✓ Declaratoria de desierta de la primera licitación y revisión y apoyo de las diferentes áreas de la entidad para la recomendación de opciones de mejora en los documentos necesarios para el proceso de selección.
- ✓ Mediante la Circular Externa 015 del 3 de junio de 2020, emitida por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP, se suspendió la autorización de vigencias futuras, lo cual conllevó a retrasos en aquellos procesos que tenían solicitudes en trámite, de igual forma se ha tenido que utilizar recursos asignados en este año, a aquellos procesos que son inaplazables y que su tiempo de ejecución superan la vigencia actual.

### 3. PROCESOS DE APOYO

Los procesos de apoyo son transversales e Incluyen todas las actividades para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos y misionales, estos juegan un papel fundamental en el cumplimiento de las metas trazadas por la entidad. Estos están relacionados con gestión administrativa, financiera, del talento humano, documental y de atención integral al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y del PND.

Son los procesos transversales de apoyo, relacionados con la gestión administrativa, financiera, de personal, documental y de atención al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los procesos de apoyo son articulados por secretaria general.

Los principales procesos de apoyo son:

- ✓ Gestión de tics
- ✓ Gestión de talento humano
- ✓ Gestión documental
- ✓ Adquisiciones de bienes y servicios



- ✓ Gestión financiera y tesorería
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión de los recursos físicos.

### 3.1. GIT. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el GIT de Gestión Administrativa se da cumplimiento a los procesos de Gestión documental y Gestión de los recursos físicos.

#### AVANCES

- ✓ Asistencia al evento deportivo juegos y eventos nacionales 2019, con el objetivo de realizar control administrativo efectuado por la Secretaría General a través de almacén, con el fin de garantizar la entrega de la implementación deportiva a los beneficiarios finales.
- ✓ A comienzos de la vigencia 2020 el almacén inició la verificación y asignación de los inventarios devolutivos y de consumo a todo el personal de la entidad (funcionarios y contratista).
- ✓ Identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital relacionados con los procesos gestión documental y recursos físicos liderados por el GIT Administrativa.
- ✓ Elaboración del autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, componente de gestión documental.
- ✓ A través del rediseño institucional se propuso la creación del grupo interno de trabajo de gestión documental con la debida justificación técnica y normativa, con la meta de establecer como área estratégica y no de apoyo a la gestión.
- ✓ Inicio del proceso de contratación con la Central de Inversiones S.A - CISA, con la finalidad de rematar los bienes que están dados de baja desde la vigencia 2017.
- ✓ Revisión de la documentación del proceso (Gestión Documental y Recursos Físicos) vigente y aprobada a través del sistema integrado de gestión SIG Isolución, con el objetivo de iniciar la etapa de actualización y/o creación de instructivos, procedimientos y formatos acorde a las funciones del área.
- ✓ Apoyo a Grupo Interno de Trabajo TIC's en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.
- ✓ Mediante comunicación oficial generada a través del aplicativo de Gestión Documental - Gesdoc, se solicitó a los diferentes directores técnicos, jefes de oficina, coordinadores de grupo y supervisores designar los gestores documentales de cada grupo interno de trabajo con el fin de ser enlaces frente al proceso de gestión.
- ✓ Capacitar a los funcionarios, contratistas y supervisores de contratos en materia de gestión documental - organización archivos de gestión.
- ✓ Mediante piezas informativas (entérate) se recordó la importancia de recibir, gestionar y cerrar las comunicaciones oficiales del sistema de gestión documental – Gesdoc.
- ✓ A través de videoclip publicado en la intranet fueron socializados los protocolos de bioseguridad que se deben tener en cuenta para ingreso a las sedes del Ministerio del Deporte.



### 3.2 GIT. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Desde el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal se da cumplimiento a los procesos de Gestión financiera y tesorería.

#### AVANCES

El G.I.T. de Gestión Financiera y Presupuestal, realiza el control de la ejecución presupuestal iniciando con la desagregación de las partidas asignadas al Ministerio del Deporte, a través del Decreto que liquida la Ley de Presupuesto; continua con la expedición de los certificados de disponibilidad, el registro de los compromisos adquiridos por Mindeporte, la causación de las obligaciones y el registro contable de todas y cada una de las operaciones que generan derechos y obligaciones de tipo financiero y económico que afectan positiva o negativamente el patrimonio institucional, la elaboración y rendición de informes y la conformación de los estados financieros del Ministerio del Deporte.

Por otra parte, se han identificado los riesgos de gestión y de corrupción asociados al proceso, en el mismo sentido se está iniciando una actividad de revisión y actualización de la documentación del proceso y, con el acompañamiento de G.I.T, de TICs, se está diseñado del “Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)”, en lo que tiene que ver con la gestión del área financiera y presupuestal.

### 3.3 GIT. DE TESORERIA

Desde el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal se da cumplimiento a los procesos de Gestión financiera y tesorería.

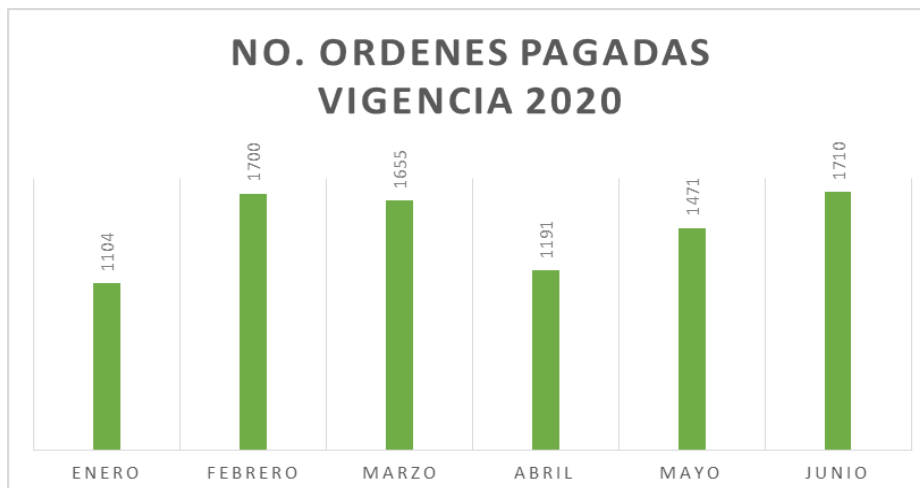
#### AVANCES

Se efectuó el pago oportuno del 100% de las obligaciones de la entidad de acuerdo a los compromisos adquiridos con presupuesto de la vigencia en curso, así como de rezago presupuestal con la disponibilidad de PAC (Programa Anual de Caja) disponible para cada vigencia.

- ✓ Total, pagado a junio-2020: \$ 206.198.555.078
- ✓ No. Total órdenes de pago autorizadas a junio-2020: 8.831



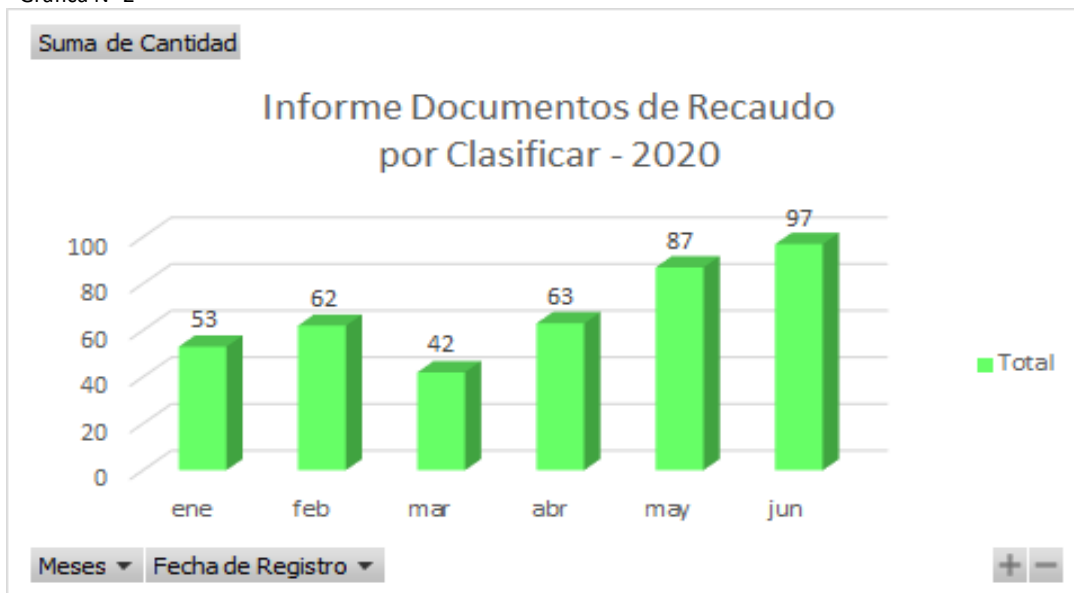
Grafica N° 1



Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ Se consolidó y registró mensualmente la solicitud de recursos (PAC – Plan Anual de Caja) de acuerdo a lo proyectado por las distintas áreas y/o grupos del Ministerio de forma oportuna en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) para la aprobación de la DTN (DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL).
- ✓ Se realizó el seguimiento y registro del 100% de las consignaciones realizadas a favor del Ministerio:

Grafica N° 2



Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ Se adelantó la gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería al 100%.
- ✓ Se realizó la oportuna presentación y pago de las obligaciones tributarias del Ministerio.
- ✓ Se hicieron el 100% de los pagos asociados a las deducciones de nómina.



### 3.4 GIT. DE TALENTO HUMANO

Desde el GIT de Gestión de talento humano se da cumplimiento a los procesos de Gestión de talento humano.

De conformidad con la estructura organizativa aprobada en el año 2019, con el Decreto 1671 de 2019, para la vigencia reportada se incluyeron en la planta:

Imagen N° 14

| NIVEL DEL CARGO                                                         | TOTAL APROBADA POR NIVEL | ANALISIS ESTADISTICO |                         |                        |                    |                 |                   |                                                  |                                         |                             |                               |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
|                                                                         |                          | PLANTA               | PLANTA OCUPADA          |                        |                    |                 |                   | PARA REALIZAR ENCARGOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA |                                         |                             |                               |
|                                                                         |                          |                      | TOTAL POR NIVEL OCUPADA | CARRERA ADMINISTRATIVA | LIBRE NOMBRAMIENTO | PROVISIONALIDAD | PERIODO DE PRUEBA | ENCARGOS                                         | YACANTES EN CONCURSO PENDIENTE POSESION | NÚMERO DE YACANTES TEMPORAL | NÚMERO DE YACANTES DEFINITIVA |
| DIRECTIVO                                                               | 9                        | 9                    | 0                       | 9                      | 0                  | 0               | 0                 |                                                  | 0                                       | 0                           |                               |
| ASESOR                                                                  | 7                        | 7                    | 0                       | 7                      | 0                  | 0               | 0                 |                                                  | 0                                       | 0                           |                               |
| PROFESIONAL                                                             | 130                      | 120                  | 95                      | 2                      | 12                 | 10              | 7                 | 2                                                | 3                                       | 4                           | 1                             |
| TÉCNICO                                                                 | 12                       | 12                   | 10                      | 2                      | 0                  | 0               |                   |                                                  | 0                                       | 0                           |                               |
| ASISTENCIAL                                                             | 22                       | 22                   | 14                      | 3                      | 4                  | 0               | 1XA ENCARGO       |                                                  | 0                                       | 0                           |                               |
| TOTAL                                                                   | 180                      | 170                  | 119                     | 23                     | 16                 | 10              |                   | 2                                                | 3                                       | 4                           | 1                             |
| NORMATIVIDAD LEY 1967 DE 2019 PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DEL DEPORTE |                          |                      |                         |                        |                    |                 |                   | FECHA DE CORTE JUNIO                             |                                         |                             |                               |
|                                                                         |                          |                      |                         |                        |                    |                 |                   | CARGOS SIN OCUPAR                                |                                         |                             |                               |

Fuente: Ministerio del Deporte

Tabla N° 56

| INGRESOS                        |        |       |               | CONCURSO LISTA DE ELEGIBLES Y OTROS |
|---------------------------------|--------|-------|---------------|-------------------------------------|
| CARGO                           | CODIGO | GRADO | FECHA INGRESO |                                     |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO       | 2044   | 11    | 3-feb-20      | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 23    | 3-feb-20      | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 18    | 26-feb-20     | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 15    | 2-mar-20      | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 15    | 3-mar-20      | 1                                   |
| VICEMINISTRO                    | 20     |       | 4-mar-20      | LNR                                 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO       | 2044   | 11    | 16-mar-20     | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 15    | 25-mar-20     | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 12    | 20-abr-20     | 1                                   |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 2028   | 18    | 11-jun-20     | 1                                   |
| TOTAL RETIROS 4                 |        |       |               |                                     |
| FECHA DE CORTE JUNIO 30 DE 2020 |        |       |               |                                     |

Fuente: Ministerio del Deporte



Actualización del el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de empleos del Ministerio del Deporte, respecto a las competencias laborales y requisitos de los empleos de la planta de personal de la Entidad, acorde con el Decreto 815 de 2018 y aplicación de equivalencias en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial; lo anterior, por razón de necesidades en la mejora del servicio, justificados en el ámbito de aplicación, viabilidad jurídica y desarrollo funcional de la Entidad, establecidas en Decreto Ley 770 de 2005 adoptado mediante resolución 00674 de junio 2020.

✓ **SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA APLICATIVO EDL**

Realización del proceso de calificación del desempeño para la vigencia 2019 a 2020 Concertación de objetivos y competencias laborales para la vigencia 2020 a 2021.

✓ **ACUERDOS DE GESTION 2020**

Suscripción de los acuerdos de gestión con los cuatro directores técnicos y la viceministra del deporte. Publicación en la página web.

✓ **GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Atención de consultas personales y telefónicas, en los distintos temas de competencia del GIT en lo referente a procesos de selección y evacuación de personal, para CNSC, DAFP y peticionarias.

- Construcción plan estratégico vigencia 2020
- Respuesta a OCI sobre plan de mejoramiento e informes solicitados.

✓ **GESTIÓN JURIDICA**

Dentro del Plan Estratégico de la gestión del Talento Humano para el año 2020, se establecieron estrategias jurídicas que permitan blindar las distintas labores desarrolladas por el Grupo Interno de Talento Humano a fin de mitigar al máximo posibles conductas generadoras de daño antijurídico para la entidad. Para tal fin se mencionan las estrategias más importantes adelantadas en el primer semestre de la vigencia.

- Revisión Jurídica previa de documentos: A fin de contribuir eficazmente a fortalecer la política de prevención del daño antijurídico establecida en la entidad, se ha implementado una revisión jurídica previa de los documentos que son emitidos por Talento Humano  
En el transcurso del periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2020 a la fecha, se han desarrollado las siguientes actividades:
- Atención, proyección y trámite en el sistema de gestión documental GESDOC de requerimientos a entidades y respuestas a derechos de petición interpuestas por ciudadanos y funcionarios de la Entidad, cumpliendo de manera oportuna con dichos requerimientos.
- Revisar que los documentos asignados se ajusten a la normatividad vigente. Revisión Actos Administrativos y documentos al interior del área.





- Elaboración de Actos Administrativos de: nombramiento y prórroga para tomar posesión en periodo de prueba, de coordinación, de permisos sindicales, de renuncia
- Emitir conceptos en relación con el marco del concurso de méritos correspondiente a la convocatoria 434 de 2016 y dar respuesta a derechos de petición relacionados a dicha situaciones.
- Revisión de Estudios Previos para adelantar los procesos contractuales requeridos por el GIT Talento Humano. **Dotaciones** funcionarios para julio de 2020 y frente al pago de las dotaciones de vestuario a los funcionarios se evidenció que al interior de la planta existe un cargo denominado Auxiliar Administrativo cuya asignación mensual es inferior a dos (2) salarios mínimos y debía ser beneficiario de la dotación de vestuario, por lo que se inició el trámite para la entrega de dicha dotación
- Se inició el trámite para normalización de las dotaciones adeudadas a los funcionarios que conforme a la normatividad vigente tienen derecho a dicha prestación.
- Elaborar oficios a distintas entidades (DAFP, CNSC) solicitando conceptos, e información requerida por el área de talento para el cumplimiento de los objetivos misionales del GIT de Talento Humano.

Una de las prioridades del GIT Talento Humano es asegurar la ejecución de las políticas, de acción y prevención para tal fin, se han planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos jurídicos al interior del área.

#### ✓ **FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

Formulación del Plan Institucional de Capacitación 2020 y el Plan de Acción. Para ello se contempló en el diagnóstico varias fuentes de información como: Plan Estratégico del Ministerio del Deporte, Plan Nacional de Formación y Capacitación, encuesta de necesidades dirigida a funcionarios, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como las normas y directrices establecidas en especial por parte de Función Pública. Así mismo, fue expedida y publicada la resolución de adopción del plan.

Para el primer semestre de 2020, se han llevado a cabo los siguientes procesos del plan así:

- **Inducción:**

Se realizó el proceso de inducción a los 10 servidores públicos que ingresaron por concurso, en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción, con el apoyo de los diferentes grupos internos de trabajo.

- **Reinducción:**

Se estableció la realización del curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para el segundo semestre de 2020, para ser realizada por todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se formuló el plan de reinducción en varios temas como: nueva estructura y funciones del Ministerio, plan estratégico, manual de funciones y competencias laborales, nuevos grupos internos de trabajo y actualización de la normatividad.



✓ **Educación para el trabajo y desarrollo humano:**

- Bilingüismo: se inició el programa de bilingüismo en el ministerio a través del convenio entre Función Pública y el SENA. Como primera etapa se efectuó la campaña de expectativa y de preinscripción, la cual tuvo una participación de 66 funcionarios de planta y 92 contratistas.
- Cursos virtuales en Manejo del estrés y ansiedad, educación financiera: presupuesto personal y familiar y comunicaciones efectivas (GIT Talento Humano)
- Introducción a las plataformas de compra pública electrónica (GIT Contratación)
- Respuesta oportuna a peticiones, manejo de GESDOC y aspectos legales (GIT Servicio Integral al Ciudadano)
- Supervisión e interventoría en contratos y convenios (GIT Contratación)
- Organización de archivos de gestión (GIT Gestión Administrativa).

✓ **NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL**

Elaboración y liquidación de la Nómina y Seguridad Social del personal de la entidad.

Tabla N° 56 Asignación de recursos 2020

|                  |                                              |
|------------------|----------------------------------------------|
| \$ 8.071.476.760 | PRESUPUESTO PAGADO A 30 DE JUNIO DE 2020     |
| \$ 41.285.305    | VALORES PAGADOS POR INDEMNIZACIÓN VACACIONES |
| \$ 88.903.447    | VALOR PAGADO POR VACACIONES DISFRUTADAS      |

Fuente: Ministerio del Deporte GTH/TH Fecha de corte junio 2020

✓ **BIENESTAR SOCIAL**

Desde el Plan de Bienestar social se han desarrollado actividades dirigidas a los funcionarios y contratistas de manera presencial y algunas virtuales en la entidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral de servidores y contratistas y su rendimiento laboral, generando entornos de convivencia, integración y esparcimiento familiar, a través de un plan integral, basado en las necesidades de los mismos.

El plan de bienestar e incentivos buscará generar un clima laboral que desarrolle en sus servidores y contratistas motivación y calidez humana al interior de la entidad que redunde en el cumplimiento de la misión del Ministerio del Deporte durante este 2020.

Entre las actividades realizadas por parte del plan de bienestar desde el mes de enero hasta el mes de junio de 2020, se destacan:

- Cumpleaños de funcionarios.
- Diagnóstico de necesidades.
- Día de la mujer.
- Día del hombre.
- Día de la secretaria.
- Celebración del día del Niño.



- Día de la madre.
- Día del padre.
- Vacaciones recreativas.
- Día del servidor público.

✓ **INFORME DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO G-SST**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio del Deporte está enfocado en un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua a través de la implementación del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) a continuación se describen los avances del SG-SST durante el 1 semestre del 2020.

Para el desarrollo efectivo del SG-SST del año 2020, en el Ministerio de Deporte se ha implementado el ciclo PHVA donde.

Se inició con la fase del planear: se realizó la actualización del plan de trabajo anual del SG-SST, este plan permitió establecer las actividades que se ejecutarían durante el año, los objetivos, los responsables y los recursos necesarios y en vista de la contingencia sanitaria se vio la necesidad de replantear varias actividades y actualización de documentos como:

- Plan de trabajo anual del SG-SST.
- Establecer presupuesto para el desarrollo del SG-SST durante el año 2020.
- Cronograma de actividades por modalidad virtual.
- Actualización de Matriz de peligros, evaluación del peligro Biológico, Biomecánico, Psicolaboral y Locativo).
- Actualización de requisitos legales que apliquen en SST.
- Actualización de procedimiento del SG-SST según los lineamientos del sistema de calidad GIT planeación.
- Actualización del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos en compañía de la ARL.
- Ejecución del programa de riesgo químico.
- Establecer el documento de protocolo de bioseguridad según resolución 666 del 2020.
- Establecer protocolos de bioseguridad para el personal tercerizado y así mismo solicitar los protocolos a cada empresa contratistas (servicios generales, mensajería 472 y vigilancia).
- Establecer junto con la coordinación de gestión administrativa las necesidades a nivel presupuestal y locativo para la implementación de los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio del Covid-19.

Una vez establecido la fase del planear se prosiguió a implementar la fase del Hacer donde se está trabajando en:

Adecuación las instalaciones del Ministerio para garantizar la seguridad y salud de los funcionarios en prevención de contagio del Covid-19 (implementación de lavamanos, señalización, inspecciones de seguridad en compañía del personal de la ARL).



Se han realizado encuestas a los funcionarios y contratistas sobre las condiciones de salud, se han ejecutado campañas de prevención y se han socializado por medio de correo electrónico.

Se han fortalecido los conocimientos de los funcionarios y contratistas del **Ministerio del Deporte** en los tiempos de pandemia, por medio de capacitaciones virtuales, donde su principal objetivo es contribuir a la toma de conciencia y la prevención de accidentes laborales y enfermedades, como se describe a continuación.

En los meses de mayo, abril y junio se establecieron 3 actividades diarias en las horas de la mañana de 10:00 m a 11:00am, en la tarde de 2:30pm a 3:30pm y al final la tarde de 5:00pm a 5:30pm, donde se envió la invitación por el correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas.

La última fase que se adelantara es la de verificación, en la cual se hará una evaluación de la eficacia y efectividad por medio de los indicadores de gestión y pasar a la última fase que será del actuar será la implementación de medidas correctivas para generar una mejora continua en el SG-SST de la entidad.

### 3.5 GIT. DE LAS TIC'S

El Grupo Interno de Trabajo TICS, es el encargado de brindar apoyo tecnológico a los miembros del Sistema Nacional del Ministerio en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A partir de la meta establecida para el año 2020 de mejorar la infraestructura de comunicaciones y hardware de la entidad; el GIT TIC's se ha concentrado en renovar esta infraestructura, adquiriendo equipos de cómputo (computadores todo en uno, portátiles y workstation), adquisición de equipos de comunicaciones (switch's) los cuales tienen como función unir o conectar los dispositivos de red, así también cumplir con la transición del protocolo IPV4 a IPV6 siendo este un requerimiento del Gobierno Nacional; esto con el fin de mejorar la eficiencia administrativa de la entidad, así también en mantener la infraestructura existente para garantizar la adecuada prestación de los servicios tecnológicos a la entidad, sus funcionarios, contratistas y a la comunidad en general.

#### AVANCES

- ✓ Implementación del Sistema de Información Administrativo de la Secretaria General SISEC.
- ✓ Implementación con la ETB para la mejora de las comunicaciones en el Ministerio a través del servicio de telefonía en la nube.
- ✓ Robustecimiento de las soluciones de seguridad de la información del Ministerio, contando con plataformas más seguras mitigando las vulnerabilidades existentes.
- ✓ Contratación de un experto en seguridad de la información para apoyar las gestiones del GIT TIC's.
- ✓ Implementación de un nuevo módulo de PQRDS (Sistema de Gestión de Derechos) integrado al sistema de gestión documental Gesdoc.
- ✓ Implementación del Sistema de Recursos Humanos SARA en tecnología Web.
- ✓ Desarrollar formulario para créditos del Banco Agrario y link en el portal del Ministerio.
- ✓ Rediseño y mejoras al portal del Ministerio del Deporte.



- ✓ Implementación de una solución de audiencias virtuales para el GIT de Contratación a través del servicio de Teams de Microsoft.
- ✓ Implementación de las escuelas virtuales del deporte.
- ✓ Renovación de la infraestructura tecnológica de la entidad (76 equipos de escritorio) y en proceso de compra (40 portátiles, 27 equipos todo en uno y 3 workstation), a través de acuerdos marco Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Implementación de la Intranet Institucional, como punto de acceso a las diferentes plataformas de Ministerio y publicación de contenidos de interés interno.
- ✓ Contratación de los servicios de soporte y mantenimiento para los sistemas de información del Ministerio como son: Gestión Documental Gesdoc, Sistema de Nómina SARA, Sistema Administrativo y Financiero SOA.
- ✓ Elaboración de nuevos procesos, procedimientos y formatos para el GIT TIC's, como Ministerio del Deporte.

### **3.6 GIT. SERVICIO AL CIUDADANO**

#### **QUE ESTAMOS HACIENDO. (ACCIONES Y AVANCES DESARROLLADOS 2020)**

El GIT Servicio Integral al Ciudadano ha desarrollado acciones durante 2020 en cinco aspectos como se describe a continuación:

#### **➤ ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, TRAMITE Y RESPUESTA DE PETICIONES**

- Durante la emergencia social declarada en el territorio nacional y la imposibilidad de atender presencialmente al ciudadano, se han fortalecido los canales virtuales de atención, en especial el chat virtual, el cual permite brindar orientación a los ciudadanos que requieren información de la gestión, trámites y servicios de la entidad, garantizando así la prestación del servicio a los ciudadanos que requieren de nuestra gestión.
- En coordinación con el GIT TICs, se inició la implementación del módulo de gestión de peticiones del GESDOC, lo cual ha permitido contar una base de datos sólida que garantice un buen resultado en la gestión que se verá reflejada en los informes trimestrales y en el informe anual de la vigencia 2020.
- Se realiza seguimiento a peticiones permanentemente, con requerimientos mensuales, con el propósito de reforzar de forma eficiente las acciones de respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
- Las fuentes de información que se utilizan para llevar a cabo el seguimiento a la gestión, trámite y respuesta de peticiones son los reportes predefinidos de PQRDS del sistema GESDOC.
- En el plan de seguimiento se identifica el problema a resolver, y se soluciona mediante acciones preventivas y correctivas que consisten en solicitar de manera urgente a cada una de las dependencias el trámite de las respuestas clasificadas con el código EE pendientes por respuesta. El control se realiza de manera mensual.
- El pasado 10 de junio, se brindó capacitación a toda la entidad en materia de trámite y respuesta oportuna a peticiones a través de la herramienta GESDOC, mediante la plataforma Teams.

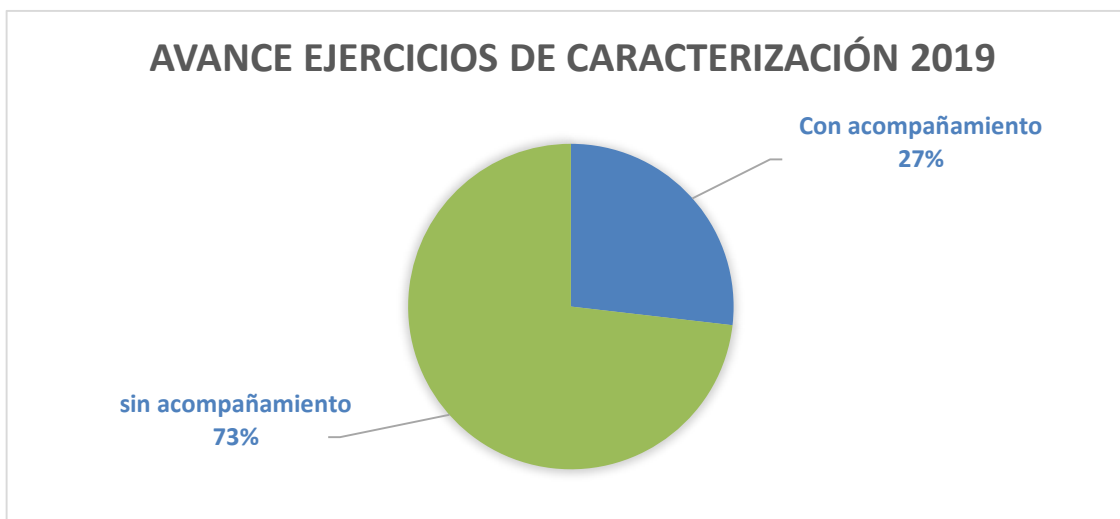


- Con corte al 30 de junio de 2020, el indicador de **Respuesta oportuna a peticiones** presenta un crecimiento de 11 puntos porcentuales en comparación a la línea de base anual 2019.

#### CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS:

- ✓ El GIT Servicio Integral al Ciudadano realiza acompañamiento permanente y personalizado a los Grupos Internos de Trabajo para la realización de los ejercicios de caracterización de las vigencias 2018 y 2019. En el mes de junio de 2020, se realizaron ejercicios de acompañamiento a diez (10) dependencias en caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés. En total se capacitaron (39) servidores.
- ✓ El avance de los ejercicios de caracterización de la vigencia 2018, que debían reportarse en la vigencia 2019 y venían en rezago, alcanzó un avance de 96%.
- ✓ Se efectuó la revisión, ajuste y actualización del procedimiento de **Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés**, versión 2.
- ✓ Se están realizando los ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés de la vigencia 2019, bajo el acompañamiento del GIT Servicio Integral al Ciudadano a las dependencias para un adecuado ejercicio. A continuación, se presenta el avance de los ejercicios:

Grafica N° 3



Fuente: Reporte avance de ejercicios de caracterización.

#### ➤ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Se realizaron mesas de trabajo con todas las dependencias del Ministerio, con el propósito de estructurar de forma articulada el **Plan de participación ciudadana 2020**. Para el efecto, se brindó el acompañamiento desde el GIT Servicio Integral al Ciudadano y se consolidó la información reportada. El plan se conforma por dos documentos. El primero contiene la estrategia de participación ciudadana incidente, con base en el diagnóstico de la Política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG. El segundo consolida en una matriz todos los ejercicios de participación ciudadana programados para la vigencia 2020 por el Ministerio.

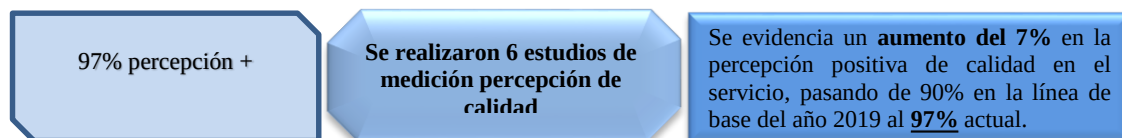


- ✓ El plan de participación ciudadana de la vigencia 2020 fue aprobado por el comité de gestión y desempeño mediante sesión del 29 de abril de 2020. Posteriormente se procedió a su actualización a partir del ejercicio de participación sobre el mismo y de acuerdo al Manual Operativo MIPG. El Plan se encuentra en la página web de la entidad en el link <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97822>
- ✓ Se realizó un ejercicio de participación para someter a consideración del ciudadano el Protocolo de Servicio al Ciudadano, el cual fue publicado mediante foro el enlace <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97620>, desde el 22 de abril y hasta el 15 de mayo de 2020, para su difusión.

#### ➤ MEDICIÓN DE LA PERCEPCION DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO

En el primer semestre del 2020 se recibieron (6) solicitudes de medición de la percepción de la calidad en el servicio, la cual se realizó de acuerdo con lo definido en el procedimiento de medición de la percepción de la calidad en el servicio.

Imagen N° 15



Fuente: Ministerio del Deporte

- ✓ Se diseñó un instrumento de medición de la percepción del ciudadano frente a los trámites y servicios inscritos en el SUIT y los canales de atención (encuesta) y se realizó la solicitud al GIT TICs para que este instrumento sea vinculado como link dentro la respuesta enviada al ciudadano (EE).
- ✓ Se diseñó y aplicó la encuesta de percepción de calidad sobre Transparencia y acceso a la información en la página Web de la entidad.

#### ➤ ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS

- ✓ El proceso de servicio Integral al Ciudadano cuenta con 5 procedimientos, de los cuales se realizó actualización a los procedimientos **Recepción, trámite y seguimiento de peticiones** y **Caracterización de usuarios y/o grupos de interés**.
- ✓ Se solicitó a OAP cambio del responsable del procedimiento Control de salidas no conformes, ya que de acuerdo a la NTC-ISO 9001 es competencia del equipo de planeación el control de salidas no conformes en cada uno de los procesos.
- ✓ Se encuentra en proceso de actualización el procedimiento de Gestión de la participación ciudadana y sus formatos, con base en la Política de Participación Ciudadana del MIPG y del cumplimiento constitucional de garantizar el derecho a la participación, esto de una manera efectiva, ágil, incidente y de fácil acceso para el ciudadano.



## DIFICULTADES DE SECRETARIA GENERAL

- ✓ Debido a la crisis sanitaria los funcionarios y contratistas del Ministerio, tienen que atender sus funciones y objetos contractuales por teletrabajo, no ha sido posible realizar el inventario total.
- ✓ Desarticulación de todos los procesos frente a la gestión documental por lo que se presenta una notable dificultad en la orientación por parte del GIT Administrativa a través de la líder de gestión documental, como insumo para brindar orientación veraz a los usuarios internos de la información (funcionarios y contratistas).
- ✓ Problemas de salud por posturas inadecuadas, además de los inconvenientes diarios con el servicio de internet, por el desempeño de las redes domésticas ya que nuestro trabajo se desarrolla vía cliente – servidor, a estas dificultades debemos agregarle que la calidad de la información que se nos suministra para registrar las obligaciones, ya que son frecuentes los errores en su elaboración, lo que genera reprocesos y demoras en la gestión.
- ✓ La principal dificultad en la reclasificación de los ingresos es la identificación de las personas naturales o jurídicas que no reportan dicho pago a la Tesorería o al funcionario supervisor, así mismo los valores consignados en el Banco Agrario o Banco Popular tienen un procedimiento de reportes diferente al del Banco de la República que retrasa y dificulta el registro del ingreso.
- ✓ Dentro del manejo de Ingresos por parte de la Tesorería, se encuentra el recaudo de los ingresos por servicios prestados en el CAR, dichos recursos hasta la fecha deben ser reintegrados a la cuenta de la DTN. La dificultad radica, en que esos recursos no pueden ser usados como Recursos Propios de la Entidad, a pesar de que son adquiridos por servicios relacionados directamente a la misma.
- ✓ Dentro de las recomendaciones más importantes frente a la línea de trabajo relacionada con la provisión de empleo, se hace necesario realizar acciones de divulgación e información a los funcionarios del Ministerio, contextualizando los parámetros en que se realizará la Convocatoria de empleos. Igualmente se deberá identificar si existe población que eventualmente pueda ser considerada vulnerable, a fin de anticiparse a la toma de medidas que reduzcan la litigiosidad propia de los concursos de méritos. Acciones que deberán ser tomadas bajo criterios unificados entre la Secretaria General-GIT de talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Establecer una planta de personal acorde con las necesidades y retos del Ministerio del Deporte.
- ✓ Desarticulación con las dependencias misionales que adelantan programas y proyectos de interés de la ciudadanía. Esto dificulta tanto el acompañamiento y orientación por parte del GIT Servicio Integral al Ciudadano, así como la sistematización de la información de primera mano sobre el desarrollo de estos, como insumo básico para brindar orientación efectiva al ciudadano cuando es solicitada.
- ✓ La emergencia sanitaria obligó a suspender la atención presencial y telefónica a los ciudadanos.
- ✓ Se han tenido dificultades para contar con las cotizaciones y estudios de mercado para adelantar los procesos de contratación de la entidad, tanto a causa de la pandemia, certeza del comportamiento del mercado y volatilidad de la TRM.





- ✓ Entre los retos principales esta mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad esto con el fin de poder implementar nuevos servicios de información robustos que puedan ser soportados sobre la infraestructura a implementar.

#### 4. CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO.

##### ➤ APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

##### ✓ APROPIACIÓN INICIAL

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, donde se asignó al Ministerio del Deporte, el siguiente presupuesto:

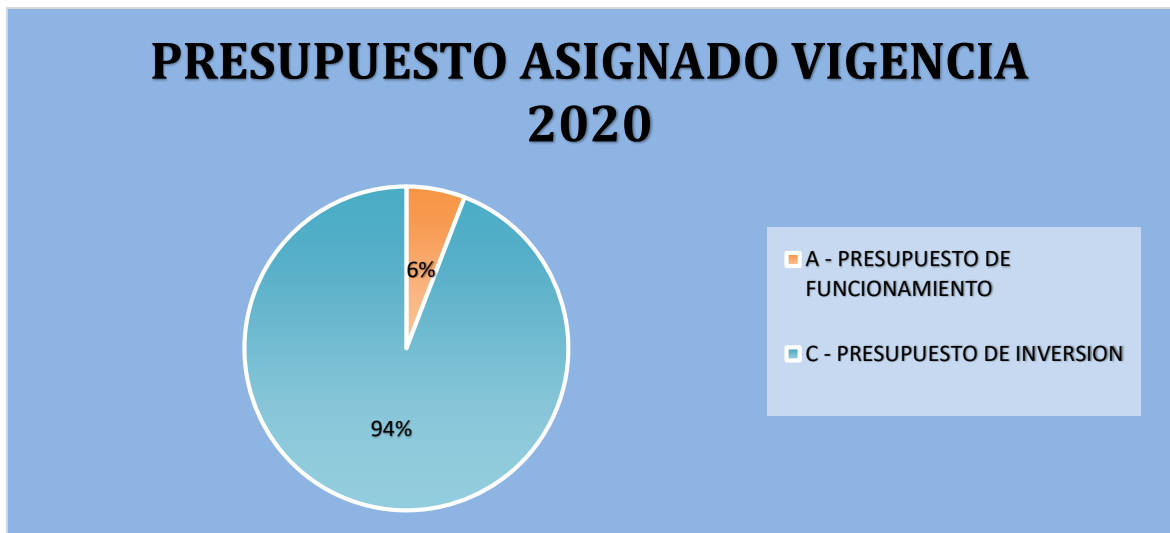
Tabla N° 57

| MINISTERIO DEL DEPORTE            |                                                                                                          |                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| CTA PROG                          | CONCEPTO                                                                                                 | TOTAL                  |
| A - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO |                                                                                                          | 39.593.952.363         |
| C - PRESUPUESTO DE INVERSION      |                                                                                                          | 637.141.157.797        |
| 4301                              | FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ | 106.000.000.000        |
| 4302                              | FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS                                                                   | 512.141.157.797        |
| 4399                              | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN                                | 19.000.000.000         |
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO SECCION</b> |                                                                                                          | <b>676.735.110.160</b> |

Fuente: Ministerio del Deporte

Se observa que el total del presupuesto asignado para la vigencia 2020, asciende a \$676.735.110.160, financiados con recursos nación, el cual fue distribuido para gastos de funcionamiento por valor de \$39.593.952.363 representando el 5.9% del total asignado y para gastos de inversión se destinan \$637.141.157.797 correspondiente al 94.1% del total asignado. Es importante mencionar que el presupuesto aumentó en un 16% con respecto al de la vigencia 2019.

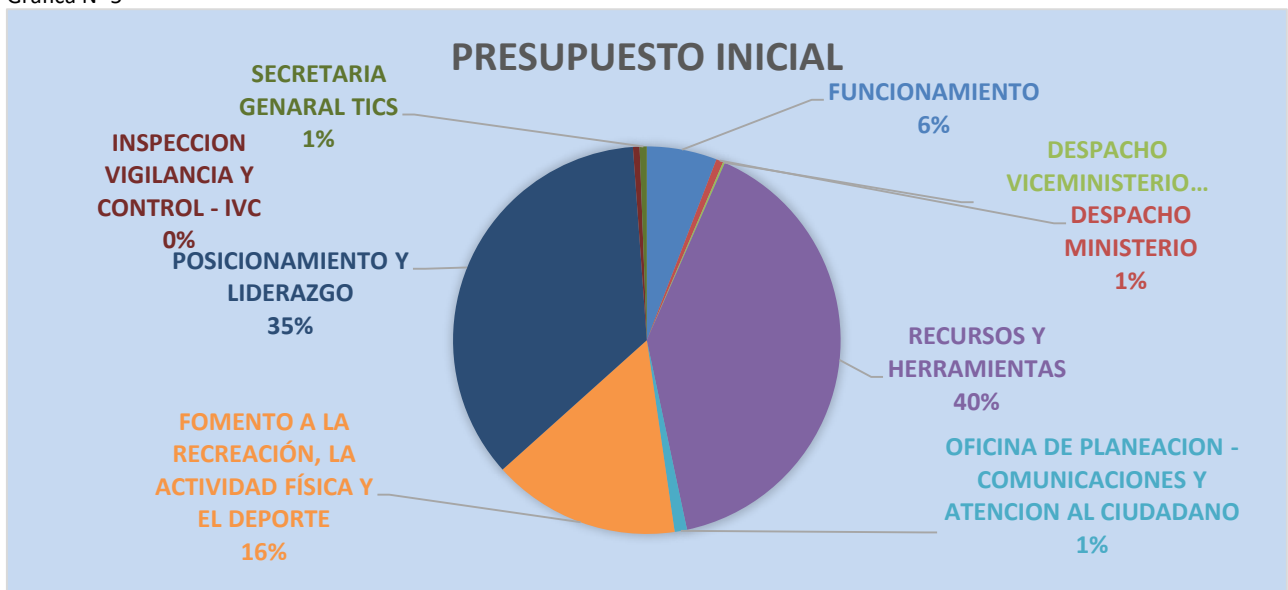
Grafica N° 4



Fuente: Ministerio del Deporte

El presupuesto asignado se distribuye en las Direcciones y Grupos de trabajo de la siguiente manera

Grafica N° 5



Fuente: Ministerio del Deporte

Tabla N° 58

| RUBRO PRESUPUESTAL             | DESCRIPCION                                                                 | PRESUPUESTO INICIAL |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>          |                                                                             | 39.593.952.363      |
| C-4302-1604-24                 | APOYO AL PROGRAMA DE CONTROL DOPAJE NACIONAL                                | 3.000.000.000       |
| C-4302-1604-21                 | ASISTENCIA A LA COOPERACION INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL       | 1.000.000.000       |
| <b>DESPACHO MINISTERIO</b>     |                                                                             | 4.000.000.000       |
| C-4302-1604-20                 | DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS E INVESTIGACION SECTORIAL A NIVEL NACIONAL | 1.100.000.000       |
| <b>DESPACHO VICEMINISTERIO</b> |                                                                             | 1.100.000.000       |



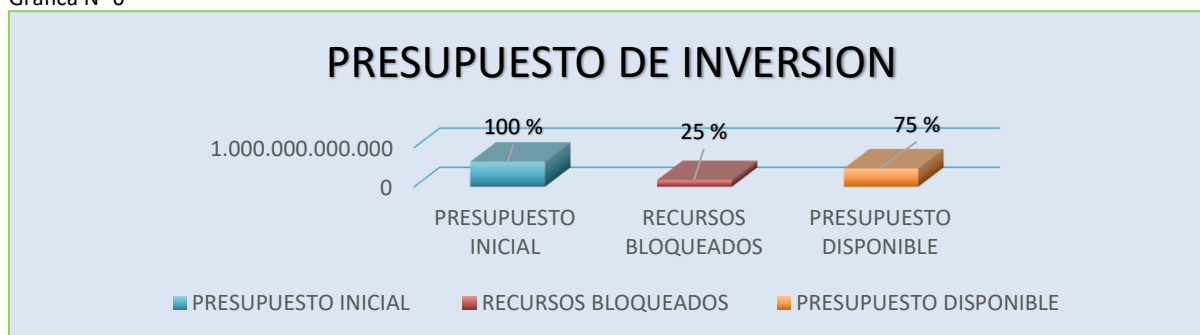
|                                                                       |                                                                                                                            |                 |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <a href="#">C-4302-1604-16</a>                                        | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A NIVEL NACIONAL                                 | 182.831.157.797 |
| <a href="#">C-4302-1604-17</a>                                        | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL                                                            | 75.290.000.000  |
| <a href="#">C-4302-1604-25</a>                                        | DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL                                                                   | 5.000.000.000   |
| <a href="#">C-4399-1604-8</a>                                         | MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ                                                                                      | 8.000.000.000   |
| <b>RECURSOS Y HERRAMIENTAS</b>                                        |                                                                                                                            | 271.121.157.797 |
| <a href="#">C-4399-1604-9</a>                                         | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACION                                       | 4.000.000.000   |
|                                                                       | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL - COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO                              | 3.000.000.000   |
| <b>OFICINA DE PLANEACION - COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO</b> |                                                                                                                            | 7.000.000.000   |
| <a href="#">C-4301-1604-8</a>                                         | APOYO A LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL | 50.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-9</a>                                         | DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL                               | 13.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1600-10</a>                                        | DESARROLLO DE LA RECREACION A NIVEL NACIONAL                                                                               | 13.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-11</a>                                        | DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL                                                                          | 15.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-12</a>                                        | DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL                                              | 15.000.000.000  |
| <b>FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>      |                                                                                                                            | 106.000.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-18</a>                                        | DESARROLLO DEL SISTEMA PARALIMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO                                           | 25.000.000.000  |
| <a href="#">C-4302-1604-19</a>                                        | DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLIMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO LIDRAZGO DEPORTIVO NACIONAL              | 162.170.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-22</a>                                        | APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACION DE ATLETAS Y LA PROMOCION DEL DEPORTE NACIONAL           | 53.000.000.000  |
| <b>POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO</b>                                    |                                                                                                                            | 240.170.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-23</a>                                        | APOYO A LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL                                                                | 3.750.000.000   |
| <b>INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL - IVC</b>                          |                                                                                                                            | 3.750.000.000   |
| <a href="#">C-4399-1604-7</a>                                         | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA               | 4.000.000.000   |
| <b>SECRETARIA GENERAL TICS</b>                                        |                                                                                                                            | 4.000.000.000   |
| <b>INVERSION</b>                                                      |                                                                                                                            | 637.141.157.797 |
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>                                             |                                                                                                                            | 676.735.110.160 |

Fuente: Ministerio del Deporte

✓ **MODIFICACIONES: ADICIONES, REDUCCIONES Y BLOQUEOS**

Durante el primer semestre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, realizo la operación de bloqueo de recursos al presupuesto inicial; a la fecha de corte de este informe – 30 de junio, se ha bloqueado el **25%** del total de los recursos asignados.

Grafica N° 6

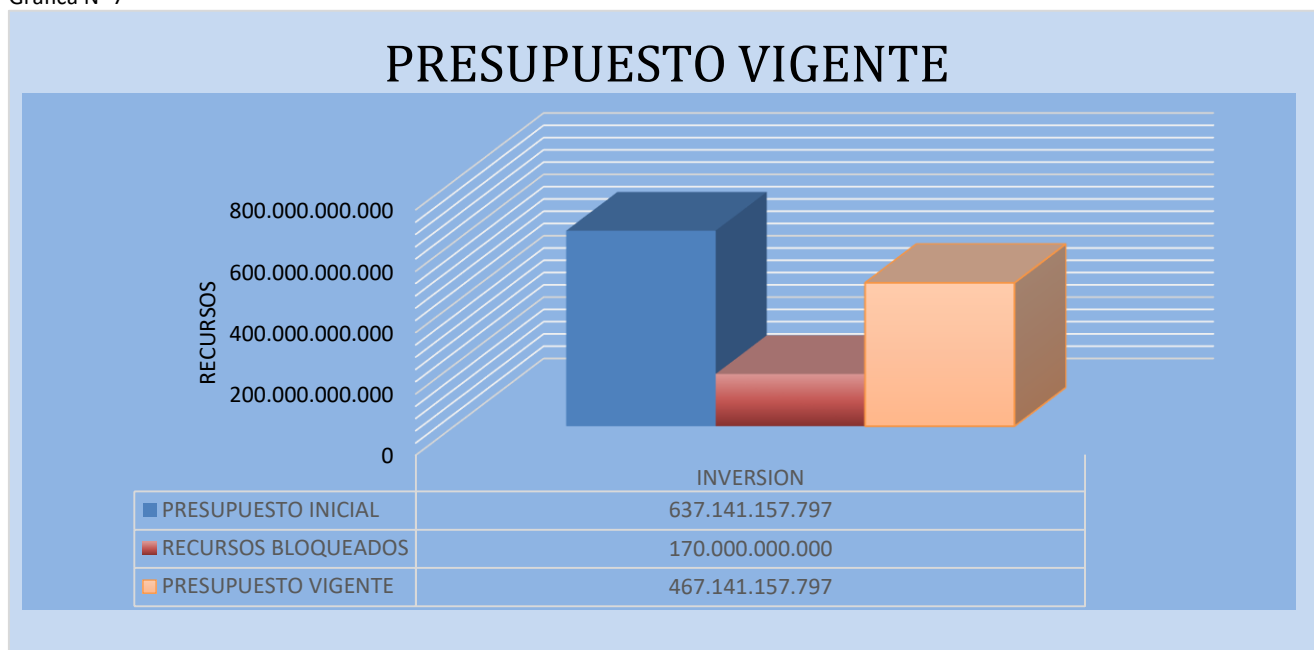


Fuente: Ministerio del Deporte



- Para el presupuesto de funcionamiento no se realizó ningún bloqueo de recursos
- Del presupuesto asignado para inversión, se bloquearon \$170.000.000 correspondiente al 26.7% quedando un presupuesto disponible de \$467.141.157.797.

Grafica N° 7



Fuente: Ministerio del Deporte

Lo que significa que se las Direcciones y Grupos Internos de Trabajo han replanteado las actividades a ejecutar. A continuación, se detalla este presupuesto vigente por GIT:

Tabla N° 59

| RUBRO<br>PRESUPUESTAL          | DESCRIPCION                                                                                | PRESUPUESTO<br>INICIAL | RECURSOS<br>BLOQUEADOS | PRESUPUESTO<br>VIGENTE |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>          |                                                                                            | 39.593.952.363         | 0                      | 39.593.952.363         |
| <a href="#">C-4302-1604-24</a> | APOYO AL PROGRAMA DE CONTROL DOPAJE NACIONAL                                               | 3.000.000.000          | 0                      | 3.000.000.000          |
| <a href="#">C-4302-1604-21</a> | ASISTENCIA A LA COOPERACION INTERNACIONAL DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL                      | 1.000.000.000          | 0                      | 1.000.000.000          |
| <b>DESPACHO MINISTERIO</b>     |                                                                                            | 4.000.000.000          | 0                      | 4.000.000.000          |
| <a href="#">C-4302-1604-20</a> | DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS E INVESTIGACION SECTORIAL A NIVEL NACIONAL                | 1.100.000.000          | 0                      | 1.100.000.000          |
| <b>DESPACHO VICEMINISTERIO</b> |                                                                                            | 1.100.000.000          | 0                      | 1.100.000.000          |
| <a href="#">C-4302-1604-16</a> | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE LA ACTIVIDAD FISICA A NIVEL NACIONAL | 182.831.157.797        | 120.655.000.000        | 62.176.157.797         |
| <a href="#">C-4302-1604-17</a> | APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL                            | 75.290.000.000         | 25.000.000.000         | 50.290.000.000         |
| <a href="#">C-4302-1604-25</a> | DESARROLLO AL LABORATORIO DEL CONTROL AL DOPAJE NACIONAL                                   | 5.000.000.000          | 0                      | 5.000.000.000          |
| <a href="#">C-4399-1604-8</a>  | MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ                                                      | 8.000.000.000          | 0                      | 8.000.000.000          |
| <b>RECURSOS Y HERRAMIENTAS</b> |                                                                                            | 271.121.157.797        | 145.655.000.000        | 125.466.157.797        |
| <a href="#">C-4399-1604-9</a>  | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL - OFICINA ASESORA DE PLANEACION       | 4.000.000.000          | 0                      | 4.000.000.000          |



|                                |                                                                                                                            |                 |                 |                 |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                                | APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL - COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO                              | 3.000.000.000   | 0               | 3.000.000.000   |
|                                | <b>OFICINA DE PLANEACION - COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO</b>                                                      | 7.000.000.000   | 0               | 7.000.000.000   |
| <a href="#">C-4301-1604-8</a>  | APOYO A LA EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A NIVEL NACIONAL | 50.000.000.000  | 0               | 50.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-9</a>  | DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A NIVEL NACIONAL                               | 13.000.000.000  | 0               | 13.000.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1600-10</a> | DESARROLLO DE LA RECREACION A NIVEL NACIONAL                                                                               | 13.000.000.000  | 515.000.000     | 12.485.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-11</a> | DESARROLLO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO NACIONAL                                                                          | 15.000.000.000  | 91.000.000      | 14.909.000.000  |
| <a href="#">C-4301-1604-12</a> | DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA Y PAZ NACIONAL                                              | 15.000.000.000  | 0               | 15.000.000.000  |
|                                | <b>FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>                                                           | 106.000.000.000 | 606.000.000     | 105.394.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-18</a> | DESARROLLO DEL SISTEMA PARALIMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO                                           | 25.000.000.000  | 800.000.000     | 24.200.000.000  |
| <a href="#">C-4302-1604-19</a> | DESARROLLO AL DEPORTE DEL SISTEMA OLIMPICO Y CONVENCIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO LIDRAZGO DEPORTIVO NACIONAL              | 162.170.000.000 | 22.939.000.000  | 139.231.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-22</a> | APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACION DE ATLETAS Y LA PROMOCION DEL DEPORTE NACIONAL           | 53.000.000.000  | 0               | 53.000.000.000  |
|                                | <b>POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO</b>                                                                                         | 240.170.000.000 | 23.739.000.000  | 216.431.000.000 |
| <a href="#">C-4302-1604-23</a> | APOYO A LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL                                                                | 3.750.000.000   | 0               | 3.750.000.000   |
|                                | <b>INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL - IVC</b>                                                                               | 3.750.000.000   | 0               | 3.750.000.000   |
| <a href="#">C-4399-1604-7</a>  | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA               | 4.000.000.000   | 0               | 4.000.000.000   |
|                                | <b>SECRETARIA GENARAL TICS</b>                                                                                             | 4.000.000.000   | 0               | 4.000.000.000   |
|                                | <b>INVERSION</b>                                                                                                           | 637.141.157.797 | 170.000.000.000 | 467.141.157.797 |
|                                | <b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>                                                                                                  | 676.735.110.160 | 170.000.000.000 | 506.735.110.160 |

Fuente: Ministerio del Deporte

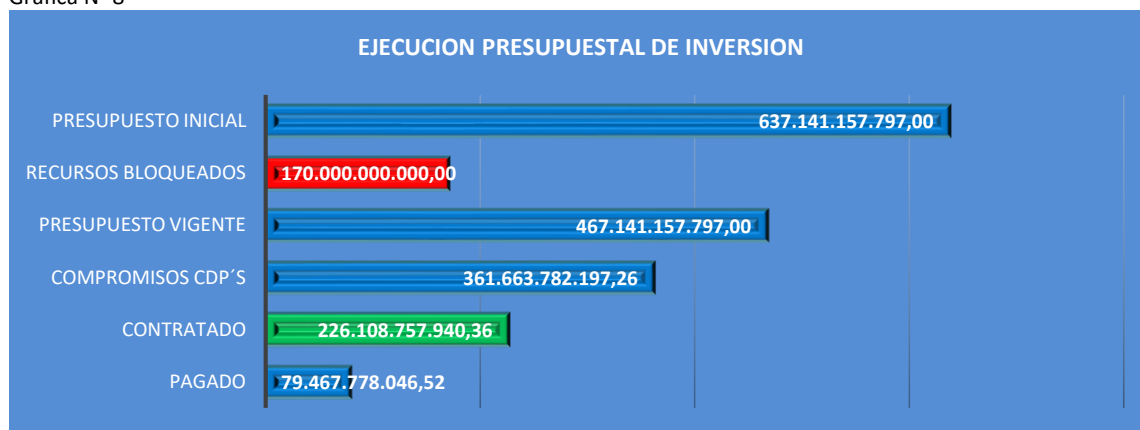
➤ **INFORMACION**

De lo anterior se puede concluir:

- ✓ Que de los recursos de inversión asignados al Ministerio del Deporte se ha comprometido en CDP \$361.663.782.197 lo que corresponde al 77% del presupuesto vigente.
- ✓ Los compromisos adquiridos (Registro Presupuestal – RP) en el primer semestre de 2020, ascienden a \$226.108.757.940 lo que representa el 48% del total de presupuesto vigente.
- ✓ El valor pagado durante el semestre es de \$79.467.778.047 lo que corresponde al 17% del presupuesto vigente, y el 35% de los compromisos (RP) adquiridos
- ✓ Durante el primer semestre se emitieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal, por valor de \$361.663.782.197 de los cuales se adquirieron compromisos con contratos por valor de \$226.108.757.940 lo que representa el 37.48%, de los CDP's expedidos no se ha comprometido recursos por valor de \$135.555.024.257.



Grafica N° 8



Fuente: Ministerio del Deporte

## 5. GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECONÓMICA SISCITADA POR LA PANDEMIA COVID-19

### ➤ Línea de inversión "Todos por Colombia"

Mediante Resolución No. 000489 del 31 de marzo y modificada por la Resolución No. 000497 del 2020 se creó una nueva línea de inversión de apoyo económico denominada 'Todos por Colombia' con asignación de recursos por un valor total de \$2.192.710.476, cuyo propósito es brindar de manera temporal, una fuente de recursos y vincular contractualmente a 494 personas con trayectoria en el sector deporte, a través de los convenios de cofinanciación con los Entes Territoriales.

Adicionalmente, esta cartera ministerial en la vigencia 2020, está generando procesos de cofinanciación con cada uno de los departamentos, invirtiendo recursos por la suma de \$33.581.327.054 y en virtud de los cuales la proyección de personas a contratar es de 1.759 en todo el territorio nacional.

### ➤ Línea de crédito "Avanza Colombia" para el deporte

Con el propósito de apoyar a las empresas y personas dedicadas a actividades deportivas y recreativas, cuyos ingresos han sido afectados por la situación del COVID-19, se habilitó la línea de crédito del programa "Avanza Colombia" que lidera el Banco Agrario, la cual, está dirigida a los trabajadores, así como a microempresarios formales e informales del sector, para acceder a préstamos por montos de hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un plazo de hasta 36 meses y un periodo de gracia a capital de 6 meses, donde solo pagará el valor de los intereses y la comisión del Fondo Nacional de Garantías, FNG.

De manera general, las cifras del programa indican que, de las 1.953 solicitudes recibidas, 958 fueron rechazadas por no cumplir los requisitos lo que representan el 49%.

De los aprobados y que se asignaron para gestión de la fuerza comercial del Banco Agrario fueron gradualmente descartados por diferentes factores (no cumplir políticas de crédito, no interesado por tasa de crédito muy alta, no entregar información soporte etc.,) lo que al final nos arroja un total



de solicitudes aprobadas y desembolsadas de 128 por un valor de \$851 millones lo que representa el 1,5% del valor de recursos totales solicitados.

Tabla N° 60

| REPORTE A 30 DE JUNIO 2020 LINEA DE CRÉDITO AVANZA COLOMBIA |            |           |             |                       |              |
|-------------------------------------------------------------|------------|-----------|-------------|-----------------------|--------------|
| REGISTRADOS BAC - MIN<br>DEP *                              | RECHAZADOS | ASIGNADOS | GESTIONADOS | RADICADO A<br>CRÉDITO | DESEMBOLSADO |
| 1.953                                                       | 958        | 995       | 958         | 170                   | 128          |
| \$ 55.071                                                   | \$ 13.455  | \$ 41.616 | \$ 38.673   | \$ 1.484              | \$ 851       |

Fuente: Ministerio del Deporte.

#### ➤ **La Organización Nacional Antidopaje de Mindeporte recibió certificación de la WADA**

La notificación de la Agencia Mundial Antidopaje –AMA- (WADA, por sus siglas en inglés), fue recibida por el ministro del Deporte, Ernesto Lucena Barrero. En la comunicación se anuncia que tras la revisión del Informe de Acción Correctiva (CAR) de la Organización Nacional Antidopaje - ONAD-, luego de la auditoría realizada los días 3 y 4 de abril de 2019, se concluye que fueron subsanadas las no conformidades adecuadamente.

La WADA destaca la cooperación en este ejercicio y sostiene que espera continuar trabajando de la mano con la organización colombiana para la protección del deporte limpio.

#### ➤ **Plan de comunicación para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación**

El Ministerio del Deporte ha generado estrategias de comunicación para llegar a la población, a través de los diferentes canales y plataformas, con actividades y mensajes que facilitan la incorporación de acciones en la vida cotidiana, este ha sido un aporte fundamental para mejorar la calidad de vida, bienestar y salud de todos los colombianos.

Esta estrategia de comunicaciones se ejecuta a través de los siguientes pilares: 1. Concientizar 2. Recrear 3. Tranquilizar. Actualmente esta estrategia trabaja la producción de contenidos soportada en la sombrilla: **Más deporte para una mejor salud mental.**

#### ➤ **Alianza con sociedades científicas, agremiaciones y la academia**

Se están estableciendo alianzas con sociedades científicas, la academia, agremiaciones del sector salud, deporte, recreación y actividad física con el propósito de aunar esfuerzos que permitan un mayor impacto en la población.

Desde el Ministerio del Deporte se darán orientaciones para unificar mensajes de actividad física, se propenderá por generar espacios de participación en los medios que actualmente se tienen disponibles para que expertos de las organizaciones aporten a la generación de conocimiento y contenidos para difusión en estos temas; se articularán en los territorios acciones entre los equipos de hábitos y estilos de vida saludable y los profesionales de la salud con el propósito de contribuir al bienestar, calidad de vida y salud de los colombianos.

Adicionalmente se está adelantando un plan de trabajo que busca con Universidades que tienen programas académicos de salud, actividad física, y deporte, generar espacios para considerar los roles y formación de los profesionales del sector, es decir la complementariedad y diferenciación



que se tienen entre carreras afines al sector, como elemento de desarrollo de la actividad física en el país; compartir buenas prácticas e integrar en el currículo de los diferentes programas de las universidades la actividad física, como respuesta a las demandas actuales de la sociedad, entre otras acciones.

➤ **Campaña ‘Apadrina a una familia del deporte’**

Por iniciativa de los funcionarios del Ministerio del Deporte, actualmente se diseñó y ejecutó el programa “Apadrina a una familia del deporte”, con el cual se han beneficiado a los hogares de los atletas, deportistas y gremio deportivo que más lo necesitan. Se espera completar 10.000 mercados para las familias de nuestra Colombia Tierra de Atletas.

➤ **Definición de protocolo para la realización de actividad física al aire libre**

En el escenario del estado de emergencia producto del COVID-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 593 de 2020 en el cual se imparten instrucciones en virtud de la coyuntura generada por la pandemia y el mantenimiento del orden público. Como medida para enfrentar y manejar el aislamiento preventivo obligatorio, el artículo 37 de dicha orden autoriza a partir del 27 de abril el desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de personas que se encuentren en el rango de 18 a 60 años, por un periodo máximo de una hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijaron los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

➤ **Protocolo para la práctica deportiva de alto rendimiento en disciplinas de bajo riesgo**

El 8 de mayo de 2020 se dieron a conocer las generalidades sobre el proceso de construcción de los protocolos y las medidas sanitarias para la reactivación de la práctica de deportes individuales, en medio de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Un trabajo adelantado por metodólogos, médicos y expertos del deporte que han arrojado evidencias que permiten el inicio de prácticas deportivas individuales para deportistas de alto rendimiento, a partir del mes de junio del 2020.

➤ **Reapertura de la práctica deportiva para el Fútbol Profesional Colombiano**

El 26 de mayo de 2020, luego de la presentación, sustentación y evaluación de los protocolos de bioseguridad hechos por la Federación Colombiana de Fútbol, para la reanudación del fútbol profesional en el país, con la aprobación del Ministerio de Salud y del Gobierno Nacional, se informó que el Fútbol Profesional Colombiano puede iniciar su esquema, cumpliendo tres etapas que incluyen la realización de pruebas moleculares la primera semana y luego, pruebas serológicas de inmunoglobulinas para garantizar que al inicio de los entrenamientos estén sanos, así como la adecuación de las sedes de entrenamiento e implementación de los protocolos de bioseguridad, para el comienzo de entrenamientos individuales y diferenciados.

De acuerdo con la evolución del proceso, se tiene contemplado el inicio de la Liga en el mes de septiembre, en la primera o segunda semana, implementando pruebas serológicas cada cuatro días. En total se realizarán 14 controles, para todos los involucrados, a lo largo del proceso.





## CONCLUSIONES

Las presentes conclusiones y recomendaciones se realizan a partir del análisis de las actividades realizadas en el primer semestre del 2020, dando cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y los Planes de Acción Anual. Actividades desarrolladas por las áreas y dependencias del Ministerio.

Los resultados aquí registrados se han obtenido con el trabajo y esfuerzo de todo el equipo de colaboradores que se encuentran en los GIT adscritos a las direcciones y dependencias, y por lo tanto se identificó la buena disposición que se tiene para alcanzar los logros pese a las dificultades presentadas durante lo corrido del año.

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con sus tres GIT, los cuales han cumplido con sus funciones logrando coordinar y formular el Plan Estratégico Institucional, los planes de acción anual, los cuales fueron aprobados a comienzo de la vigencia. Del mismo modo se ha realizado el seguimiento oportuno a la ejecución y al logro de los objetivos y metas.

Se resalta el avance del plan estratégico de comunicaciones, dado que se realizó un esfuerzo en la virtualización de las actividades misionales del Ministerio.

Algunos de los aspectos importantes de este primer semestre del 2020 en el marco de los procesos estratégicos, son la estructuración de la Escuela Virtual del Deporte, la articulación e inicio en la formulación de Plan Estratégico de Formación y Capacitación, la estructuración del Observatorio Nacional del Deporte.

Se ha avanzado adecuadamente en la implementación del sistema integrado de planeación y gestión y del sistema de gestión ambiental, logrando promover prácticas de mejora continua y responsabilidad ambiental en la gestión del Ministerio.

A lo largo del documento se identificó la importancia de contar con un sistema de información que permita recolectar de manera fácil y eficiente la información necesaria para el reporte de los distintos informes. Esto se debe a que cada área o dependencia realiza la recolección de información y reporta de acuerdo a su criterio y en ocasiones no es relevante para la gestión o no da cuenta del enfoque hacia el logro de los objetivos planteados.

Los resultados obtenidos durante el primer semestre se han visto reducidos con respecto a otros años debido a la emergencia sanitaria y de salud por la que atraviesa el país, lo que llevo a una reducción considerable de recursos, la restricción de movilidad para la ejecución de programas en las regiones y por lo tanto estas dificultades se verán reflejadas en el logro de las metas planteadas al término de la vigencia.



Desde el Viceministerio del Deporte se han logrado avances importantes para la formulación de la nueva política sectorial 2021-2032. Adicionalmente ha desarrollado una estrategia de intervención territorial para atender la necesidad de construir políticas públicas implementando actividades de articulación entre el modelo de planeación y los compromisos gerenciales a desarrollar en la vigencia. Con este enfoque el Ministerio avanza hacia el cumplimiento de los objetivos sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo.

En lo transcurrido de esta vigencia se ha realizado seguimiento al desarrollo de 20 iniciativas legislativas.

Desde los procesos misionales que se desarrollan en las diferentes direcciones técnicas se puede evidenciar un rezago en los avances de las metas correspondientes a la vigencia 2020 de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, esto debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual ha ocasionado la cancelación o aplazamiento de los eventos deportivos a nivel nacional e internacional y a su vez impidió la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo de actividades deportivas tales como entrenamientos grupales y eventos deportivos. No obstante, se resalta que mediante los programas se continúa con la atención a deportistas pertenecientes a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -NARP, y así continuar avanzando con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Un punto importante en la gestión del primer semestre es la articulación del Ministerio con las federaciones en busca de estrategias que logren el desarrollo y la activación del sector logrando llevar a buen término las firmas de los convenios y contratos.

Es de resaltar el compromiso de las Direcciones Técnicas para aportar a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, fortaleciendo los diferentes programas que se llevan a territorio nacional y de esta manera incrementar las actividades que permitan el fomento de la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de la población colombiana.

Los procesos de apoyo juegan un rol muy importante en cuanto a la articulación de los demás procesos de la entidad, pues debido a su transversalidad aportan a cada grupo interno para lograr los objetivos trazados en los diferentes compromisos que tiene el Ministerio bajo su responsabilidad, es por eso que las labores que realizan los grupos internos que hacen parte de la Secretaría General van en pro de aumentar la efectividad de los procesos del Ministerio.

La importancia de estos procesos se ve reflejada en la facilidad de adaptarse a las condiciones actuales en el país, logrando de esta manera que los procesos a su cargo no se detengan y apoyar de este modo que la misionalidad del Ministerio se cumpla de la mejor forma alcanzando lo propuesto al inicio de año en el plan acción anual.